



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	76	
Fecha	2018/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	1	Verificación Rutas Plan Nacional de Moscas de la Fruta -PNMF (Boyacá). Inadecuada aplicación de los protocolos establecidos en el Plan Nacional de Moscas de la Fruta, lo que debilita la vigilancia de la plaga, la toma de decisiones y la formulación de efectivos programas de control.	Inadecuada aplicación de los protocolos establecidos en el Plan Nacional de Moscas de la Fruta	Enviar comunicación a las Gerencias seccionales con el listado de los instructivos que se tienen publicados en el Docmanager para que se apliquen y reforzando el seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte de los seccionales.	Elaboración y envío de correo electrónico y SISAD dirigido a los Gerentes seccionales con la lista de procedimientos e instructivos para el PNMF, con el propósito de lograr su implementación por parte del responsable del proyecto y su equipo de trabajo.		2	01/09/2017	30/09/2017	4,14	2	Auditoría Regular - Vig.2016
2	FILA_2	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	1	Verificación Rutas Plan Nacional de Moscas de la Fruta -PNMF (Boyacá). Inadecuada aplicación de los protocolos establecidos en el Plan Nacional de Moscas de la Fruta, lo que debilita la vigilancia de la plaga, la toma de decisiones y la formulación de efectivos programas de control.	Inadecuada aplicación de los protocolos establecidos en el Plan Nacional de Moscas de la Fruta	Implementar el Manual Técnico de Mosca de la Fruta -PNMF	Realizar vistas de campo por parte de los profesionales del Grupo de Protección Vegetal de la Seccional Boyacá para verificar la implementación del manual	vistas de supervisión en campo	8	31/07/2017	30/09/2017	8,57	8	Auditoría Regular - Vig.2016
3	FILA_3	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	2	Cálculo y diseño de las trampas McPhail y Jackson PNMF (Seccional ICA Boyacá). Especificaciones técnicas de trampas para mosca de la fruta, diferentes a lo señalado en el Manual Técnico de Trampas.	Deficiencias en las exigencias técnicas para la elaboración y suministro de los elementos y materiales utilizados en el PNMF	Enviar desde la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria comunicación a Subgerencia Administrativa Financiera o al área contractual las especificaciones técnicas de los insumos, para que en el proceso de contratación se coloque en los estudios previos	Por parte de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria se revisarán y ajustarán las especificaciones técnicas de los insumos utilizados en el PNMF, las cuales se enviará al área administrativa para que en el proceso de contratación se ejaja su cumplimiento por parte del proveedor.		1	01/09/2017	30/12/2017	17,00	1	Auditoría Regular - Vig.2016
4	FILA_4	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	Insumos, elementos y materiales PNMF (Lote No. 1, Contrato 118 de 2016). Ausencia de control en la supervisión de contratos, específicamente, el recibo a satisfacción de elementos que no cumplen con los requisitos exigidos en el contrato.	Por una parte, a la forma en que se maneja el inventario en la Seccional Boyacá y, por otra, a deficientes labores de supervisión	Solicitar inventario de elementos para el monitoreo de la plaga moscas de la fruta a la Seccional Boyacá, con el fin de determinar las evidencias y de esta forma cuantificar las necesidades reales de insumos.	Elaboración y envío de memorando Sisad dirigido a las Seccionales solicitando inventario de elementos existentes utilizados para las labores del PNMF.		1	01/09/2017	30/09/2017	4,14	1	Auditoría Regular - Vig.2016
5	FILA_5	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	Insumos, elementos y materiales PNMF (Lote No. 1, Contrato 118 de 2016). Ausencia de control en la supervisión de contratos, específicamente, el recibo a satisfacción de elementos que no cumplen con los requisitos exigidos en el contrato.	Por una parte, a la forma en que se maneja el inventario en la Seccional Boyacá y, por otra, a deficientes labores de supervisión	Realizar la depuración del inventario del PNMF de la Seccional Boyacá organizarlo por vigencias anuales.	Realizar la depuración del inventario del PNMF en Boyacá, organizándolo por vigencias anuales y con un sistema de control documentado de inventario y las salidas semana a semana.	revisión, organización y elaboración de inventario en archivos excel por vigencias anuales.	1	01/08/2017	30/08/2017	4,14	1	Auditoría Regular - Vig.2016
6	FILA_6	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	Insumos, elementos y materiales PNMF (Lote No. 1, Contrato 118 de 2016). Ausencia de control en la supervisión de contratos, específicamente, el recibo a satisfacción de elementos que no cumplen con los requisitos exigidos en el contrato.	Por una parte, a la forma en que se maneja el inventario en la Seccional Boyacá y, por otra, a deficientes labores de supervisión	Designar a un responsable del manejo de inventario.	Designar un responsables del manejo del inventario	*Control entradas y salidas de elementos en el inventario.	1	01/08/2017	30/08/2017	4,14	1	Auditoría Regular - Vig.2016
7	FILA_7	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	Insumos, elementos y materiales PNMF (Lote No. 1, Contrato 118 de 2016). Ausencia de control en la supervisión de contratos, específicamente, el recibo a satisfacción de elementos que no cumplen con los requisitos exigidos en el contrato.	Por una parte, a la forma en que se maneja el inventario en la Seccional Boyacá y, por otra, a deficientes labores de supervisión	Designar 3 funcionarios encargados de retirar los insumos de acuerdo a las solicitudes semanales.	Asignar tres funcionarios encargados de retirar los insumos de acuerdo a solicitudes semanales, un solo día cada semana.	No de insumos solicitados / No. de solicitudes de insumos atendidas	1	01/08/2017	30/08/2017	4,14	1	Auditoría Regular - Vig.2016
8	FILA_8	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	4	Plan Nacional Mosca de la Fruta – PNMF. Se tienen sin uso y se están deteriorando trampas de mosca de la fruta, sin cumplir el objetivo para el cual fueron adquiridas, debido a que a la fecha no se continúa el seguimiento por que el nivel central del ICA, no se programó recursos para continuar con este proyecto en el departamento del Cauca.	No se están efectuando las acciones pertinentes para mantener el estado fitosanitario del Departamento	Realizar un evento de capacitación dirigidos a Profesionales y Técnicos que presten servicios a productores del departamento para entregar estrategias de manejo integrado de mosca de la fruta.	La Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria desarrollará un evento de educación donde se ilustre acerca de las acciones de MIP sobre moscas de la fruta dirigido a productores afectados por la plaga en la zona, asistentes técnicos, unidades de asistencia técnica, gremios y demás interesados.		1	01/09/2017	30/12/2017	17,00	1	Auditoría Regular - Vig.2016
9	FILA_9	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	5	Permisos de viveros. No se ha realizado la visita técnica para la certificación de permisos de viveros en el caso CORSAVIDA.	La falta de oportunidad en la Seccional para el manejo oportuno de los procesos	La DT de Semillas, hará requerimiento a la empresa CORSAVIDA del Proyecto de empaque y rotulado para proceder a efectuar visita. Según la normatividad vigentes (Resolución 3168 de 2015) si transcurridos 15 días hábiles la empresa no ha aclarado la información o enviado los documentos requeridos, se considerará que desiste de la solicitud.	Correo electrónico a la empresa CORSAVIDA	Correo electrónico a la empresa CORSAVIDA solicitando proyecto de empaque y rotulado. Documentos faltantes para agenda la visita	1	27/07/2017	27/07/2017	0,00	1	Auditoría Regular - Vig.2016
10	FILA_10	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	5	Permisos de viveros. No se ha realizado la visita técnica para la certificación de permisos de viveros en el caso CORSAVIDA.	La falta de oportunidad en la Seccional para el manejo oportuno de los procesos	La DT de Semillas, hará requerimiento a la empresa CORSAVIDA del Proyecto de empaque y rotulado para proceder a efectuar visita. Según la normatividad vigentes (Resolución 3168 de 2015) si transcurridos 15 días hábiles la empresa no ha aclarado la información o enviado los documentos requeridos, se considerará que desiste de la solicitud.	Una vez recibida totalidad de la documentación, se programará dentro de los 30 días hábiles siguientes la realización de la visita técnica de verificación de los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 6 de la Resolución 3168 de 2015	Realizar la visita de verificación por parte de la Gerencia Seccional Cauca	1	15/08/2017	27/09/2017	6,00	1	Auditoría Regular - Vig.2016
11	FILA_11	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	5	Permisos de viveros. No se ha realizado la visita técnica para la certificación de permisos de viveros en el caso CORSAVIDA.	La falta de oportunidad en la Seccional para el manejo oportuno de los procesos	Realizar procedimiento para registro de empresas que se dedican a la importación exportación producción de semillas y unidades de evaluación agronómica y fitomejoramiento	Realización de procedimiento documentado en el docmanager	Procedimiento	1	24/08/2017	31/12/2017	18,14	0	Auditoría Regular - Vig.2016
12	FILA_12	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	6	Continuidad del programa de Ornamentales. No se cuenta con talento humano para efectuar los respectivos seguimientos y monitoreos del año 2017.	La ineffectividad en la gestión y falta de oportunidad en el cumplimiento de las metas institucionales	Para la vigencia 2017, se hará la vigilancia e inspección a predios productores de póngon y cianoteno con el fin de mantener el estatus de área libre de roya.	Contratación de personal	Contrato prestación de servicios No. 2215-2017	1	25/04/2017	30/12/2017	35,00	1	Auditoría Regular - Vig.2016
13	FILA_13	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	6	Continuidad del programa de Ornamentales. No se cuenta con talento humano para efectuar los respectivos seguimientos y monitoreos del año 2017.	La ineffectividad en la gestión y falta de oportunidad en el cumplimiento de las metas institucionales	Para la vigencia 2017, se hará la vigilancia e inspección a predios productores de póngon y cianoteno con el fin de mantener el estatus de área libre de roya.	Realización de brigadas para verificar la condición libre de roya del Citanoteno, el cual fue organizado bajo la dirección de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal,	Brigadas de inspección fitosanitaria	2	01/05/2017	30/12/2017	34,14	2	Auditoría Regular - Vig.2016

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
14	FILA_14	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	7	Buenas Prácticas Agrícolas. De 43 usuarios que acogenen el proceso de Certificación de Predios con adopción de Buenas Prácticas Agrícolas del ICA Seccional Cauca, a la fecha no se les ha realizado o programado la visita técnica de verificación, requisito indispensable para obtener el certificado.	Falta de gestión de la entidad en la programación	La DT de Inocuidad e Insumos Agrícolas, efectuará acompañamiento a la Seccional Cauca para supervisar que el procedimiento GR-P-030, "Procedimiento para certificación de predios en BPA " vinculado a la plataforma DOC MANAGER se ejecute de acuerdo a los requisitos y tiempos allí descritos	Memorando sisad a la Seccional Cauca solicitando informe acerca de estado actual de los 43 predios pendientes de visita de auditoría	1	08/08/2017	11/08/2017	0,43	1	Auditoría Regular - Vig 2016
15	FILA_15	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	7	Buenas Prácticas Agrícolas. De 43 usuarios que acogenen el proceso de Certificación de Predios con adopción de Buenas Prácticas Agrícolas del ICA Seccional Cauca, a la fecha no se les ha realizado o programado la visita técnica de verificación, requisito indispensable para obtener el certificado.	Falta de gestión de la entidad en la programación	La DT de Inocuidad e Insumos Agrícolas, efectuará acompañamiento a la Seccional Cauca para supervisar que el procedimiento GR-P-030, "Procedimiento para certificación de predios en BPA " vinculado a la plataforma DOC MANAGER se ejecute de acuerdo a los requisitos y tiempos allí descritos	Socialización de procedimiento GR-P-030, a la Gerencia Seccional Cauca por parte de la DT de Inocuidad e Insumos Agrícolas	1	08/08/2017	11/08/2017	0,43	1	Auditoría Regular - Vig 2016
16	FILA_16	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	7	Buenas Prácticas Agrícolas. De 43 usuarios que acogenen el proceso de Certificación de Predios con adopción de Buenas Prácticas Agrícolas del ICA Seccional Cauca, a la fecha no se les ha realizado o programado la visita técnica de verificación, requisito indispensable para obtener el certificado.	Falta de gestión de la entidad en la programación	La DT de Inocuidad e Insumos Agrícolas, efectuará acompañamiento a la Seccional Cauca para supervisar que el procedimiento GR-P-030, "Procedimiento para certificación de predios en BPA " vinculado a la plataforma DOC MANAGER se ejecute de acuerdo a los requisitos y tiempos allí descritos	Visita de supervisión y verificación del cumplimiento del procedimiento GR-P-030 por parte de la DT.	1	15/10/2017	15/10/2017	0,00	1	Auditoría Regular - Vig 2016
17	FILA_17	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	Supervisión Convenios de Cooperación Técnica – Subgerencia de Protección Animal. Ausencia de controles y certificación del cumplimiento de las funciones de la supervisión en los convenios de cooperación técnica.	Deficiencias en las labores de control, seguimiento y supervisión	Realizar revisión y actualización del Manual de convenios, implementación y seguimiento de los convenios a través de matriz	Realizar revisión y actualización del Manual de Gestión de convenios de Cooperación Técnica.	1	01/09/2017	31/07/2018	47,14	0	Auditoría Regular - Vig 2016
18	FILA_18	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	Supervisión Convenios de Cooperación Técnica – Subgerencia de Protección Animal. Ausencia de controles y certificación del cumplimiento de las funciones de la supervisión en los convenios de cooperación técnica.	Deficiencias en las labores de control, seguimiento y supervisión	Realizar revisión y actualización del Manual de convenios, implementación y seguimiento de los convenios a través de matriz	Elaborar instructivo de seguimiento mediante SIGMA a los convenios.	1	01/09/2017	31/07/2018	47,14	0	Auditoría Regular - Vig 2016
19	FILA_19	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	Supervisión Convenios de Cooperación Técnica – Subgerencia de Protección Animal. Ausencia de controles y certificación del cumplimiento de las funciones de la supervisión en los convenios de cooperación técnica.	Deficiencias en las labores de control, seguimiento y supervisión	Realizar revisión y actualización del Manual de convenios, implementación y seguimiento de los convenios a través de matriz	socializar el instructivo elaborado.	12	01/09/2017	31/07/2018	47,14	0	Auditoría Regular - Vig 2016
20	FILA_20	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	Supervisión Convenios de Cooperación Técnica – Subgerencia de Protección Animal. Ausencia de controles y certificación del cumplimiento de las funciones de la supervisión en los convenios de cooperación técnica.	Deficiencias en las labores de control, seguimiento y supervisión	Realizar revisión y actualización del Manual de convenios, implementación y seguimiento de los convenios a través de matriz	Elaborar una matriz de seguimiento a las supervisión de los convenios con periodicidad de cada 3 meses	3	01/04/2018	31/12/2018	38,57	1	Auditoría Regular - Vig 2016 Con radicado No. 20183124156, se solicitó la modificación de las fechas, debido a que las visitas de seguimiento a los convenios de expedición de GSMI iniciaron a partir de abril
21	FILA_21	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	9	Actualización de tarifas de servicios técnicos del ICA (Guías de movilización pecuaria) (03) Con la expedición de las Resoluciones, el Gerente General del ICA se extralimitó en las funciones delegadas por el Consejo Directivo, en el sentido de ajustar y actualizar las tarifas de los servicios prestados por el ICA, de acuerdo con el IPC certificado por el DANE.	Diferencias entre los valores recibidos por el ICA frente a los que debieron haber sido liquidados y cobrados	Ajustar reglamentación respectiva	Presentar al Consejo Directivo un proyecto de acuerdo, mediante el cual se autorice el ajuste de las tarifas a la centena más cercana por exceso o por defecto de acuerdo al incremento resultante de la aplicación del IPC anualmente.	1	30/08/2017	15/12/2017	15,00	1	Auditoría Regular - Vig 2016. Se presentó el Proyecto de ajuste de la reglamentación respectiva al nivel directivo, culminando con la expedición de la Resolución 00017779 del 19-12-2017
22	FILA_22	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	10	Seguimiento informe de gestión indemnizaciones Tuberculosis. Diferencias en la información suministrada respecto a las indemnizaciones por sacrificio de animales positivos a Tuberculosis.	Deficiencias de comunicación inter áreas, que no permiten presentar en forma consistente, coherente, completa y oportuna la información generada a terceros	Realizar trazabilidad de las resoluciones de indemnización desde el momento de emisión. Obtener información trimestral sobre los desembolsos. Verificar el pago de las indemnizaciones de acuerdo a las resoluciones emitidas.	Elaboración base de datos, la cual contendrá el número de la resolución, fechas de emisión, descripción a quien se realizará el pago, fecha desembolso.	1	15/08/2017	18/08/2017	0,43	1	Auditoría Regular - Vig 2016
23	FILA_23	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	10	Seguimiento informe de gestión indemnizaciones Tuberculosis. Diferencias en la información suministrada respecto a las indemnizaciones por sacrificio de animales positivos a Tuberculosis.	Deficiencias de comunicación inter áreas, que no permiten presentar en forma consistente, coherente, completa y oportuna la información generada a terceros	Realizar trazabilidad de las resoluciones de indemnización desde el momento de emisión. Obtener información trimestral sobre los desembolsos. Verificar el pago de las indemnizaciones de acuerdo a las resoluciones emitidas.	Actualización mensual de la base de datos	1	29/09/2017	10/01/2018	14,43	1	Auditoría Regular - Vig 2016
24	FILA_24	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	11	Procesos sancionatorios Seccional Cauca. Retraso sustancial en los procesos sancionatorios que la Entidad adelanta, se observó que de 89 procesos, 82 expedientes, correspondientes al 92%, no tienen resolución de decisión.	Falta de oportunidad en el impulso procesal que origina que la Entidad no pueda cumplir con sus metas institucionales	Gestionar la oportunidad en el impulso procesal de los procesos administrativos sancionatorios de conformidad a la señalado en la ley 1437 de 2011	Actualizar la base de datos de los procesos administrativos sancionatorios que permita identificar su estado, fechas límites y su clasificación respectiva	1	11/07/2017	31/12/2017	24,29	1	Auditoría Regular - Vig 2016
25	FILA_25	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	11	Procesos sancionatorios Seccional Cauca. Retraso sustancial en los procesos sancionatorios que la Entidad adelanta, se observó que de 89 procesos, 82 expedientes, correspondientes al 92%, no tienen resolución de decisión.	Falta de oportunidad en el impulso procesal que origina que la Entidad no pueda cumplir con sus metas institucionales	Gestionar la oportunidad en el impulso procesal de los procesos administrativos sancionatorios de conformidad a la señalado en la ley 1437 de 2011	distribuir y asignar tareas y procesos equitativamente entre el personal calificado disponible, garantizando el cumplimiento de los términos señalados en la norma políticas y directrices institucionales	1	11/07/2017	31/12/2017	24,29	1	Auditoría Regular - Vig 2016 Cumplida extemporaneamente.
26	FILA_26	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	11	Procesos sancionatorios Seccional Cauca. Retraso sustancial en los procesos sancionatorios que la Entidad adelanta, se observó que de 89 procesos, 82 expedientes, correspondientes al 92%, no tienen resolución de decisión.	Falta de oportunidad en el impulso procesal que origina que la Entidad no pueda cumplir con sus metas institucionales	Gestionar la oportunidad en el impulso procesal de los procesos administrativos sancionatorios de conformidad a la señalado en la ley 1437 de 2011	solicitar la inclusión de cobertura a nivel rural en el contrato de mensajería del Instituto para efectos de notificaciones	1	11/07/2017	31/12/2017	24,29	1	Auditoría Regular - Vig 2016
27	FILA_27	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	12	Cumplimiento de las Actividades de los Planes de Acción. El grado de cumplimiento de los planes de acción de las Subgerencias de Protección Animal y el de Protección Vegetal, en el ICA Seccional Vichada, según la evaluación realizada fue del 87% y del 70%.	Metas establecidas fuera de contexto y falta de asignación de recursos suficientes para algunas actividades, tales que requieren viáticos y gastos de viaje.	Seguimiento al cumplimiento de metas Plan de Acción con corte a Julio 31 y diciembre 31 de 2017 versus ejecución presupuestal	Determinar el cumplimiento de ejecución de metas Vs. Ejecución Presupuestal para cada Acción Estratégica de las áreas Vegetal y Animal, de todas las Seccionales	1	28/08/2017	30/01/2018	21,71	1	Auditoría Regular - Vig 2016
28	FILA_28	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	12	Cumplimiento de las Actividades de los Planes de Acción. El grado de cumplimiento de los planes de acción de las Subgerencias de Protección Animal y el de Protección Vegetal, en el ICA Seccional Vichada, según la evaluación realizada fue del 87% y del 70%.	Metas establecidas fuera de contexto y falta de asignación de recursos suficientes para algunas actividades, tales que requieren viáticos y gastos de viaje.	Seguimiento al cumplimiento de metas Plan de Acción con corte a Julio 31 y diciembre 31 de 2017 versus ejecución presupuestal	Enviar requerimiento a las Seccionales con respecto a la ejecución de metas en el primer semestre de 2017	1	28/08/2017	30/09/2017	4,57	1	Auditoría Regular - Vig 2016

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
29	FILA_29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	12	Cumplimiento de las Actividades de los Planes de Acción. El grado de cumplimiento de los planes de acción de las Subgerencias de Protección Animal y el de Protección Vegetal, en el ICA Seccional Vichada, según la evaluación realizada fue del 87% y del 70%.	Metas establecidas fuera de contexto y falta de asignación de recursos suficientes para algunas actividades, tales que requieren viáticos y gastos de viaje.	Seguimiento al cumplimiento de metas Plan de Acción con corte a Julio 31 y diciembre 31 de 2017 versus ejecución presupuestal	Efectuar los traslados presupuestales a aquellas Seccionales que de acuerdo a los resultados obtenidos requieran recursos adicionales para continuar sus acciones	Memorando sisad a la Oficina Asesora de planeación solicitando traslados presupuestales	1	28/08/2017	30/09/2017	4,57	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
30	FILA_30	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	13	Estructuración de los Planes de Acción. Revisado el Plan de Acción, vigencia 2016, de los proyectos de la Subgerencia de Protección Animal ejecutados en la Seccional Vichada, se pudo observar que existen inconsistencias en su estructuración en lo que se refiere al establecimiento de ponderaciones y la determinación de metas.	Falta en los cálculos a la hora de estructurar el Plan de Acción por parte de la Subgerencia de Protección Animal.	Las metas proyectadas por las seccionales, serán revisadas por los responsables de los programas en el nivel central quienes a su vez realizarán la ponderación correspondiente.	Envío de planes de acción a seccionales para la proyección de metas de cada uno de los programas que la seccional ejecute	Matriz plan de acción proyectada por las seccionales con propuesta de metas para la vigencia 2018	32	17/10/2017	10/11/2017	3,29	32	Auditoría Regular - Vig. 2016
31	FILA_31	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	13	Estructuración de los Planes de Acción. Revisado el Plan de Acción, vigencia 2016, de los proyectos de la Subgerencia de Protección Animal ejecutados en la Seccional Vichada, se pudo observar que existen inconsistencias en su estructuración en lo que se refiere al establecimiento de ponderaciones y la determinación de metas.	Falta en los cálculos a la hora de estructurar el Plan de Acción por parte de la Subgerencia de Protección Animal.	Las metas proyectadas por las seccionales, serán revisadas por los responsables de los programas en el nivel central quienes a su vez realizarán la ponderación correspondiente.	Revisión, ajuste y aprobación de los responsables de los programas del nivel central de matriz de plan de acción enviada por las seccionales	Planes de acción seccional revisados, ajustados y aprobados por parte de los responsables de los programas en el nivel central	32	14/11/2017	07/12/2017	3,29	32	Auditoría Regular - Vig. 2016
32	FILA_32	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	13	Estructuración de los Planes de Acción. Revisado el Plan de Acción, vigencia 2016, de los proyectos de la Subgerencia de Protección Animal ejecutados en la Seccional Vichada, se pudo observar que existen inconsistencias en su estructuración en lo que se refiere al establecimiento de ponderaciones y la determinación de metas.	Falta en los cálculos a la hora de estructurar el Plan de Acción por parte de la Subgerencia de Protección Animal.	Las metas proyectadas por las seccionales, serán revisadas por los responsables de los programas en el nivel central quienes a su vez realizarán la ponderación correspondiente.	Envío de matriz definitiva de plan de acción	Formalización de plan de acción a las seccionales a través de Sisad	32	12/12/2017	26/12/2017	2,00	32	Auditoría Regular - Vig. 2016 La actividad fue realizada a través de correo electrónico, de manera extemporánea
33	FILA_33	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	14	Reporte de Cumplimiento del Plan de Acción. Cotejadas las evidencias que soportan el reporte de cumplimiento de actividades de los planes acción, con relación al plan de la Sub de Protección Animal de la Sec vichada, se estableció que se presentan errores en el cargo de las evidencias de las actividades	Deficiencias en el seguimiento y monitoreo al reporte de cumplimiento de actividades del Plan de Acción.	Reporte de cumplimiento de actividades del Plan de Acción sin deficiencias	Emite comunicación dirigida a la Gerencia Seccional dando las instrucciones a tener en cuenta para el correcto reporte de las actividades del Plan de Acción, informando al Grupo de Gestión de Procesos Disciplinarios en el evento que se presente incumplimiento en el reporte de la información.	Memorando SISAD	1	30/08/2017	30/09/2017	4,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
34	FILA_34	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	14	Reporte de Cumplimiento del Plan de Acción. Cotejadas las evidencias que soportan el reporte de cumplimiento de actividades de los planes acción, con relación al plan de la Sub de Protección Animal de la Sec vichada, se estableció que se presentan errores en el cargo de las evidencias de las actividades	Deficiencias en el seguimiento y monitoreo al reporte de cumplimiento de actividades del Plan de Acción.	Efectuar mensualmente revisión a los soportes	Se propone realizar revisión completa de los soportes del plan de acción por parte de la dirección antes de consolidar la información al nivel central.	INFORMES	4	31/08/2017	07/12/2017	13,86	4	Auditoría Regular - Vig. 2016
35	FILA_35	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	14	Reporte de Cumplimiento del Plan de Acción. Cotejadas las evidencias que soportan el reporte de cumplimiento de actividades de los planes acción, con relación al plan de la Sub de Protección Animal de la Sec vichada, se estableció que se presentan errores en el cargo de las evidencias de las actividades	Deficiencias en el seguimiento y monitoreo al reporte de cumplimiento de actividades del Plan de Acción.	Realizar capacitación en archivo y retención documental	y Realizar capacitación al personal en archivo y retención documental	JORNADAS DE CAPACITACIÓN	2	31/08/2017	07/12/2017	13,86	2	Auditoría Regular - Vig. 2016
36	FILA_36	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	15	Urgencia manifiesta Encafalitis Equina Venezolana (D2). Incumplimiento del procedimiento establecido en la norma respecto de la celebración de contratos originados en la urgencia manifiesta.	Omisión por parte del ICA, en el envío oportuno de la documentación que soporte la ejecución de recursos públicos en virtud de la declaratoria de urgencia mencionada,	Enviar oportunamente la documentación que soporte la ejecución de recursos públicos en los procesos de Urgencia Manifiesta	Capacitación sobre el mecanismo de la urgencia manifiesta, haciendo énfasis sobre el envío oportuno de la documentación, a las personas que intervienen en el proceso de contratación	Capacitación	1	14/08/2017	30/12/2017	19,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
37	FILA_37	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	16	Consistencia de la información Contrato No. GGC-163-16 (D3). Se evidenciaron inconsistencias en los documentos que dan cuenta de la entrega efectiva de los elementos contratados.	Deficiencias de control interno y supervisión.	Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para lograr un mejor desempeño y pleno cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación y la normatividad vigente	Capacitación a supervisores de contrato.	Capacitación	1	14/08/2017	30/12/2017	19,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
38	FILA_38	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	17	Elementos comprados Urgencia Manifiesta Encafalitis equina Venezolana (D4). La adquisición de los elementos, no se hacía necesaria en el marco normativo y excepcional de la urgencia manifiesta, ni se acompaña con los considerandos de la Resolución de Declaratoria.	Indebida utilización del mecanismo establecido en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, lo que implicó la realización de contratación de adquisición de bienes sin el lleno de las formalidades legales aplicables (procedimientos de selección)	Envío de instructivo recordando la metodología del proceso de contratación a través de la modalidad de urgencia manifiesta	socialización del instructivo	Circular	1	14/08/2017	30/12/2017	19,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
39	FILA_39	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	17	Elementos comprados Urgencia Manifiesta Encafalitis equina Venezolana (D4). La adquisición de los elementos, no se hacía necesaria en el marco normativo y excepcional de la urgencia manifiesta, ni se acompaña con los considerandos de la Resolución de Declaratoria.	Indebida utilización del mecanismo establecido en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, lo que implicó la realización de contratación de adquisición de bienes sin el lleno de las formalidades legales aplicables (procedimientos de selección)	Impartir instrucciones y verificar que los elementos de la bodega se ubiquen de manera adecuada y ajustada a lo establecido en el manual de procedimientos	Memorando de instrucciones y seguimiento	Memorando	1	25/08/2017	10/09/2017	2,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
40	FILA_40	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	17	Elementos comprados Urgencia Manifiesta Encafalitis equina Venezolana (D4). La adquisición de los elementos, no se hacía necesaria en el marco normativo y excepcional de la urgencia manifiesta, ni se acompaña con los considerandos de la Resolución de Declaratoria.	Indebida utilización del mecanismo establecido en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, lo que implicó la realización de contratación de adquisición de bienes sin el lleno de las formalidades legales aplicables (procedimientos de selección)	Elaborar informe en el que se evidencie y certifique la corrección de la observación y cumplimiento a lo establecido en el manual de procedimientos	Informe de cumplimiento y corrección de la observación	Informe Seccional	1	11/09/2017	30/12/2017	15,57	1	Auditoría Regular - Vig. 2016. La actividad fue realizada por la Gerencia Seccional Cesar, de manera correctiva antes de las fechas de la ejecución de acción.
41	FILA_41	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	18	Presupuesto Encafalitis Equina Venezolana. Al revisar el presupuesto asignado por el ICA para la prevención y control de esta enfermedad a nivel nacional, evidenció que en los últimos tres años la apropiación de recursos ha venido disminuyendo en altos porcentajes.	Deficiencias en la gestión del Instituto, en la programación y planeación del presupuesto asignado al programa "Prevención y Control de la Encafalitis Equina Venezolana".	Distribuir el presupuesto de conformidad con las necesidades de los diferentes programas y con la partida asignada por el Ministerio de Hacienda al ICA	La Subgerencia de Protección Animal, asignará una partida presupuestal mayor al programa "Prevención y Control de la Encafalitis Equina Venezolana",	Porcentaje de incremento en la asignación presupuestal	1	17/08/2017	31/12/2017	19,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
42	FILA_42	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	19	Laboratorio LANP-Inventario (D5) En el Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANP, se pudo evidenciar que dos de los equipos adquiridos por el ICA para el Laboratorio de Alimentos – Fitoquímicos, desde las vigencias 2013 y 2014, no se encuentran debidamente plaketeados.	Incumplimiento de lo establecido en la Resolución 005450 de 2011	Asignar placa de inventario a los bienes	Asignación de placa	Comprobante de suministro de bienes con placa asignada	1	25/08/2017	30/12/2017	17,86	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
43	FILA_43	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	20	Estado instalaciones Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANP y Puestos de control Movilización Seccional Cauca. El Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANP, cuenta con instalaciones que se encuentran en estado de deterioro, el estado actual de esta infraestructura no es acorde con las condiciones que demandan las actividades que allí se realizan.	Ausencia de un plan de mantenimiento a dicha infraestructura, redes hidráulicas y eléctricas	El Instituto elaborará y ejecutará un Plan de Mantenimiento para la sede Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANP y los Puestos de Control de Movilización: El Estrecho Silva, Morales, Tunia y Mondomo pertenecientes a la Seccional Cauca	Realizar visita técnica a las sede LANP y Puestos de control Movilización Seccional Cauca; para levantar diagnóstico y elaborar propuesta de intervención de las infraestructuras físicas	Formas de diagnósticos	6	14/10/2017	31/12/2018	62,43	6	Auditoría Regular - Vig. 2016 Se realizó informe de diagnóstico a la sede LANP Morquera.

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
44	FILA_44	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	20	Estado instalaciones Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP y Puestos de control Movilización Seccional Cauca. El Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP, cuenta con instalaciones que se encuentran en estado de deterioro, el estado actual de esta infraestructura no es acorde con las condiciones que demandan las actividades que allí se realizan.	Ausencia de un plan de mantenimiento a dicha infraestructura, redes hidráulicas y eléctricas.	El Instituto elaborará y ejecutará un Plan de Mantenimiento para la sede Laboratorio Nacional de Insumo Pecuarios - LANIP y los Puestos de Control de Movilización: El Estrecho, Silvia, Morales, Tunia y Mondomo pertenecientes a la Seccional Cauca	Solicitar asignación de recursos (Presupuestal)	Memorando de solicitud	1	14/10/2017	31/12/2018	62,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
45	FILA_45	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	20	Estado instalaciones Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP y Puestos de control Movilización Seccional Cauca. El Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP, cuenta con instalaciones que se encuentran en estado de deterioro, el estado actual de esta infraestructura no es acorde con las condiciones que demandan las actividades que allí se realizan.	Ausencia de un plan de mantenimiento a dicha infraestructura, redes hidráulicas y eléctricas.	El Instituto elaborará y ejecutará un Plan de Mantenimiento para la sede Laboratorio Nacional de Insumo Pecuarios - LANIP y los Puestos de Control de Movilización: El Estrecho, Silvia, Morales, Tunia y Mondomo pertenecientes a la Seccional Cauca	Iniciar el procedimiento contractual a que haya lugar	Contratos	2	14/10/2017	31/12/2018	62,43	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
46	FILA_46	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	20	Estado instalaciones Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP y Puestos de control Movilización Seccional Cauca. El Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP, cuenta con instalaciones que se encuentran en estado de deterioro, el estado actual de esta infraestructura no es acorde con las condiciones que demandan las actividades que allí se realizan.	Ausencia de un plan de mantenimiento a dicha infraestructura, redes hidráulicas y eléctricas.	El Instituto elaborará y ejecutará un Plan de Mantenimiento para la sede Laboratorio Nacional de Insumo Pecuarios - LANIP y los Puestos de Control de Movilización: El Estrecho, Silvia, Morales, Tunia y Mondomo pertenecientes a la Seccional Cauca	Seguimiento de la ejecución de los contratos y recibo a satisfacción.	Informe final de supervisión	2	14/10/2017	31/12/2018	62,43	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
47	FILA_47	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	21	Validación de pruebas estandarizadas. No se evidencia que el Instituto genere alianzas estratégicas para la consecución de recursos para el desarrollo de programas y proyectos tendientes a la modernización de estos Laboratorios de Referencia.	No se incluyeron dentro del presupuesto de la entidad, vig. 2016, recursos tendientes al mejoramiento continuo para la modernización y equipamiento de sus laboratorios de referencia, ni se evidencia que el Instituto genere alianzas estratégicas para la consecución de recursos para el desarrollo de programas y proyectos tendientes a la modernización de estos Laboratorios de Referencia	Ampliación del plazo de ejecución validación de las pruebas pendientes de acuerdo al presupuesto asignado al LNOV.	Realizar cronograma de las pruebas pendientes de validación.	Cronograma de actividades.	1	01/01/2018	31/05/2018	21,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
48	FILA_48	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	21	Validación de pruebas estandarizadas. No se evidencia que el Instituto genere alianzas estratégicas para la consecución de recursos para el desarrollo de programas y proyectos tendientes a la modernización de estos Laboratorios de Referencia.	No se incluyeron dentro del presupuesto de la entidad, vig. 2016, recursos tendientes al mejoramiento continuo para la modernización y equipamiento de sus laboratorios de referencia, ni se evidencia que el Instituto genere alianzas estratégicas para la consecución de recursos para el desarrollo de programas y proyectos tendientes a la modernización de estos Laboratorios de Referencia	Ampliación del plazo de ejecución validación de las pruebas pendientes de acuerdo al presupuesto asignado al LNOV.	Solicitar recursos para realizar la validación	Informe de validación	8	01/02/2018	31/07/2018	25,71	8	Auditoría Regular - Vig. 2016
49	FILA_49	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	22	Consistencia de la información Contrato No. GGC-043-2016 (D6) Se evidenciaron inconsistencias en los documentos que dan cuenta de la entrega efectiva de los elementos contratados.	Deficiencias de control interno y supervisión del cumplimiento del contrato	Capacitar al personal encargado de la supervisión de los contratos para lograr un mejor desempeño y pleno cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación y la normatividad vigente	Capacitación a supervisores de contrato.	Capacitación	1	14/08/2017	30/12/2017	19,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
50	FILA_50	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	22	Consistencia de la información Contrato No. GGC-043-2016 (D6) Se evidenciaron inconsistencias en los documentos que dan cuenta de la entrega efectiva de los elementos contratados.	Deficiencias de control interno y supervisión del cumplimiento del contrato	Verificar documentos expedidos por supervisores relacionados con la fecha de recibo de los elementos y hacer acompañamiento en el recibo de bienes y elementos	Revisar los certificados de recibo a satisfacción y colocar en el comprobante la fecha de recibo de bienes y elementos	Comprobantes de inventario indicando fecha de recibo de bienes	5	25/08/2017	30/12/2017	17,86	5	Auditoría Regular - Vig. 2016
51	FILA_51	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campá), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonucu, la suiza, el mira, turipana, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	Gestionar la validación de los levantamientos topográficos para determinar si reúnen los requisitos exigibles en los trámites de aclaración o corrección de áreas de los siguientes predios: C.I El Nus, El Libano, Riohacha, C.I Turipana, Chaparral, El ciprés, Palmasaca y C.I Carimagua.	Levantamientos validados	8	01/08/2018	01/08/2019	51,43	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
52	FILA_52	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campá), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonucu, la suiza, el mira, turipana, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	Determinar y gestionar el trámite, aclaración o corrección de área de terreno a que haya lugar en los siguientes predios: C.I El Nus, El Libano, Riohacha, C.I Turipana, Chaparral, El Cipres, Palmasaca y C.I Carimagua.	Trámites adelantados.	8	02/08/2019	15/08/2020	53,29	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
53	FILA_53	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campá), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonucu, la suiza, el mira, turipana, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	Registrar la actualización de áreas de terreno en el aplicativo de inventarios y expedir los respectivos CMV, a ello habere lugar de los siguientes predios: C.I El Nus, El Libano, Riohacha, C.I Turipana, Chaparral, El Cipres, Palmasaca y C.I Carimagua.	CMV	8	16/08/2020	16/10/2020	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
54	FILA_54	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campá), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonucu, la suiza, el mira, turipana, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	Realizar el registro contable a que haya lugar, conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión de Activos y Almacén de las áreas de terreno de los siguientes predios: C.I El Nus, El Libano, Riohacha, C.I Turipana, Chaparral, El Cipres, Palmasaca y C.I Carimagua.	Registros efectuados.	6	17/10/2020	17/12/2020	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
55	FILA_55	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campes), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonuco, la suiza, el mira, turipanga, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	gestionar la contratación para la obtención de levantamientos topográficos con fines de cabida y linderos de los predios Vivero Valle de Tenza, C.I Obonuco, C.I El Mira, C.I Natama, C.I Tinagá y C.I El Carmen de Bolívar.	Levantamientos ejecutados	6	01/08/2019	30/09/2019	29,86	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campes), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonuco, la suiza, el mira, turipanga, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	adelantar el trámite de aclaración, modificación o corrección de área de terreno a que haya lugar y ante la entidad respectiva en los siguientes predios: Valle de Tenza, C.I Obonuco, C.I El Mira, C.I Natama, C.I Tinagá y C.I El Carmen de Bolívar.	Trámites adelantados	6	01/10/2019	01/10/2020	51,43	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campes), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonuco, la suiza, el mira, turipanga, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	registrar la actualización de las áreas de terreno en el aplicativo de activos y expedir los respectivos CMI, si a ello hubiere lugar de los siguientes predios: Valle de Tenza, C.I Obonuco, C.I El Mira, C.I Natama, C.I Tinagá y C.I El Carmen de Bolívar.	CMI	6	02/10/2020	02/12/2020	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campes), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonuco, la suiza, el mira, turipanga, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	Realizar el registro contable a que haya lugar, conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión de Activos y Almacén de terreno de los predios La Mata, Cucuta, C.I Caribá, C.I Obonuco, C.I El Mira, C.I Natama, C.I Tinagá y C.I El Carmen de Bolívar.	registros efectuados.	6	03/12/2020	03/02/2021	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campes), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonuco, la suiza, el mira, turipanga, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	gestionar la contratación para la obtención de levantamientos topográficos con fines de cabida y linderos de los predios La Mata, Cucuta, C.I Caribá, C.I Obonuco, C.I El Mira, C.I Natama, C.I Tinagá y C.I El Carmen de Bolívar.	Levantamientos ejecutados	9	01/09/2020	30/09/2020	29,86	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campes), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonuco, la suiza, el mira, turipanga, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	Adelantar el trámite de aclaración, modificación o corrección de área de terreno a que haya lugar en los siguientes predios La Mata, Cucuta, C.I Caribá, C.I La Suiza, C.I Tulenapa, C.I Tibatatá, Molitonia, Tibú y Riosucio.	Trámites adelantados.	9	01/10/2020	01/10/2021	51,43	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campes), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonuco, la suiza, el mira, turipanga, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	registrar la actualización de áreas de terreno en el aplicativo de inventarios y expedir los respectivos CMI, a a ello hubiere lugar de los siguientes predios: La Mata, Cucuta, C.I Caribá, C.I La Suiza, C.I Tulenapa, C.I Tibatatá, Molitonia, Tibú y Riosucio.	CMI	9	02/10/2021	02/12/2021	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	Diferencias en Áreas de Terreno (D7). Al realizar revisión selectiva de los predios propiedad del ICA, se estableció que algunos presentan diferencias en el área de terreno expresada en la Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición, avalúo técnico y factura de impuesto predial.	Omisión por parte del ICA en el adelantamiento de los procedimientos y/o trámites legales necesarios para obtener la aclaración y corrección de las áreas de los inmuebles señalados, de tal manera que la información registrada sea exacta, cierta y consistente en los distintos documentos descritos	El Instituto efectuará la corrección de las áreas de los inmuebles: Tulenapa (Campes), El nus, vivero de tenza, el libano, la mata, riosucio, richacha, molitona, Tibú, Cúcuta, caribá, obonuco, la suiza, el mira, turipanga, tibatatá, chaparral, natama, ciprés, palmasaca, carmen de bolívar, carimagua y tinaga, con el objeto de que dicha información sea congruente	Realizar el registro contable a que haya lugar, conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión de Activos y Almacenes de las áreas de terreno de los siguientes predios La Mata, Cucuta, C.I Caribá, C.I La Suiza, C.I Tulenapa, C.I Tibatatá, Molitonia, Tibú y Riosucio.	registros efectuados.	9	03/12/2021	03/02/2022	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
63	FILA_63	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y edificaciones de los siguientes predios: C.I Tulenapa, Richacha, Vivero de Tenza, Aupet, La Suiza, Chaparral, Marañones y C.I Natama.	Gestionar los documentos técnicos para la obtención de licencias de construcción o de reconocimiento de edificación preexistente, según sea el caso para las edificaciones de los siguientes predios: C.I Tulenapa, Richacha, Vivero de Tenza, Aupet, La Suiza, Chaparral, Marañones y C.I Natama.	licencias obtenidas	8	01/07/2018	01/07/2019	51,43	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
64	FILA_64	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Adelantar el trámite de declaración o corrección de áreas construidas a que haya lugar en cada caso y ante las entidades respectivas, respecto de los siguientes predios: C.I Tulenapa, Riohacha, Vivero de Tenza, Ayapel, La Suiza, Chaparral, Marafones y C.I Natama.	Edificaciones declaradas	8	01/02/2019	01/12/2019	42,86	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Registrar la actualización de los áreas construidas en el aplicativo de activos y expedir los respectivos CMI, si a ello hubiere lugar para las edificaciones de los siguientes predios: C.I Tulenapa, Riohacha, Vivero de Tenza, Ayapel, La Suiza, Chaparral, Marafones y C.I Natama.	CMI	8	02/12/2019	02/02/2020	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
66	FILA_66	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Realizar el registro contable a que haya lugar, conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión de Activos y Almacén de las áreas construidas de los siguientes predios: C.I Tulenapa, Riohacha, Vivero de Tenza, Ayapel, La Suiza, Chaparral, Marafones y C.I Natama.	registros efectuados	8	03/02/2020	03/04/2020	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Gestionar los documentos técnicos para la obtención de licencias de construcción o de reconocimiento de edificación preexistente, según sea el caso para las edificaciones de los siguientes predios: C.I Motilonia, Tibú, Cucuta, C.I La Selva, C.I La Libertad, C.I Caribib, C.I Obonuco, C.I ICA CIAT y C.I Tinagá	Licencias obtenidas	9	01/02/2019	01/02/2020	51,43	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
68	FILA_68	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Adelantar el trámite de declaración o corrección de áreas construidas a que haya lugar en cada caso y ante las entidades respectivas, respecto de los siguientes predios: C.I Motilonia, Tibú, Cucuta, C.I La Selva, C.I La Libertad, C.I Caribib, C.I Obonuco, C.I ICA CIAT y C.I Tinagá	Edificaciones declaradas	9	01/08/2019	01/08/2020	51,43	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Registrar la actualización de los áreas construidas en el aplicativo de activos y expedir los respectivos CMI, si a ello hubiere lugar para las edificaciones de los siguientes predios: C.I Motilonia, Tibú, Cucuta, C.I La Selva, C.I La Libertad, C.I Caribib, C.I Obonuco, C.I ICA CIAT y C.I Tinagá	CMI	9	02/08/2020	02/10/2020	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
70	FILA_70	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Realizar el registro contable a que haya lugar, conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión de Activos y Almacén de las áreas construidas de los siguientes predios: C.I Motilonia, Tibú, Cucuta, C.I La Selva, C.I La Libertad, C.I Caribib, C.I Obonuco, C.I ICA CIAT y C.I Tinagá	registros efectuados	9	03/10/2020	03/12/2020	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de Áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Gestionar los documentos técnicos para la obtención de licencia de construcción o de reconocimiento de edificación preexistente, según sea el caso para las edificaciones de los siguientes predios: C.I El Mira, Tulio Ospina, C.I Turpana, C.I Tibatata, C.I Palmira, C.I Carimagua, C.I El Nus y C.I El Zulia.	Licencias obtenidas	8	01/08/2019	01/08/2020	51,43	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
72	FILA_72	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Adelantar el trámite de declaración o corrección de áreas construidas a que haya lugar en cada caso y ante las entidades respectivas, respecto de los siguientes predios: C.I El Mira, Tulio Ospina, C.I Turpana, C.I Tibabata, C.I Palmaira, C.I Carimagua, C.I. El Nus y C.I El Zulia.	Edificaciones declaradas	8	01/02/2020	01/02/2021	51,43	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
	FILA_73	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Registrar la actualización de las áreas construidas en el aplicativo de activos y expedir los respectivos CHI, si a ello hubiere lugar para las edificaciones de los siguientes predios: C.I El Mira, Tulio Ospina, C.I Turpana, C.I Tibabata, C.I Palmaira, C.I Carimagua, C.I. El Nus y C.I El Zulia.	CMI	8	02/02/2021	02/04/2021	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
	FILA_74	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Declaración de Construcciones y Diferencias de áreas Construidas. (D8) Los predios carecen del registro de las construcciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Las facturas de impuesto predial no contienen la declaración de construcciones. Otros predios presentan diferencias en las áreas construidas expresadas en el avalúo técnico y la aludida factura	El ICA no ha utilizado los mecanismos jurídicos que le otorgan la Ley y los diferentes pronunciamientos de las entidades autorizadas legalmente para subsanar esta disparidad.	El Instituto gestionará la declaración de cada una de las construcciones y diferencias de áreas construidas en los predios reportados en este hallazgo.	Realizar el registro contable a que haya lugar, conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión de Activos y Almacén de las áreas construidas de los siguientes predios: C.I El Mira, Tulio Ospina, C.I Turpana, C.I Tibabata, C.I Palmaira, C.I Carimagua, C.I. El Nus y C.I El Zulia.	Registros efectuados	8	03/04/2021	03/06/2021	8,57	0	Aud.Regular- Vig 2016 Mediante radicado No. 20183121057, solicitan modificar las acciones establecidas para este hallazgo, teniendo en cuenta que a través de diferentes mesas de trabajo, se logro determinar que las actividades establecidas inicialmente, no son efectivas, ni permiten superar los hallazgos presentados.
	FILA_75	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Inmuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Predio Tibú: Derecho de Petición a Secretaría de Planeación, para que se sirva certificar el uso del Suelo.	Derecho de Petición.	1	02/10/2017	02/11/2017	4,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
76	FILA_76	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Inmuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Predio Tibú: Solicitud al Municipio de Tibú, para que solicite la reapertura de folio de Matricula Inmobiliaria.	Solicitud al Municipio	1	02/11/2017	02/12/2017	4,29	0	Auditoría Regular- vIG. 2016 Mediante radicado 201831011134 16/01/2018, se solicita la eliminación de esta actividad, ya que estudiado el expediente del predio, se encontró que la oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Cúcuta, mediante oficio del 27/08/2013, señala que no es procedente el registro de la Escritura de Donación del predio ICA- Tibú, hasta que la misma no sea corregida
	FILA_77	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Inmuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Predio Tibú: Registro de la Escritura de Donación	Trámite de Registro	1	01/08/2018	02/11/2018	13,00	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
78	FILA_78	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Inmuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Predio Mira: Iniciar Proceso de Demanda de Pertinencia.	Demanda Ordinaria de Pertinencia	1	02/11/2017	02/11/2020	154,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
79	FILA_79	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Inmuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Constituir Servidumbres: Lote Maraflon, Predio Natama, Predio Tibabata; Predio Tinaga	Elaborar documento técnicos con la información documental jurídica, catastral y física, con que cuenta los predios y estimar costos	1	11/10/2017	31/10/2018	54,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
80	FILA_80	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Inmuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Constituir Servidumbres: Lote Maraflon, Predio Natama, Predio Tibabata; Predio Tinaga	Memorando Solicitud asignación de recursos (Presupuestal)	2	11/10/2017	31/10/2018	54,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
81	FILA_81	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Immuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respecto de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Constituir Servidumbres: Lote Marañon, Predio Natama, Predio Tibaltata; Predio Tinaga	Iniciar el procedimiento contractual a que haya lugar	1	11/10/2017	31/10/2018	54,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
82	FILA_82	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Immuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respecto de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Constituir Servidumbres: Lote Marañon, Predio Natama, Predio Tibaltata; Predio Tinaga	Levantamientos planimetricos y/o topográficos	4	11/10/2017	31/10/2018	54,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
83	FILA_83	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Immuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respecto de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Constituir Servidumbres: Lote Marañon, Predio Natama, Predio Tibaltata; Predio Tinaga	Trámite de Constitución y registro de Servidumbres	4	02/11/2017	02/11/2019	102,86	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
84	FILA_84	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Immuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respecto de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Constituir Servidumbres: Lote Marañon, Predio Natama, Predio Tibaltata; Predio Tinaga	Solicitud a Gerencias Seccionales, para que certifiquen los servidumbres existentes en los predios de su jurisdicción.	1	02/10/2017	02/11/2017	4,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
85	FILA_85	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Immuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respecto de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Cesión Carmen de Bolívar	Estudio Jurídico a los documentos que abran en el expediente del inmueble, con el fin de verificar el estado actual en que se encuentra el área cedida, para determinar las acciones a seguir.	1	02/10/2017	01/12/2017	8,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
86	FILA_86	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Immuebles sin registros en el Folio de Matricula inmobiliaria. (D9) Al no cumplir el ICA con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios anteriormente señalados, se ve afectada la situación jurídica de cada uno de los inmuebles a nivel de titularidad de la propiedad real y limitaciones al derecho de dominio.	El ICA no ha cumplido con la obligación de inscripción en el registro, de la propiedad, servidumbres y/o cesiones de los predios señalados	El ICA adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respecto de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Cesión Turijana	Estudio Jurídico a los documentos que abran en el expediente del inmueble, con el fin de verificar el estado actual en que se encuentra el área cedida, para determinar las acciones a seguir.	1	02/10/2017	01/12/2017	8,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
87	FILA_87	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	26	Cédula catastral Predio Ayapel (Córdoba) (D10) El predio no cuenta con cédula catastral, ni con avalúo catastral.	El Instituto no ha tomado las acciones administrativas necesarias tendientes a la incorporación del inmueble a catastro mediante la identificación catastral.	Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la incorporación del Inmueble a Catastro	Trámite ante Catastro	Certificado de Catastro.	1	02/10/2017	01/10/2018	51,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
88	FILA_88	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	27	Avalúo Estación Cuarentena Barranquilla. Omisión en la realización del avalúo del bien, lo cual impide que se refleje realidad económica del inmueble.	El ICA ha omitido realizar un avalúo que cumpla con la condiciones establecidas en la Circular 060 de 2005, respecto de la vigencia de 3 años, teniendo en cuenta que a la fecha del presente proceso auditor, han transcurrido 12 años.	El Instituto elaborará el avalúo con fines contables del predio denominado "Estación Cuarentena Barranquilla"	Realizar visita técnica al predio Estación de Cuarentena Barranquilla	Informe de vista técnica	1	15/05/2018	31/12/2018	32,29	0	Aud. Regular- vig. 2016 Mediante sisad 20183121148 se solicitó ampliación a la fecha de terminación, en virtud que sobre el aspecto jurídico de propiedad del predio no existe claridad.
89	FILA_89	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	27	Avalúo Estación Cuarentena Barranquilla. Omisión en la realización del avalúo del bien, lo cual impide que se refleje realidad económica del inmueble.	El ICA ha omitido realizar un avalúo que cumpla con la condiciones establecidas en la Circular 060 de 2005, respecto de la vigencia de 3 años, teniendo en cuenta que a la fecha del presente proceso auditor, han transcurrido 12 años.	El Instituto elaborará el avalúo con fines contables del predio denominado "Estación Cuarentena Barranquilla"	Elaborar informe de avalúo con fines contables	Informe de avalúo	1	01/06/2018	29/03/2019	42,57	0	Aud. Regular- vig. 2016 Mediante sisad 20183121148 se solicitó ampliación a la fecha de terminación, en virtud que sobre el aspecto jurídico de propiedad del predio no existe claridad.
90	FILA_90	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	27	Avalúo Estación Cuarentena Barranquilla. Omisión en la realización del avalúo del bien, lo cual impide que se refleje realidad económica del inmueble.	El ICA ha omitido realizar un avalúo que cumpla con la condiciones establecidas en la Circular 060 de 2005, respecto de la vigencia de 3 años, teniendo en cuenta que a la fecha del presente proceso auditor, han transcurrido 12 años.	El Instituto elaborará el avalúo con fines contables del predio denominado "Estación Cuarentena Barranquilla"	Actualización del inventario	CVI de registro del avalúo	1	01/08/2018	29/04/2019	38,29	0	Auditoría Regula. Vig. 2016 Con radicado 20183123309 se solicita modificación de los términos, en virtud que sobre el aspecto jurídico de propiedad del predio no existe claridad.
91	FILA_91	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	27	Avalúo Estación Cuarentena Barranquilla. Omisión en la realización del avalúo del bien, lo cual impide que se refleje realidad económica del inmueble.	El ICA ha omitido realizar un avalúo que cumpla con la condiciones establecidas en la Circular 060 de 2005, respecto de la vigencia de 3 años, teniendo en cuenta que a la fecha del presente proceso auditor, han transcurrido 12 años.	El Instituto elaborará el avalúo con fines contables del predio denominado "Estación Cuarentena Barranquilla"	Registro contable del avalúo	comprobante de contabilidad	1	01/08/2018	29/05/2019	42,57	0	Auditoría Regula. Vig. 2016 Con radicado 20183123309 se solicita modificación de los términos, en virtud que sobre el aspecto jurídico de propiedad del predio no existe claridad.
92	FILA_92	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	28	Manual de Contratación y Supervisión - Comodato y arrendamiento de inmuebles. No existen procedimientos establecidos que soporten el desarrollo de las actividades propias de dicho proceso, en donde se establezcan responsabilidades por áreas, riesgos y controles.	Al no existir un procedimiento reglado para el desarrollo contractual de estos predios, se genera inseguridad a falta de certeza sobre la regulación interna del proceso contractual, lo cual no permite ejercer debidos controles para su adecuada ejecución.	Actualizar o modificar según sea el caso, el Manual de Contratación y Supervisión del ICA, en la que certifica sobre la regulación interna del proceso contractual de Comodato y Arrendamiento de los predios del Instituto	Elaborar un capítulo relacionado con la supervisión de los contratos de comodato y arrendamiento de los predios del ICA con el objeto de que sea incorporado al Manual de Contratación.	Documento a ser incorporado en el Manual de Contratación.	1	20/09/2017	20/06/2018	38,57	1	Auditoría Regular- Vig. 2016.
93	FILA_93	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	29	Actas de entrega Contratos de Arrendamiento. (D11) Inconsistencias en las actas de entrega de los contratos de arrendamiento situados en el departamento del meta.	El ICA hizo entrega material de los predios referidos, sin que se suscribiera la correspondiente Acta, documento que soporta el detalle y estado de los bienes entregados en arrendamiento.	Gestionar la firma de todas las partes que suscriben el Acta de Entrega	Elaborar SISAD a la oficina jurídica ICA en Bogotá solicitando apoyo y concepto para solucionar las observaciones presentadas por COPOICA para la firma de las actas de entrega.	MEMORANDO	1	08/08/2017	31/12/2017	20,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
94	FILA_94	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	29	Actas de entrega Contratos de Arrendamiento. (D11) Inconsistencias en las actas de entrega de los contratos de arrendamiento situados en el departamento del meta.	El ICA hizo entrega material de los predios referidos, sin que se suscribiera la correspondiente Acta, documento que soporta el detalle y estado de los bienes entregados en arrendamiento.	Gestionar la firma de todas las partes que suscriben el Acta de Entrega	Agendar reunión con el Director de CORPOICA C.I. la Libertad y Carimagua para socializar la respuesta de la oficina jurídica y de esta forma firmar las actas de entrega de los predios	ACTAS DE ENTREGA DE LOS PREDIOS	2	08/08/2017	31/12/2017	20,43	2	Auditoría Regular - Vig. 2016

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
95	FILA_95	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	30	Constitución de Pólizas de Garantía. Celebración de contratos sin que se exija a los arrendatarios y comodatarios las pólizas de garantía, que aseguran a la entidad contratante contra los perjuicios que se deriven de su incumplimiento, y en otros, a pesar de haber sido prevista dicha obligación, no fueron efectivamente constituidas.	Omisión en la constitución de garantías.	Seguir conforme sea el caso las respectivas pólizas de garantía para los contratos de arrendamiento de los mismos bienes inmuebles, respecto a los contratos de comodato las pólizas no serán exigidas conforme a lo estipulado en el último inciso del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.	Seguimiento a la constitución y oportuna remisión de las pólizas de garantía de cada uno de los contratos de arrendamiento que suscriba el Instituto.	pólizas constituidas	1	01/01/2017	31/12/2017	51,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
96	FILA_96	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	31	Aprobación y Supervisión Planes de Conservación y mantenimiento a los Contratos de Arrendamiento. (D12). En los contratos de arrendamiento celebrados con CORPOICA, no se realizó aprobación ni seguimiento al plan de conservación y mantenimiento general, acorde con las regulaciones del contrato.	Inobservancia de la obligación legal de cuidado e integridad del patrimonio involucrado en el objeto contractual a cargo del ICA, dejándose al libre albedrío del arrendatario la priorización y realización de las intervenciones que a su juicio considere, lo cual genera riesgo en la adecuada preservación de los bienes.	Realizar visitas de seguimiento a los predios para supervisar el estado y cumplimiento de las obligaciones legales de los contratos de arrendamiento y del Plan de Conservación	Realizar visitas de seguimiento, para observar el estado de los predios y el cumplimiento de obligaciones del contrato y realizar las observaciones y sugerencias a que haya lugar en cuanto al mantenimiento y conservación de los predios.	INFORMES DE SUPERVISIÓN O ACTAS DE REUNIÓN	1	15/06/2017	31/12/2017	19,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
97	FILA_97	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	32	Contrato de Comodato Predio Vivero de Tenza. (D13). No se ha dado cumplimiento al objeto contractual del comodato celebrado entre el ICA y el Municipio de Tenza.	Inadecuada planeación y desatención a las disposiciones legales que rigen para el caso materia de estudio, generando como consecuencia la afectación al cumplimiento de los fines estatales previstos para dicha contratación.	Adelantar los procedimientos tendientes para verificar el estado actual del predio, con el objeto de dar por terminado el Contrato, en el evento en que ello sea necesario conforme los términos contractuales pactados.	Solicitar al Supervisor del Contrato, un Informe sobre la ejecución del mismo.	solicitud de información.	1	20/06/2017	20/10/2017	4,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
98	FILA_98	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	33	Estado de los Predios. Evidencia de inmuebles deteriorados y que amenazan ruina.	Omisión por parte del ICA en la gestión de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo, los cuales con su deterioro, generan riesgo de depreciación del patrimonio público.	El Instituto elaborará plan de acción de contingencia para las edificaciones deterioradas, relacionadas en el hallazgo	Realizar visita técnica para elaborar diagnóstico de la infraestructura física de los bienes inmuebles relacionados	Informes de diagnósticos	22	04/09/2017	31/12/2018	68,14	11	Auditoría Regular - Vig. 2016
99	FILA_99	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	33	Estado de los Predios. Evidencia de inmuebles deteriorados y que amenazan ruina.	Omisión por parte del ICA en la gestión de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo, los cuales con su deterioro, generan riesgo de depreciación del patrimonio público.	El Instituto elaborará plan de acción de contingencia para las edificaciones deterioradas, relacionadas en el hallazgo	Reunión para la revisión de los informes de diagnóstico de las edificaciones encontradas en mal estado por la auditoría (Subgerencia Administrativa y Financiera, Gerentes seccionales relacionados con el hallazgo, CORPOICA, ICBF, Municipio Tenza y CIAT)	Acta de reunión	4	04/09/2017	31/12/2018	68,14	2	Auditoría Regular - Vig. 2016
100	FILA_100	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	33	Estado de los Predios. Evidencia de inmuebles deteriorados y que amenazan ruina.	Omisión por parte del ICA en la gestión de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo, los cuales con su deterioro, generan riesgo de depreciación del patrimonio público.	El Instituto realizará seguimiento continuo a la ejecución del plan de Mantenimiento conciliado con CORPOICA, ICBF, Municipio de Tenza y CIAT en cuanto a adecuación de las edificaciones relacionadas en el Hallazgo	Realizar visitas de seguimiento por parte de supervisor (Gerente Seccional)	Informe de visita	6	04/09/2017	31/12/2018	68,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
101	FILA_101	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	33	Estado de los Predios. Evidencia de inmuebles deteriorados y que amenazan ruina.	Omisión por parte del ICA en la gestión de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo, los cuales con su deterioro, generan riesgo de depreciación del patrimonio público.	El Instituto adelantará acciones para mejorar de manera directa el estado de conservación de los inmuebles propios	Solicitar la asignación de recursos (Presupuesta) para intervenir con obras de mantenimiento y/o adecuación los inmuebles Güicuta, Palmira (Sede seccional Valle del Cauca), Marafones (Oficina local), Tibaitata (Oficina seccional Cundinamarca), Tulio Ospina, Guajira, San Jorge (Estación de Cuarentenas), Tibo (Oficina local) y El Dulce	Memorando de solicitud	1	04/09/2017	31/12/2018	68,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2016. Aunque no existe memorando de solicitud, se evidencia que se asignaron recursos y se están ejecutando 4 contratos de los 9 establecidos.
102	FILA_102	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	33	Estado de los Predios. Evidencia de inmuebles deteriorados y que amenazan ruina.	Omisión por parte del ICA en la gestión de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo, los cuales con su deterioro, generan riesgo de depreciación del patrimonio público.	El Instituto adelantará acciones para mejorar de manera directa el estado de conservación de los inmuebles propios	Realizar el procedimiento contractual a que haya lugar	Contratos	9	04/09/2017	31/12/2018	68,14	4	Auditoría Regular - Vig. 2016
103	FILA_103	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	33	Estado de los Predios. Evidencia de inmuebles deteriorados y que amenazan ruina.	Omisión por parte del ICA en la gestión de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo, los cuales con su deterioro, generan riesgo de depreciación del patrimonio público.	El Instituto adelantará acciones para mejorar de manera directa el estado de conservación de los inmuebles propios	Seguimiento de la ejecución de los contratos y recibos a satisfacción.	Informe final de supervisión	9	04/09/2017	31/12/2018	68,14	4	Auditoría Regular- vig. 2016 Los contratos de obra se encuentran en ejecución
104	FILA_104	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Cesión de Predios. Ausencia de estudio de titulación y situación jurídica de inmuebles, que generan desgaste administrativo.	No se efectuó previamente un estudio que le permitiera determinar de acuerdo con el POT y con el examen de su titulación y situación jurídica actual, las condiciones y características del predio, el uso que tiene el suelo, las posibles limitaciones al derecho de dominio y las ocupaciones existentes.	Prever las condiciones técnico jurídicas de los predios previa cesión de los mismos.	En lo sucesivo y previa cesión de predios del ICA, se revisará el cumplimiento de las condiciones técnico jurídicas de los predios.	Estudios jurídicos	1	04/09/2017	03/09/2018	51,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
105	FILA_105	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	Pago de Impuestos Prediales. El ICA no atendió, durante la vigencia 2016, la obligación tributaria que impone la ley a las entidades del orden nacional de cancelar a las municipalidades donde están ubicados los predios el impuesto predial.	El no pago oportuno de los impuestos genera intereses moratorios para la Entidad, con lo cual se pone en riesgo el patrimonio estatal al obligarlo al pago de mayores cargas en la tributación, que pueden constituir eventuales daños patrimoniales al Estado.	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Enviar circular, para que las dependencias y seccionales realicen la gestión ante los Municipios en los cuales el Instituto tiene inmuebles de su propiedad, para obtener los formularios o recibos de pago del impuesto predial de cada vigencia y de trámite de pago.	Memorando	1	01/12/2017	31/07/2018	34,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
106	FILA_106	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	Pago de Impuestos Prediales. El ICA no atendió, durante la vigencia 2016, la obligación tributaria que impone la ley a las entidades del orden nacional de cancelar a las municipalidades donde están ubicados los predios el impuesto predial.	El no pago oportuno de los impuestos genera intereses moratorios para la Entidad, con lo cual se pone en riesgo el patrimonio estatal al obligarlo al pago de mayores cargas en la tributación, que pueden constituir eventuales daños patrimoniales al Estado.	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Registrar en los estados financieros, la cuenta por pagar correspondiente a los valores que no han sido cancelados por concepto de impuestos prediales más intereses de mora, facturados por el Municipio de Palmira respecto de los predios Cepén y Palmacera por la suma de \$98.598.185.	Comprobante de contabilidad	1	01/09/2017	30/09/2017	4,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2016 Teniendo en cuenta que la Subsecretaría de Cobo Coactivo del Municipio de Palmira, otorgó un descuento del 40% en los intereses de mora, se canceló un menor valor al establecido en la acción de mejora.
107	FILA_107	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	Pago de Impuestos Prediales. El ICA no atendió, durante la vigencia 2016, la obligación tributaria que impone la ley a las entidades del orden nacional de cancelar a las municipalidades donde están ubicados los predios el impuesto predial.	El no pago oportuno de los impuestos genera intereses moratorios para la Entidad, con lo cual se pone en riesgo el patrimonio estatal al obligarlo al pago de mayores cargas en la tributación, que pueden constituir eventuales daños patrimoniales al Estado.	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Enviar a la Oficina Asesora Jurídica los pagos de los impuestos prediales una vez sean cancelados	Memorando -SISAD	1	01/01/2017	31/12/2017	51,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
108	FILA_108	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	Pago de Impuestos Prediales. El ICA no atendió, durante la vigencia 2016, la obligación tributaria que impone la ley a las entidades del orden nacional de cancelar a las municipalidades donde están ubicados los predios el impuesto predial.	El no pago oportuno de los impuestos genera intereses moratorios para la Entidad, con lo cual se pone en riesgo el patrimonio estatal al obligarlo al pago de mayores cargas en la tributación, que pueden constituir eventuales daños patrimoniales al Estado.	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Actualizar los expedientes de los bienes inmuebles del Instituto con los soportes de pago de los impuestos prediales	Expedientes	1	01/01/2017	31/12/2018	102,86	0	Auditoría Regular vig. 2016 Mediante radicado No. 20183101955 del 23/01/18, se solicitó la modificación de la fecha de terminación, con el objeto de realizar una debida actualización de los expedientes con los soportes de pago de los impuestos prediales.
109	FILA_109	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	Pago de Impuestos Prediales. El ICA no atendió, durante la vigencia 2016, la obligación tributaria que impone la ley a las entidades del orden nacional de cancelar a las municipalidades donde están ubicados los predios el impuesto predial.	El no pago oportuno de los impuestos genera intereses moratorios para la Entidad, con lo cual se pone en riesgo el patrimonio estatal al obligarlo al pago de mayores cargas en la tributación, que pueden constituir eventuales daños patrimoniales al Estado.	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Efectuar la relación del pago de impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto discriminada y detallada, con sus respectivos soportes.	Relación de Pagos.	1	01/01/2018	31/08/2018	34,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016 mediante radicado No. 20183121057, se solicitó la modificación de la actividad, unidad de medida y fechas de cumplimiento de la acción, teniendo en cuenta que la actividad anterior no garantiza una verdadera labor de seguimiento y control del pago de los impuestos prediales de los bienes inmuebles.
110	FILA_110	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	Contrato 1355-2016 Faltan documentos soporte del desarrollo y ejecución del contrato.	Falta de control oportuno en la supervisión que genera riesgo en el seguimiento de las actividades contractuales. Sin que la entidad haya realizado actuación administrativa alguna o hecho efectivas las cláusulas del contrato.	Aplicar controles efectivos a las etapas del proceso de contratación bienes y servicios, en garantía del cumplimiento de los objetivos y prescripciones normativas	Requerir el inicio de la declaratoria de incumplimiento del contrato.	Requerir el inicio de la declaratoria de incumplimiento del contrato adjuntando informes elaborados.	2	01/06/2017	31/10/2017	21,43	2	Auditoría Regular - Vig. 2016
111	FILA_111	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	37	Adquisición Vehículos SOFASA S.A. El ICA no registro en su contabilidad, el valor de las facturas remitidas por el contratista.	Falta de comunicación entre las diferentes áreas responsables, así como debilidades importantes de control y seguimiento.	Actualización estados financieros	Realizar registro contable de las facturas Nos. 206011117 por valor de \$6.622.401 y 206011118 por valor de \$34.304.656 de fecha febrero 11 de 2015, presentadas por el proveedor SOFASA S.A	Comprobante de contabilidad	1	01/01/2017	31/12/2017	51,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
112	FILA_112	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	37	Adquisición Vehículos SOFASA S.A. El ICA no registro en su contabilidad, el valor de las facturas remitidas por el contratista.	Falta de comunicación entre las diferentes áreas responsables, así como debilidades importantes de control y seguimiento.	Hacer seguimiento a los contratos hasta su registro, a través de memorando solicitado al grupo de Gestión Contractual	Realizar el registro presupuestal en el SIF de los contratos enviados por el Grupo de Gestión Contractual	Registros presupuestales de contratos	1	02/06/2017	01/03/2018	29,86	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
113	FILA_113	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	37	Adquisición Vehículos SOFASA S.A. El ICA no registro en su contabilidad, el valor de las facturas remitidas por el contratista.	Falta de comunicación entre las diferentes áreas responsables, así como debilidades importantes de control y seguimiento.	Hacer seguimiento a los contratos hasta su registro, a través de memorando solicitado al grupo de Gestión Contractual	Realizar el registro presupuestal en el SIF de los contratos enviados por el Grupo de Gestión Contractual	Registros presupuestales de contratos	1	01/01/2017	31/12/2017	51,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
114	FILA_114	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavieco. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Predio Villavieco: Trámite de corrección de las escrituras.	Trámite de corrección.	1	02/11/2018	02/11/2020	102,86	0	Auditoría Regular vig. 2016 La actividad se encuentra programada para iniciar a finales de la vigencia 2018.
115	FILA_115	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavieco. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Predio Tibú: Derecho de Petición a Secretaría de Planeación, para que se sirva certificar el uso del Suelo.	Derecho de Petición.	1	02/10/2017	02/10/2017	0,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
116	FILA_116	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavieco. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Predio Tibú: Solicitar al Municipio de Tibú, para que solicite la repertura de folio de Matrícula Inmobiliaria.	Solicitar al Municipio	1	02/11/2017	02/11/2017	0,00	0	Auditoría Regular- Vig. 2016 Mediante radicado 20183101134 del 16/01/2018, se solicita eliminación de esta actividad, ya que estudiado el expediente del predio, se encontró que la oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Cúcuta, mediante oficio del 27/08/2013, señaló que no es procedente el registro de la Escritura de Donación del predio ICA- Tibú, hasta que la misma no sea corregida.
117	FILA_117	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavieco. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Predio Tibú: Registro de la Escritura de Donación	Trámite de Registro	1	01/08/2018	02/11/2018	13,00	0	Auditoría Regular vig. 2016 La actividad se encuentra programada para iniciar en agosto de la vigencia 2018.
118	FILA_118	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavieco. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo y actualización de los estados financieros de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Elaborar documento técnicos con la información documental jurídica, catastral y física, con que cuenta los predios y estimar costos	Documento técnico	1	11/10/2017	31/10/2018	54,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
119	FILA_119	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavieco. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo y actualización de los estados financieros de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Solicitar la asignación de recursos (Presupuestal)	Memorando de solicitud	2	11/10/2017	31/10/2018	54,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
120	FILA_120	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavicencio. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo y actualización de los estados financieros de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Inicio el procedimiento contractual a que haya lugar.	Contrato	1	11/10/2017	31/10/2018	54,29	1	Auditoría Regular vig 2016 Se anexa contrato GGC-059-2017 de prestación de servicios celebrado entre el ICA y el IGAC, con objeto de "el control de calidad al levantamiento planimétrico del inmueble ICA- Villavicencio".
121	FILA_121	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavicencio. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo y actualización de los estados financieros de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Seguimiento de la ejecución del contrato y recibo satisfacción.	Levantamiento planimétrico y/o topográfico Predio Tibú	1	11/10/2017	31/10/2018	54,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
122	FILA_122	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavicencio. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo y actualización de los estados financieros de los predios relacionados en el presente hallazgo.	Seguimiento de la ejecución del contrato y recibo satisfacción.	Trámite de control de calidad, levantamiento planimétrico predio Villavicencio.	1	11/10/2017	31/10/2018	54,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
123	FILA_123	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavicencio. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	Actualización estados financieros	Actualización del inventario	CMI de registro del avaluo	1	01/11/2017	30/12/2019	111,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016 Con radicados 20183121148 y 20183124293, solicitan la ampliación de la fecha de terminación, debido a que para el cumplimiento de las acciones previas
124	FILA_124	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	38	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones – Predios Tibú y Villavicencio. El hallazgo presentado en el informe de auditoría vigencia 2015, persiste con el mismo efecto contable para la vigencia 2016.	La Oficina Jurídica del ICA no ha reportado a Contabilidad la realización o resultados de las acciones necesarias para el saneamiento de las situaciones anotadas, esta última área no ha realizado ajustes en lo pertinente a los Estados Contables.	Actualización estados financieros	Registro contable del avaluo	comprobante de contabilidad	1	01/11/2017	30/12/2019	111,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016 Con radicado 20183124293, solicitan la ampliación de la fecha de terminación, debido a que para el cumplimiento de las acciones previas
125	FILA_125	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	39	Revelación en Estados Financieros de los Impuestos Prediales Pendientes de Pago. El ICA no registró en sus estados financieros, la cuenta por pagar correspondiente a los valores que no han sido cancelados por concepto de impuestos prediales más intereses de mora, facturados por el Municipio de Palmira respecto de los predios Cijrés y Palmaseca por la suma de \$98.598.185.	Falta de control y seguimiento así como por falencias en la comunicación entre las áreas responsables.	Actualización estados financieros	Emite circular, para que las dependencias y seccionales realicen la gestión ante los Municipios en los cuales el Instituto tiene inmuebles de su propiedad, para obtener los formularios o recibos de pago del impuesto predial de cada vigencia y dar trámite de pago	Memorando	1	01/12/2017	31/07/2018	34,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
126	FILA_126	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	39	Revelación en Estados Financieros de los Impuestos Prediales Pendientes de Pago. El ICA no registró en sus estados financieros, la cuenta por pagar correspondiente a los valores que no han sido cancelados por concepto de impuestos prediales más intereses de mora, facturados por el Municipio de Palmira respecto de los predios Cijrés y Palmaseca por la suma de \$98.598.185.	Falta de control y seguimiento así como por falencias en la comunicación entre las áreas responsables.	Actualización estados financieros	registrar en los estados financieros, la cuenta por pagar correspondiente a los valores que no han sido cancelados por concepto de impuestos prediales más intereses de mora, facturados por el Municipio de Palmira respecto de los predios Cijrés y Palmaseca por la suma de \$98.598.185.	comprobante de contabilidad	1	01/09/2017	30/09/2017	4,14	1	Auditoría Regular vig 2016 Teniendo en cuenta que la Subsecretaría de Cobo Coactivo del Municipio de Palmira, otorgo descuento del 40% en los intereses de mora, se canceló un memor valor al establecido en la acción de mejora.
127	FILA_127	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	40	Conciliación de Saldos Cobo Coactivo Contabilidad. Se presentan sobrestimaciones y subestimaciones en la cuenta 147501.	Falta de registro en contabilidad de los ajustes correspondientes al cierre de la vigencia 2016.	Conciliación mensual saldos Oficina Asesora jurídica Vs Saldos contables	Conciliación mensual saldos Oficina Asesora jurídica Vs saldos contables	Conciliación	12	31/08/2017	31/07/2018	47,14	2	Auditoría Regular - Vig. 2016
128	FILA_128	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	40	Conciliación de Saldos Cobo Coactivo Contabilidad. Se presentan sobrestimaciones y subestimaciones en la cuenta 147501.	Falta de registro en contabilidad de los ajustes correspondientes al cierre de la vigencia 2016.	Registro de las partidas conciliatorias mensuales de cobro coactivo	Registro de las partidas conciliatorias mensuales de cobro coactivo	comprobante	12	31/08/2017	31/07/2018	47,14	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
129	FILA_129	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	41	Base de Datos Sistema Nacional de Recaudo – SNRI (014) Se evidenció que a partir de la información contenida en la Base de Datos del Sistema Nacional de Recaudo – SNRI, no es posible establecer la consistencia de la información registrada en los Estados Financieros del Instituto	Debilidades en la calidad y consistencia de la información presentada en las Bases de Datos del SNRI, cuando ella constituye la fuente primaria para su registro contable, incumpliendo lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 4, literal i.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Desarrollo de nuevas funcionalidades en el aplicativo SNRI	Actualización aplicativo SNRI	1	01/08/2017	31/12/2017	21,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
130	FILA_130	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	42	Menor valor facturado por prestación de servicios ICA. Al revisar los registros de ingresos, en la prestación de servicios, por parte del ICA durante la vigencia 2016 reportados en el SNRI, se evidenciaron registros, donde el valor facturado es inferior a la tarifa establecida en la Resolución 4386 del 30-Dic-2015 y sus modificatorias expedidas durante la vigencia 2016.	Deficiencias funcionales y ausencia de controles de seguridad en el aplicativo Sistema Nacional de Recaudo – SNRI, que impidan la modificación de las tablas maestras del sistema, situación que genera incertidumbre en la calidad y consistencia de la información que se registra en el mismo.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Bloquear la modificación de los valores unitarios de códigos de servicio en el SNRI	Aplicativo revisado	1	01/07/2017	31/08/2017	8,57	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
131	FILA_131	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	42	Menor valor facturado por prestación de servicios ICA. Al revisar los registros de ingresos, en la prestación de servicios, por parte del ICA durante la vigencia 2016 reportados en el SNRI, se evidenciaron registros, donde el valor facturado es inferior a la tarifa establecida en la Resolución 4386 del 30-Dic-2015 y sus modificatorias expedidas durante la vigencia 2016.	Deficiencias funcionales y ausencia de controles de seguridad en el aplicativo Sistema Nacional de Recaudo – SNRI, que impidan la modificación de las tablas maestras del sistema, situación que genera incertidumbre en la calidad y consistencia de la información que se registra en el mismo.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Crear códigos para el registro de los servicios que tienen descuentos o menores valores según la resolución vigente	Aplicativo revisado	1	01/07/2017	31/08/2017	8,57	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
132	FILA_132	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	42	Menor valor facturado por prestación de servicios ICA. Al revisar los registros de ingresos, en la prestación de servicios, por parte del ICA durante la vigencia 2016 reportados en el SNRI, se evidenciaron registros, donde el valor facturado es inferior a la tarifa establecida en la Resolución 4386 del 30-Dic-2015 y sus modificatorias expedidas durante la vigencia 2016.	Deficiencias funcionales y ausencia de controles de seguridad en el aplicativo Sistema Nacional de Recaudo – SNRI, que impidan la modificación de las tablas maestras del sistema, situación que genera incertidumbre en la calidad y consistencia de la información que se registra en el mismo.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Desarrollo de nuevas funcionalidades en el aplicativo SNRI	Actualización aplicativo SNRI	1	01/08/2017	31/12/2017	21,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
133	FILA_133	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	42	Menor valor facturado por prestación de servicios ICA. Al revisar los registros de ingresos, en la prestación de servicios, por parte del ICA durante la vigencia 2016 reportados en el SNRI, se evidenciaron registros, donde el valor facturado es inferior a la tarifa establecida en la Resolución 4386 del 30-Dic-2015 y sus modificatorias expedidas durante la vigencia 2016.	Deficiencias funcionales y ausencia de controles de seguridad en el aplicativo Sistema Nacional de Recaudo – SNRI, que impidan la modificación de las tablas maestras del sistema, situación que genera incertidumbre en la calidad y consistencia de la información que se registra en el mismo.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Asignar perfil consulta en el aplicativo Sistema Nacional de Recaudo – SNRI al Grupo de Gestión Contable	Perfil de acceso al sistema SNRI	1	01/09/2017	30/09/2017	4,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2016

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
134	FILA_134	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	42	Menor valor facturado por prestación de servicios ICA. Al revisar los registros de ingresos, en la prestación de servicios, por parte del ICA durante la vigencia 2016 reportados en el SNRI, se evidenciaron registros, donde el valor facturado es inferior a la tarifa establecida en la Resolución 4386 del 30-Dic-2015 y sus modificatorias expedidas durante la vigencia 2016.	Deficiencias funcionales y ausencia de controles de seguridad en el aplicativo Sistema Nacional de Recaudo – SNRI, que impidan la modificación de las tablas maestras del sistema, situación que genera incertidumbre en la calidad y consistencia de la información que se registra en el mismo.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Verificar la debida actualización de tarifas en el sistema de acuerdo con la resolución expedida al inicio de cada vigencia.		1	02/01/2018	31/01/2018	4,14	1	Auditoría Regular - Vig.2016
135	FILA_135	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	43	Base de Datos Cuenta 291007 – Ingresos Recibidos por Anticipo (D15) El 29,8% de los registros en la Base de Datos están sin identificar, los cuales a su vez representan el 45,23%, lo anterior no permite tener confiabilidad en la calidad y consistencia de la información contenida en la Base de Datos de los ingresos recibidos.	Incumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 4 Literal I.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Realizar brigadas de depuración de partidas conciliatorias de ingresos en el Instituto		10	01/08/2017	31/12/2017	21,43	10	Auditoría Regular - Vig.2016
136	FILA_136	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	43	Base de Datos Cuenta 291007 – Ingresos Recibidos por Anticipo (D15) El 29,8% de los registros en la Base de Datos están sin identificar, los cuales a su vez representan el 45,23%, lo anterior no permite tener confiabilidad en la calidad y consistencia de la información contenida en la Base de Datos de los ingresos recibidos.	Incumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 4 Literal I.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Realizar reconocimiento y/o reclasificación en los estados financieros de las partidas identificadas.		10	01/08/2017	31/12/2017	21,43	10	Auditoría Regular - Vig.2016
137	FILA_137	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	43	Base de Datos Cuenta 291007 – Ingresos Recibidos por Anticipo (D15) El 29,8% de los registros en la Base de Datos están sin identificar, los cuales a su vez representan el 45,23%, lo anterior no permite tener confiabilidad en la calidad y consistencia de la información contenida en la Base de Datos de los ingresos recibidos.	Incumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículo 4 Literal I.	Presentar saldos consistentes en los Estados Financieros del Instituto	Realizar seguimiento mensual al reconocimiento de los ingresos recibidos por anticipo y generar un informe detallado con los saldos respectivos.		5	01/08/2017	31/12/2017	21,43	5	Auditoría Regular - Vig.2016
138	FILA_138	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	44	Registro Presupuestal Orden de Compra 1106, dentro del Acuerdo Marco No. GC-AM-163-2014. (D16) El ICA suscribió la Orden de Compra N° 1106 de fecha 24 de diciembre de 2014 respaldada por treinta y dos (32) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, el área responsable no efectuó el correspondiente Registro Presupuestal.	Omisión en la expedición del Certificado de Registro Presupuestal	Registrar todas las obligaciones a cargo del Instituto en forma oportuna	Realizar el pago de la Orden de Compra 1106, dentro del Acuerdo Marco No. GC-AM-163-2014. (D16)		1	14/08/2017	30/06/2018	45,14	1	Auditoría Regular - Vig.2016
139	FILA_139	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	44	Registro Presupuestal Orden de Compra 1106, dentro del Acuerdo Marco No. GC-AM-163-2014. (D16) El ICA suscribió la Orden de Compra N° 1106 de fecha 24 de diciembre de 2014 respaldada por treinta y dos (32) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, el área responsable no efectuó el correspondiente Registro Presupuestal.	Omisión en la expedición del Certificado de Registro Presupuestal	Registrar todas las obligaciones a cargo del Instituto en forma oportuna	Tomar la capacitación del procedimiento de registro de órdenes de compra de procesos contratados por la plataforma de colombia compra eficiente		1	14/08/2017	30/06/2018	45,14	1	Auditoría Regular - Vig.2016
140	FILA_140	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	44	Registro Presupuestal Orden de Compra 1106, dentro del Acuerdo Marco No. GC-AM-163-2014. (D16) El ICA suscribió la Orden de Compra N° 1106 de fecha 24 de diciembre de 2014 respaldada por treinta y dos (32) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, el área responsable no efectuó el correspondiente Registro Presupuestal.	Omisión en la expedición del Certificado de Registro Presupuestal	Registrar todas las obligaciones a cargo del Instituto en forma oportuna	Realizar la notificación al Grupo de Gestión Financiera para que se haga el registro presupuestal		1	01/01/2017	30/06/2018	77,00	1	Auditoría Regular - Vig.2016
141	FILA_141	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	44	Registro Presupuestal Orden de Compra 1106, dentro del Acuerdo Marco No. GC-AM-163-2014. (D16) El ICA suscribió la Orden de Compra N° 1106 de fecha 24 de diciembre de 2014 respaldada por treinta y dos (32) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, el área responsable no efectuó el correspondiente Registro Presupuestal.	Omisión en la expedición del Certificado de Registro Presupuestal	Registrar todas las obligaciones a cargo del Instituto en forma oportuna	Realizar el registro presupuestal en el SIIF de los contratos enviados por el Grupo de Gestión Contractual		1	01/01/2017	30/06/2018	77,00	1	Auditoría Regular - Vig.2016
142	FILA_142	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	44	Registro Presupuestal Orden de Compra 1106, dentro del Acuerdo Marco No. GC-AM-163-2014. (D16) El ICA suscribió la Orden de Compra N° 1106 de fecha 24 de diciembre de 2014 respaldada por treinta y dos (32) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, sin embargo, el área responsable no efectuó el correspondiente Registro Presupuestal.	Omisión en la expedición del Certificado de Registro Presupuestal	Registrar todas las obligaciones a cargo del Instituto en forma oportuna	Comunicar el Registro presupuestal al Grupo de Gestión Contractual para el trámite respectivo		1	01/08/2017	30/06/2018	47,00	1	Auditoría Regular - Vig.2016
143	FILA_143	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	45	Constitución cuenta por pagar dentro del contrato No. GGC-035-2016 (D17) La cuenta por pagar constituida, no está respaldada con los soportes legales pertinentes, de conformidad con la normatividad.	Deficiencias en las labores de supervisión así como inobservancia de lo previsto en la cláusula cuarta del contrato No. GGC-035-2016	El supervisor verificará las facturas entregadas, discriminadas por los servicios prestados.	Se verificará la factura		7	01/04/2017	30/12/2017	38,43	7	Auditoría Regular vig 2016 Con radicado N°20183101708 del 22/01/2018 y 20183102020 del 24/1/18, se solicitó la modificación de la acción, teniendo en cuenta que la que estaba establecida no subsanaba el hallazgo.
144	FILA_144	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	46	Intereses por mora en pago de impuestos prediales. (D18) (F1) Se genera presunta incidencia fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, dado el menoscabo a los recursos públicos del ICA, por el valor de los intereses de mora que fueron cancelados, en la suma de \$24.041.664.	Omisión en el pago oportuno de los impuestos prediales correspondientes	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Emite circular, para que las dependencias y seccionales realicen la gestión ante los Municipios en los cuales el Instituto tiene inmuebles de su propiedad, para obtener los formularios o recibos de pago del Impuesto predial de cada vigencia y dar trámite de pago		1	01/12/2017	31/07/2018	34,29	1	Auditoría Regular - Vig.2016
145	FILA_145	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	46	Intereses por mora en pago de impuestos prediales. (D18) (F1) Se genera presunta incidencia fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, dado el menoscabo a los recursos públicos del ICA, por el valor de los intereses de mora que fueron cancelados, en la suma de \$24.041.664.	Omisión en el pago oportuno de los impuestos prediales correspondientes	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	registrar en los estados financieros, la cuenta por pagar correspondiente a los valores que no han sido cancelados por concepto de impuestos prediales más intereses de mora, facturados por el Municipio de Palmira respecto de los predios Ciprés y Palmaseca por la suma de \$98.598.185.	comprobante de contabilidad	1	01/09/2017	30/09/2017	4,14	1	Auditoría Regular vig 2016 Teniendo en cuenta que la Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira, otorgó descuento del 40% en los intereses de mora, se canceló un menor valor al establecido en la acción de mejora.
146	FILA_146	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	46	Intereses por mora en pago de impuestos prediales. (D18) (F1) Se genera presunta incidencia fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, dado el menoscabo a los recursos públicos del ICA, por el valor de los intereses de mora que fueron cancelados, en la suma de \$24.041.664.	Omisión en el pago oportuno de los impuestos prediales correspondientes	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Enviar a la Oficina Asesora Jurídica los pagos de los impuestos prediales una vez sean cancelados	Memorando -SISAD	1	01/01/2017	31/12/2017	51,43	1	Auditoría Regular - Vig.2016

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
147	FILA_147	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	46	Intereses por mora en pago de impuestos prediales. (D18) (F1) Se genera presunta incidencia fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 630 de 2000, dado el menoscabo a los recursos públicos del ICA, por el valor de los intereses de mora que fueron cancelados, en la suma de \$24.041.664.	Omisión en el pago oportuno de los impuestos prediales correspondientes	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Actualizar los expedientes de los bienes inmuebles del instituto con los soportes de pago de los impuestos prediales	Expedientes	1	01/01/2017	31/12/2018	102,86	0	Auditoría Regular- Vig. 2016 Mediante radicado 20183101955 del 23/01/18, se solicitó la modificación de la fecha de terminación, con el objeto de realizar una debida actualización de los expedientes con los soportes de pago de los impuestos prediales.
148	FILA_148	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	46	Intereses por mora en pago de impuestos prediales. (D18) (F1) Se genera presunta incidencia fiscal de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 630 de 2000, dado el menoscabo a los recursos públicos del ICA, por el valor de los intereses de mora que fueron cancelados, en la suma de \$24.041.664.	Omisión en el pago oportuno de los impuestos prediales correspondientes	Realizar el pago oportuno de los impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto	Efectuar la relación del pago de impuestos prediales de los bienes inmuebles del Instituto discriminada y detallada, con sus respectivos soportes.	Relación de Pagos.	1	01/01/2018	31/08/2018	34,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2016 mediante radicado No. 20183121057, se solicitó la modificación de la actividad, unidad de medida y fechas de cumplimiento de la acción, teniendo en cuenta que la actividad anterior no garantiza una verdadera labor de seguimiento y control del pago de los impuestos prediales de los bienes inmuebles.
149	FILA_149	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	47	Saldos Recíprocos con otras Entidades Públicas Nuevas partidas sin conciliar con la entidad pública correspondiente.	Falta de continuidad en el proceso de seguimiento, control y verificación de estos saldos, lo cual genera información no consistente entre cuentas de las entidades del Sector Público, sometidas a este proceso de operaciones recíprocas.	Definir, establecer y documentar los lineamientos del proceso necesario para llevar a cabo la presentación y conciliación de operaciones recíprocas de la entidad.	Definir, establecer y documentar los lineamientos del proceso necesario para llevar a cabo la presentación y conciliación de operaciones recíprocas de la entidad.	Procedimiento - Forma Publicados en el Doc-manager.	1	31/08/2017	30/06/2018	39	0	Auditoría Regular vig 2016 Con sisad No. 20183101673 del 22/01/18, se solicitó cambio de fecha de terminación, teniendo en cuenta que por cambio de aplicativo, no fue posible la publicación en la vigencia 2017.
150	FILA_150	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	47	Saldos Recíprocos con otras Entidades Públicas Nuevas partidas sin conciliar con la entidad pública correspondiente.	Falta de continuidad en el proceso de seguimiento, control y verificación de estos saldos, lo cual genera información no consistente entre cuentas de las entidades del Sector Público, sometidas a este proceso de operaciones recíprocas.	Generar el reporte en el chip de consolidación de la Contaduría General de la Nación, de la diferencia en operaciones recíprocas de manera trimestral y realizar seguimiento con cada una de las entidades que presentan diferencia	Generar el reporte en el chip de consolidación de la Contaduría General de la Nación, de la diferencia en operaciones recíprocas de manera trimestral y realizar seguimiento con cada una de las entidades que presentan diferencia	Reporte	4	31/08/2017	30/09/2018	55,71	2	Auditoría Regular - Vig. 2016
151	FILA_151	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	47	Saldos Recíprocos con otras Entidades Públicas Nuevas partidas sin conciliar con la entidad pública correspondiente.	Falta de continuidad en el proceso de seguimiento, control y verificación de estos saldos, lo cual genera información no consistente entre cuentas de las entidades del Sector Público, sometidas a este proceso de operaciones recíprocas.	Registro contable según seguimiento de las diferencias en la conciliación de las recíprocas.	Registro contable según el seguimiento de las diferencias en la conciliación de las recíprocas.	Comprobante	4	31/08/2017	30/09/2018	55,71	4	Auditoría Regular - Vig. 2016
152	FILA_152	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	48	Gestión documental. (D19). Revisadas las carpetas que contienen los antecedentes de cada uno de los contratos de arrendamiento y Comodato sobre inmuebles, que fueron objeto de muestra, la CGR evidenció que no están cumpliendo con las disposiciones legales en cuanto a la conformación y organización de archivos documentales.	Inobservancia de las disposiciones establecidas en la ley 594 de 2000, y al incumplimiento del procedimiento adoptado para el efecto, dentro del sistema de gestión de calidad.	Implementar buenas prácticas archivísticas conforme las disposiciones legales establecidas para tal fin.	adelantar la contratación de un técnico archivista para iniciar labores de organización de archivos	Memorando de solicitud	1	04/09/2017	03/09/2018	51,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
153	FILA_153	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	48	Gestión documental. (D19). Revisadas las carpetas que contienen los antecedentes de cada uno de los contratos de arrendamiento y Comodato sobre inmuebles, que fueron objeto de muestra, la CGR evidenció que no están cumpliendo con las disposiciones legales en cuanto a la conformación y organización de archivos documentales.	Inobservancia de las disposiciones establecidas en la ley 594 de 2000, y al incumplimiento del procedimiento adoptado para el efecto, dentro del sistema de gestión de calidad.	Implementar buenas prácticas archivísticas conforme las disposiciones legales establecidas para tal fin.	organizar los expedientes de los contratos de arrendamiento y comodatos de los inmuebles propiedad del Instituto.	Expedientes organizados	1	02/10/2017	02/10/2022	257,14	0	Auditoría Regular - Vig. 2016
154	FILA_154	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	49	Legalización de viáticos Oficina Asesora de Comunicaciones. (D20). Legalización de comisiones de servicios que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la norma.	Deficiente control ya que el sistema recibe todo soporte así sea de otras fechas.	Dar cumplimiento a la resolución establecida para el trámite legalización de viáticos y gastos de viajes	Actualizar el procedimiento de comisiones de servicio para funcionarios y contratistas	Procedimiento	1	01/08/2017	30/06/2018	47,00	1	Auditoría Regular - vig. 2016
155	FILA_155	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	49	Legalización de viáticos Oficina Asesora de Comunicaciones. (D20). Legalización de comisiones de servicios que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la norma.	Deficiente control ya que el sistema recibe todo soporte así sea de otras fechas.	Dar cumplimiento a la resolución establecida para el trámite legalización de viáticos y gastos de viajes	Realizar una capacitación a los editores de viáticos haciendo énfasis en los requisitos de legalización de comisiones	Socialización	1	01/08/2017	30/06/2018	47,00	1	Auditoría Regular- vig 2016 Teniendo en cuenta que esta actividad depende de la anterior, con memorando No. 20183100014 del 24/01/18, se solicita ampliación de fecha de terminación, con el fin de que una vez sea oficializado el procedimiento se pueda socializar.
156	FILA_156	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	49	Legalización de viáticos Oficina Asesora de Comunicaciones. (D20). Legalización de comisiones de servicios que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la norma.	Deficiente control ya que el sistema recibe todo soporte así sea de otras fechas.	Dar cumplimiento a la resolución establecida para el trámite legalización de viáticos y gastos de viajes	Realizar una circular para todos los funcionarios y contratistas haciendo énfasis en los requisitos de legalización	Circular	1	01/09/2017	30/09/2017	4,14	1	Auditoría Regular vig. 2016 Se dio cumplimiento a la acción fuera de término.
157	FILA_157	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	50	Controles a uso de los vehículos de la entidad (D21). Incongruencias en el diligenciamiento de los formatos de solicitud de servicio de vehículos.	Deficiencias de control y supervisión, que genera riesgos en el uso adecuado de vehículos de la entidad.	Solicitar al responsable de los servicios, diligenciar completamente el formato que el Grupo Gestión Servicios Generales tiene para efectos de prestación de servicio de transporte de los funcionarios.	Solicitar al responsable de los servicios, diligenciar completamente el formato que el Grupo Gestión Servicios Generales tiene para efectos de prestación de servicio de transporte de los funcionarios.	Formatos diligenciados	1	01/08/2017	31/07/2018	51,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2016
158	FILA_158	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	1	La Entidad no cuenta con un Plan Estratégico definido para el periodo 2015 al 2018, en concordancia con los lineamientos de política pública nacional establecidos en la Ley 1753 de 2015, indobservando lo previsto en el artículo 76 de la Ley 489 de 1998, artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 2482 de 2012.	Deficiencias en la debida planeación de las actividades a desarrollar por el Instituto	Presentación al Concejo Directivo del Plan Estratégico 2016 - 2022 para su aprobación.	Presentación del Plan Estratégico bajo metodología banded scorecard al Consejo Directivo, para su aprobación.	Plan Estratégico	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
159	FILA_159	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	2	Revisado el Plan de Acción para la vigencia 2015, se pudo observar que para unas actividades de enfermedades se tiene como unidad de medida la línea base del año anterior; es de aclarar que las enfermedades o sospechas son su génesis dado a la eventualidad de que las mismas se presenten, por lo tanto no se debe tener en cuenta el histórico.	Actividades sin metas ni avance	No se incluirá meta en los ítems de atención de sospechas de enfermedades	Se incluirá la información mensual reportada por las seccionales en los ítem de atención de sospechas. No se incluye meta anual	Formulación Plan de Acción vigencia 2017	1	01/01/2017	31/07/2017	30,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
160	FILA_160	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	La Dirección Técnica de Sanidad Animal, tiene deficiente espacio asignado al archivo e inadecuada gestión documental, lo cual no permite garantizar la custodia de los documentos e información que reposa en esta área	Ocupación del área asignada para otras tareas diferentes al Archivo	Dar a conocer a los funcionarios de la D.T de Sanidad Animal los instrumentos archivísticos con los que cuenta el Instituto.	1. Divulgación instrumentos archivísticos.	1. Archivo y Correspondencia TRD Procedimiento de Transferencias Documentales Guía de organización de archivos de Gestión Manual de sistema Integrado de Conservación	1	02/02/2018	29/07/2018	25,29	1	Auditoría Regular- Vig - 2015

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
161	FILA_161	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	La Dirección Técnica de Sanidad Animal, tiene deficiente espacio asignado al archivo e inadecuada gestión documental, lo cual no permite garantizar la custodia de los documentos e información que reposa en esta área	Inobservancia de la normatividad Archivística vigente	Impartir los lineamientos necesarios para un adecuado manejo en la organización y custodia de los archivos de gestión de la D.T de Sanidad Animal	1. Realizar Socialización a los funcionarios de la D.T Sanidad Animal en la organización y archivos gestión, normatividad archivística y Tablas Retención Documental.	Memorando de invitación Registro de asistencia presentación power point	1	02/02/2018	29/07/2018	25,29	1	Auditoria Regular - Vig - 2015
162	FILA_162	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	La Dirección Técnica de Sanidad Animal, tiene deficiente espacio asignado al archivo e inadecuada gestión documental, lo cual no permite garantizar la custodia de los documentos e información que reposa en esta área	Inobservancia de la normatividad Archivística vigente	Contar con el área y mobiliario adecuado para la adecuada conservación y custodia de los archivos de gestión de la D.T Sanidad Animal.	Verificar que los espacio destinados para los archivos de gestión cumplan con las condiciones de almacenamiento y seguridad según normatividad archivística.	Registro fotográfico - Informe visita	1	02/02/2018	29/07/2018	25,29	0	Auditoria Regular - Vig - 2015
163	FILA_163	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	La Dirección Técnica de Sanidad Animal, tiene deficiente espacio asignado al archivo e inadecuada gestión documental, lo cual no permite garantizar la custodia de los documentos e información que reposa en esta área	Inobservancia de la normatividad Archivística vigente	Velar por la conservación, preservación y custodia de los archivos de gestión de la D.T Sanidad Animal.	Realizar los procesos de clasificación, ordenación, filación, hoja de control e inventario documental del archivo de gestión de la D.T Sanidad Animal.	Acta de reunión	1	02/02/2018	29/07/2018	25,29	0	Auditoria Regular - Vig - 2015
164	FILA_164	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	La Dirección Técnica de Sanidad Animal, tiene deficiente espacio asignado al archivo e inadecuada gestión documental, lo cual no permite garantizar la custodia de los documentos e información que reposa en esta área	Inobservancia de la normatividad Archivística vigente	Actualizar las Tablas de Retención Documental -TRD- de la Dirección Técnica	1. Realizar Mesa de Trabajo para actualizar las TRD de la dependencia.	Tablas Retención Documental actualizadas	1	01/09/2016	31/10/2016	8,57	1	Auditoria Regular - Vig 2015
165	FILA_165	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	La Dirección Técnica de Sanidad Animal, tiene deficiente espacio asignado al archivo e inadecuada gestión documental, lo cual no permite garantizar la custodia de los documentos e información que reposa en esta área	Inobservancia de la normatividad Archivística vigente	Organización del Archivo	1. Clasificación de la documentación. 2. Organización cronológica de la documentación 3. Encarpetado y filación. 4.Diligenciamiento Hojas de Control de expedientes 5. Inventario documental	Metros lineales (%)	100	01/09/2016	30/06/2017	42,71	100	Auditoria Regular - Vig 2015
166	FILA_166	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	La Dirección Técnica de Sanidad Animal, tiene deficiente espacio asignado al archivo e inadecuada gestión documental, lo cual no permite garantizar la custodia de los documentos e información que reposa en esta área	Inobservancia de la normatividad Archivística vigente	Aplicación de TRD	1. Realizar Transferencias documentales 2. Realizar Eliminaciones documentales	Actas	2	01/09/2016	30/06/2017	42,71	2	Auditoria Regular - Vig 2015
167	FILA_167	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	4	De la revisión al proceso de imposición de sanciones y multas por parte del ICA, se pudo determinar un alto porcentaje de predios no vacunados contra la fiebre aftosa en los dos ciclos de vacunación establecidos para el año, mediante acto administrativo del ICA, situación que se ha presentado durante las vigencias 2013, 2014 y 2015	No imposición de sanciones y multas por incumplir ciclos de vacunación	Aperturar los procesos administrativos sancionatorios con respecto a los predio no vacunados durante los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis en la Seccional Boyaca.	Revisar los 37 notificaciones de predios no vacunados para así verificar si son viables para aperturar el proceso administrativo sancionatorio, aperturar 21 procesos administrativos sancionatorios, notificar los autos de formulación de cargos, dar trámite hasta llegar a sanción a los requeridos por no cumplir con la normatividad ICA.	Número de notificaciones de predios no vacunados	37	01/08/2016	31/12/2016	21,43	37	Auditoria Regular - Vig 2015
168	FILA_168	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	4	De la revisión al proceso de imposición de sanciones y multas por parte del ICA, se pudo determinar un alto porcentaje de predios no vacunados contra la fiebre aftosa en los dos ciclos de vacunación establecidos para el año, mediante acto administrativo del ICA, situación que se ha presentado durante las vigencias 2013, 2014 y 2015	Demora en el proceso de notificación de los actos administrativos que se surten en el PAS	Asignar a cada jefe de las oficinas locales el número de actos administrativos a notificar ejerciendo requerimiento semanal de los resultados de notificación en la Seccional Nariño	Continuar con el trámite de los 105 PAS (correspondientes al I y II ciclo 2015) en la Seccional Nariño, garantizando el derecho fundamental al debido proceso al investigado y generando publicidad de los actos administrativos	Número de PAS que se encuentran en trámite	105	01/05/2016	31/12/2016	34,29	105	Auditoria Regular - Vig 2015
169	FILA_169	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	4	De la revisión al proceso de imposición de sanciones y multas por parte del ICA, se pudo determinar un alto porcentaje de predios no vacunados contra la fiebre aftosa en los dos ciclos de vacunación establecidos para el año, mediante acto administrativo del ICA, situación que se ha presentado durante las vigencias 2013, 2014 y 2015	No imposición de sanciones y multas por incumplir ciclos de vacunación	Contiene 140 procesos que tienen elaborados pliego de cargos, los cuales se estan dejando al día	Dentro del plan de mejoramiento de estos 140 procesos, iniciamos visitando los municipios de Llorica, Ayapel, Montelíbano, Sahagún, Planeta Rica, para brindar capacitación a los técnicos de las oficinas locales, llevándoles el combo listo de los procesos, para llevarlos de manera pronta a diligenciar Formato de descargos y producir de manera eficaz los fallos sancionatorios	Numero de Notificacione	140	10/07/2016	31/12/2016	24,43	140	Auditoria Regular - Vig 2015
170	FILA_170	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	4	De la revisión al proceso de imposición de sanciones y multas por parte del ICA, se pudo determinar un alto porcentaje de predios no vacunados contra la fiebre aftosa en los dos ciclos de vacunación establecidos para el año, mediante acto administrativo del ICA, situación que se ha presentado durante las vigencias 2013, 2014 y 2015	No imposición de sanciones y multas por incumplir ciclos de vacunación	180 procesos que tienen elaborados pliego de cargos, que contiene la entrega de citaciones, constancia de entrega de citación, notificación personal, entrega de copia pliego de cargos y de una vez se diligencia el respectivo formato de descargo.	Dentro del plan de mejoramiento de estos 75 procesos, iniciamos visitando principalmente los municipios que les corresponde a las oficinas locales, llevándoles los procesos, para realizar de manera pronta las notificaciones, descargos y producir de manera eficaz los fallos sancionatorios.	Numero de Notificaciones	75	23/05/2016	31/12/2016	31,14	75	Auditoria Regular - Vig 2015. mediante memorando 13183100049 del 22/01/2018, solicitan modificación a la acción de mejora, toda vez que en el informe anterior, se tuvo un error en la cuantificación del número de procesos, motivo por el cual se envió mal el número de procesos sancionatorio.
171	FILA_171	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	5	El ICA no está tarifando todos los servicios técnicos que presta a los usuarios, infringiendo de esta forma los principios de economía y eficacia al omitir su responsabilidad en el manejo del patrimonio del ICA	Métodos nuevos no se han tarifado	Radicación Proyecto de Ley por medio del cual se establece una tasa y se autoriza al Instituto Colombiano Agropecuario para fijar los tarifas y establecer su cobro.	1. Reformulación proyecto de Ley 2. Presentación proyecto de Ley al Departamento Nacional de Planeación-DNP 3. Análisis recomendaciones del DNP 4. Presentación proyecto de Ley al consejo directivo 5. Análisis recomendaciones consejo directivo 6. Radicación proyecto de Ley al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Proyecto de Ley radicado	1	02/09/2016	31/07/2017	47,00	1	Auditoria Regular - Vig 2015
172	FILA_172	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	6	En LNDV y otros laboratorios hay un gran número de equipos que se han adquirido por el ICA en la vigencia 2015 y a comienzos de 2016 que no se encuentran debidamente plaqueteados.	No hay registro y control de activos	Asignar y plaquetear de manera inmediata los equipos adquiridos por la entidad.	Envío de la placas de inventario a las seccionales donde se recibieron los bienes.	Memorando envío placas	18	01/03/2016	28/10/2016	33,86	18	Auditoria Regular Vig 2015
173	FILA_173	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	6	En LNDV y otros laboratorios hay un gran número de equipos que se han adquirido por el ICA en la vigencia 2015 y a comienzos de 2016 que no se encuentran debidamente plaqueteados.	No hay registro y control de activos	Dar cumplimiento estricto al manual de procedimientos en el proceso de incorporación de bienes, utilizando la novedad correspondiente.	Envío de instructivo describiendo, proceso a seguir para incorporación y asignación de placas a los equipos adquiridos por la entidad correspondiente.	Memorando instrucciones seccionales	1	01/06/2016	28/10/2016	21,00	1	Auditoria Regular Vig 2015

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
174	FILA_174	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	6	En LNDV y otros laboratorios hay un gran número de equipos que se han adquirido por el ICA en la vigencia 2015 y a comienzos de 2016 cuando se encuentran debidamente etiquetados.	No hay registro y control de activos	Establecer procedimiento para dar a conocer a los funcionarios encargados de manejo de activos de los bienes que se recibirán en las seccionales, con el fin de adelantar incorporación y asignación de placa de inventario.	Remitir copia de los contratos a los funcionarios de Control de Activos en la Seccional con el fin de hacer la incorporación inmediatamente se reciban los bienes	Actas de reunion	3	01/08/2016	28/10/2016	12,43	3	Auditoria Regular vig 2015
175	FILA_175	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	6	En LNDV y otros laboratorios hay un gran número de equipos que se han adquirido por el ICA en la vigencia 2015 y a comienzos de 2016 cuando se encuentran debidamente etiquetados.	No hay registro y control de activos	Realizar el inventario físico de los bienes ubicados en el LNDV	Adelantar la toma de inventario físico de los bienes existentes en el LNDV a los diferentes responsables de elementos y reetiquetar los elementos sin placa	Actas de inventario	18	01/01/2018	30/12/2018	51,29	0	Auditoria Regular vig 2015 Teniendo en cuenta que en el informe de auditoría de la CGR para la vigencia Fiscal 2016, en el numeral 4, Plan de Mejoramiento, mencionan que la acción de mejora no resulta efectiva, se agregó esta actividad, con el fin de subsanar el hallazgo
176	FILA_176	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	7	De acuerdo con la inspección ocular practicada a los laboratorios veterinarios de las Gerencias de Boyacá, Nariño y Cesar, se pudo evidenciar que hay un gran número de equipos adquiridos por el ICA, según el contrato antes citado, que se encuentran aún en su empaque original, esto es, sin cumplir con el objetivo para el que se adquirieron	Espacios físicos inadecuados, Proveedor no presta asistencia técnica ni responde por daño de equipos	Garantizar el óptimo estado de las áreas que permita la instalación de los equipos adquiridos.	1. Adecuación de las redes electricas para instalación de equipos (Boyaca, Cesar, Nariño)	Laboratorios con redes eléctricas adecuadas	3	02/09/2016	31/12/2017	68,43	3	Auditoria Regular 2015. Actividad cumplida estemporaneamente.
177	FILA_177	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	7	De acuerdo con la inspección ocular practicada a los laboratorios veterinarios de las Gerencias de Boyacá, Nariño y Cesar, se pudo evidenciar que hay un gran número de equipos adquiridos por el ICA, según el contrato antes citado, que se encuentran aún en su empaque original, esto es, sin cumplir con el objetivo para el que se adquirieron	Espacios físicos inadecuados, Proveedor no presta asistencia técnica ni responde por daño de equipos	Garantizar el óptimo estado de las áreas que permita la instalación de los equipos adquiridos.	2. Adecuación infraestructura física laboratorio (sogamoso)	Laboratorio adecuado	1	02/09/2016	31/12/2017	68,43	1	Auditoria Regular - Vig 2015
178	FILA_178	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	En las visitas adelantadas a las Rutas: Oficial (786), Predios de Exportación, Predios Papaya, Predios Cucurbitáceas, Predios Grajales y Bodegas, se observó que la entidad, en los meses de enero y febrero e inclusive marzo del año 2016, no realizó en la mayoría de las trampas ubicadas en las mencionadas rutas, el monitoreo y mantenimiento de estas	Deficiente planeación a las actividades del Proyecto "Plan Nacional de Detección, Control y Erradicación de Moscas de la Fruta - PNMF" por parte de la Subgerencia Vegetal	Contar con el personal de apoyo necesario en los primeros meses del año con el fin de cumplir con las actividades establecidas en el Manual Técnico de Trampeo de Moscas de la Fruta.	1. La DT de Epidemiología solicitará a la Gerencia Valle del Cauca cubrir con personal de planta global el trabajo del PNMF durante los primeros meses del año , mientras se surte el proceso de contratación para estas actividades.	Memorando	1	01/08/2016	31/07/2017	51,43	1	Auditoria Regular. La actividad fue cumplida al 100%, adicionalmente, se evidencia un memorando remitido por parte de la Gerencia Seccional valle del Cauca a la Direccion Tecnica de Epidemiologia y Vigilancia Fitosanitaria, el día 26 de diciembre, radicado No. 42173102236, en el cual garantizan el cumplimiento de las lecturas de las primeras semanas de enero 2016.
179	FILA_179	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	En las visitas adelantadas a las Rutas: Oficial (786), Predios de Exportación, Predios Papaya, Predios Cucurbitáceas, Predios Grajales y Bodegas, se observó que la entidad, en los meses de enero y febrero e inclusive marzo del año 2016, no realizó en la mayoría de las trampas ubicadas en las mencionadas rutas, el monitoreo y mantenimiento de estas	Deficiente planeación a las actividades del Proyecto "Plan Nacional de Detección, Control y Erradicación de Moscas de la Fruta - PNMF" por parte de la Subgerencia Vegetal	Contar con el personal de apoyo necesario en los primeros meses del año con el fin de cumplir con las actividades establecidas en el Manual Técnico de Trampeo de Moscas de la Fruta.	2. La DT de Epidemiología solicitará cronograma de trabajo para verificar la disponibilidad del personal de apoyo del PNMF Valle del Cauca en los primeros meses del año, con la definición de responsables.	Cronograma	1	01/08/2016	31/07/2017	51,43	1	Auditoria Regular - Vig 2015
180	FILA_180	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	9	A la fecha el instituto no tiene el plan establecido con sus respectivos presupuestos, para realizar actividades de erradicación y supresión de la mencionada plaga, con el fin de seguir manteniendo la zona norte del Valle del Cauca, declarada como de baja prevalencia en ceratitis capitata.	No hay plan establecido para la supresión de la plaga	Implementar y desarrollar cuando sea requerido el plan de supresión para brotes de la mosca del Mediterráneo Ceratitis capitata en el departamento de Valle del Cauca	1. Elaborar el plan de supresión de brotes de Ceratitis capitata y su posterior ingreso al Docmanager.	Documento ingresado al Docmanager	1	01/08/2016	31/07/2017	51,43	1	Auditoria Regular - Vig 2015
181	FILA_181	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	9	A la fecha el instituto no tiene el plan establecido con sus respectivos presupuestos, para realizar actividades de erradicación y supresión de la mencionada plaga, con el fin de seguir manteniendo la zona norte del Valle del Cauca, declarada como de baja prevalencia en ceratitis capitata.	No hay plan establecido para la supresión de la plaga	Implementar y desarrollar cuando sea requerido el plan de supresión para brotes de la mosca del Mediterráneo Ceratitis capitata en el departamento de Valle del Cauca	2. Coordinar la implementación del Plan de control de brotes de Ceratitis capitata en el Valle del Cauca, en los casos que amerite, es decir, para aquellos sitios de captura que según criterio técnico del ICA, puedan afectar el área declarada como de baja prevalencia de moscas de la fruta en el departamento del Valle del Cauca.	Informe	1	01/08/2016	31/07/2017	51,43	1	Auditoria Regular No se han presentado brotes de mosca del mediterraneo ceratitis capitata. Se cuenta con el plan de supresión en caso de ser requerido
182	FILA_182	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	10	En las visitas adelantadas a las Ruta Oficial ubicadas en los municipios de Calima-Durán, Dagua, se observó en algunas trampas ubicadas en dicha ruta, que no concidia el mismo código según la nomenclatura que debe de utilizar cada trampa, entre su laminilla con su correspondiente código del prisma o cuerpo	Falta de seguimiento por parte del responsable del PNMF seccional Valle del Cauca	ICA DTEVF establecerá mecanismos para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Manual técnico para moscas de la fruta formulado por ICA en el departamento de Valle del Cauca.	1. La DT de Epidemiología solicitará a la Gerencia Seccional del Valle analizar la opción de cambiar el personal de apoyo y responsable del PNMF debido a la recurrencia de estos hallazgos.	Memorando	1	01/08/2016	31/07/2017	51,43	1	Auditoria Regular - Vig 2015
183	FILA_183	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	10	En las visitas adelantadas a las Ruta Oficial ubicadas en los municipios de Calima-Durán, Dagua, se observó en algunas trampas ubicadas en dicha ruta, que no concidia el mismo código según la nomenclatura que debe de utilizar cada trampa, entre su laminilla con su correspondiente código del prisma o cuerpo	Falta de seguimiento por parte del responsable del PNMF seccional Valle del Cauca	ICA DTEVF establecerá mecanismos para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Manual técnico para moscas de la fruta formulado por ICA en el departamento de Valle del Cauca.	2. Implementar actividades de supervisión del PNMF a la Seccional Valle del Cauca.	Informe	1	01/08/2016	31/07/2017	51,43	1	Auditoria Regular - Vig 2015
184	FILA_184	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	10	En las visitas adelantadas a las Ruta Oficial ubicadas en los municipios de Calima-Durán, Dagua, se observó en algunas trampas ubicadas en dicha ruta, que no concidia el mismo código según la nomenclatura que debe de utilizar cada trampa, entre su laminilla con su correspondiente código del prisma o cuerpo	Falta de seguimiento por parte del responsable del PNMF seccional Valle del Cauca	ICA DTEVF establecerá mecanismos para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Manual técnico para moscas de la fruta formulado por ICA en el departamento de Valle del Cauca.	3. La DT de epidemiología solicitará al responsable del PNMF Seccional Valle del Cauca informe de seguimiento mensual y listas de chequeo a las labores de los técnicos a su cargo, así como las respectivas acciones de mejora ante las falencias que se evidencien.	Informe mensual	1	01/08/2016	31/07/2017	51,43	1	Auditoria Regular Se evidencia informe de seguimiento realizado a las trampas y listas de chequeo, con corte a 31/07/2017

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
185	FILA_185	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	11	Debilidades en la inspección o vigilancia, control y seguimiento fitosanitario, en cobertura y efectividad a las diferentes especies que realiza el ICA en el Valle del Cauca	Problemas fitosanitarios en predios o fincas agrícolas	Elaborar un plan para fortalecer la inspección, vigilancia, control y seguimiento fitosanitario, tratando de incluir predios en todos los municipios del Valle del Cauca y aumentando las vigilancias dependiendo del presupuesto asignado y personal asignado para el proyecto.	Realizar visitas de vigilancia fitosanitaria a predios de frutales, hortalizas y caña panelera en la gran mayoría de municipios del Valle del Cauca, dando importancia a los municipios de mayor área sembrada en cada una de esas especies.	Numero de predios visitados mensualmente y área protegida en el plan de acción mensual	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig.2015
186	FILA_186	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	12	Almacenes para comercializar insumos agrícolas que no tienen el registro ICA, como es el caso de INSAR LTDA, donde observa y recomienda hacer la diligencia por parte del propietario, para tener la evidencia registro ICA, con un plazo a cumplir del 10-10-2015, sin aplicar ningún requerimiento o proceso sancionatorio administrativo a la fecha de la visita	Almacenes sin registro ICA	Ejercer control técnico mediante el seguimiento a los almacenes que en la actualidad no cuentan con el registro para la comercialización de insumos agrícolas	Incrementar las visitas de inspección y control a almacenes que se encuentren sin registro ICA y notificar a la oficina jurídica sobre el incumplimiento del plazo establecido para el registro para iniciar proceso sancionatorio	Informe de almacenes que presentan incumplimiento trimestral	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig.2015
187	FILA_187	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	13	Se constató que en dos empresas productoras de semillas, el funcionario del ICA selló a lotes de semilla de soya no procesada, para tomar la muestra con el fin de realizar el análisis de calidad, incumpliendo esta actividad, lo que podrían acarrear demandas en contra del ICA, por el indebido sellamiento de dichos productos.	Observaciones Contraloría	En la Resolución 3168 CAPITULO II. De la producción de semillas para siembra. Artículo 4. 2. En el ítem "El ICA realizará, inspección, vigilancia y control del cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad establecidos en la presente resolución	Adelantar proceso sancionatorio en contra de las Empresas que incumplieron los parámetros de calidad e incumplimiento de la normatividad vigente del Ica.	Afectación al debido proceso y al cumplimiento de la normatividad del Ica.	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig.2015
188	FILA_188	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	14	La problemática fitosanitaria está presente en algunos predios de cultivos de palma sin una solución definitiva, por cuanto el alcance de los proyectos sólo se limitan a la erradicación total o puntual de la palma, mas no a mejorar las condiciones socioeconómicas de los pequeños y medianos palmicultores y la comunidad	Observaciones de la Contraloría	Articular proyectos con otras entidades del sector, para mejorar el estado agronómico y fitosanitario de los cultivos intervenidos	Solicitar la ejecución de un proyecto simultáneo con otras entidades del Estado y otros componentes agronómicos (riesiembras, material de propagación, etc.)	Oficio al MADR	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig.2015
189	FILA_189	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	15	La problemática de las frutales obedece a la falta de seguimiento y control fitosanitario oportuno y financiero para atender la cobertura total de las áreas plantadas ya que no existe una coherencia de relación entre el área atendida que es mínima frente al área plantada por la escasa disponibilidad de personal y presupuesto para llevar a cabo las actividades de vigilancia y control.	Observaciones de la Contraloría	Solicitud de la Gerencia Seccional de mayor presupuesto y la contratación de mas técnicos para lograr mayor cobertura del área sembrada en Frutales	Memorando sisad y correo electrónico de Gerencia Seccional a la Subgerencia de protección Vegetal y a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal	Memorando sisad y correo electrónico	2	01/08/2016	31/12/2016	21,43	2	Auditoría Regular - Vig.2015
190	FILA_190	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	16	Electuado el seguimiento y control a los almacenes comercializadores de semilla e insumos agrícolas, se encontraron productos vencidos, fuera de normas por porcentaje de germinación muy baja en los municipios de Obis y Suaita, Santander, así como vencimiento de permisos ICA en el Municipio de Málaga	Falta apoyo técnico oportuno para realizar seguimiento y control al manejo de almacenamiento y comercialización de los insumos agrícolas	Incrementar las visitas de seguimiento y control en la comercialización de insumos y Semillas	Visitas de Seguimiento técnico a Almacenes de Insumos y Semillas en Sangil y Málaga	Visitas	20	01/07/2016	31/12/2016	25,71	20	Auditoría Regular - Vig.2015
191	FILA_191	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	17	Listas de chequeo buenas practicas agricolas en Quindio sin firma del Auditor	Formatos mal diligenciados y personal desarrollando labores de auditoria sin tener la capacidad de hacerlo	Capacitación al personal encargado de hacer las visitas de pre inspección en BPA. Se aclara que la visita no es de auditoria, por lo tanto el personal que las realiza no debe ser auditor.	Capacitación documentada mediante ejercicio pedagógico repetitivo para el diligenciamiento correcto de la forma ICA 3-041. Revisión de carpetas de los dos últimos años, se establecerá a que expediente le faltan documentos, los cuales serán completados.	Listado de Asistencia a reunión de capacitación dirigida al personal encargado de la Revisión de la documentación	1	29/08/2016	31/12/2016	17,43	1	Auditoría Regular - Vig.2015
192	FILA_192	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	18	En el formato "Subgerencia de Protección Vegetal – Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas – Formato para la presentación de informes de auditoria la firma no es válida(imagen escaneada)	Falta de firma autógrafa	Implementación de un aplicativo VUT (Ventanilla Unica de Trámites) para atender las solicitudes de certificación de predios en BPA, en el cual se procederá a firmar el informe de manera digital para posteriormente subirla al VUT.	Elaboración de aplicativo para el trámite de solicitudes de Certificación de predios en BPA	Aplicativo VUT (Ventanilla Unica de Trámites) para certificación de predios en BPA	1	01/10/2017	30/06/2018	38,43	1	Auditoría Regular 2015 Falta seguimiento.
193	FILA_193	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	19	El proceso pre-jurídico se adelantó por en el Grupo de Gestión Financiera del ICA, y se dio traslado a la oficina jurídica para el cobro coactivo respectivo con memorando del 25 de abril de 2016, dos años después de haberse emitido y en firme el acto que impuso la sanción	Se desconoció el contenido de la Resolución 000090 del 14 de enero del 2010, "-. Literal a) del artículo 9º, en concordancia con el Parágrafo del artículo 10º, establece: "La etapa de cobro persuasivo tendrá una duración máxima de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título	Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Cartera efectuando oportunamente el cobro persuasivo de los derechos del instituto	Actualizar el procedimiento de cartera y cobro persuasivo	Procedimiento	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig.2015
194	FILA_194	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	19	El proceso pre-jurídico se adelantó por en el Grupo de Gestión Financiera del ICA, y se dio traslado a la oficina jurídica para el cobro coactivo respectivo con memorando del 25 de abril de 2016, dos años después de haberse emitido y en firme el acto que impuso la sanción	Se desconoció el contenido de la Resolución 000090 del 14 de enero del 2010, "-. Literal a) del artículo 9º, en concordancia con el Parágrafo del artículo 10º, establece: "La etapa de cobro persuasivo tendrá una duración máxima de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título	Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Cartera efectuando oportunamente el cobro persuasivo de los derechos del instituto	Dar a conocer el procedimiento de cartera y cobro persuasivo actualizado en el doc manager con las seccionales	Realizar un memorando	1	01/09/2016	30/01/2017	21,29	1	Auditoría Regular- Vig.2015 Con radicado 20173117467 del 19/07/2017, justificándolo así: el Grupo de Gestión Financiera adelantó el procedimiento, no siendo necesaria la socialización con el nivel central. La socialización se realizó a través de un memorando indicando la actualización y la fecha de cumplimiento dado que se realizó hasta el 23/01/2017.

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
195	FILA_195	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	19	El proceso pre-jurídico se adelantó por en el Grupo de Gestión Financiera del ICA, y se dio traslado a la oficina jurídica para el cobro coactivo respectivo con memorando del 25 de abril de 2016, dos años después de haberse emitido y en firme el acto que impuso la sanción	Se desconoció el contenido de la Resolución 000090 del 14 de enero del 2010, "- Literal a) del artículo 9º, en concordancia con el Parágrafo del artículo 10º, establece: "La etapa de cobro persuasivo tendrá una duración máxima de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título	Dar cumplimiento al Reglamento Interno de Cartera efectuando oportunamente el cobro persuasivo de los derechos del Instituto	Realizar conciliación trimestral entre el cobro persuasivo y los registros en los Estados Financieros	Conciliación	2	01/09/2016	31/12/2016	17,14	2	Auditoría Regular - Vig. 2015
196	FILA_196	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	19	El proceso pre-jurídico se adelantó por en el Grupo de Gestión Financiera del ICA, y se dio traslado a la oficina jurídica para el cobro coactivo respectivo con memorando del 25 de abril de 2016, dos años después de haberse emitido y en firme el acto que impuso la sanción	Se desconoció el contenido de la Resolución 000090 del 14 de enero del 2010, "- Literal a) del artículo 9º, en concordancia con el Parágrafo del artículo 10º, establece: "La etapa de cobro persuasivo tendrá una duración máxima de dos (2) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título	Verificar la información reportada por el Grupo Gestión Financiera y oficina asesora jurídica y efectuar los registros contables	Elaborar comprobante contable de registro	Relación de comprobantes de diario (Prueba selectiva)	1	30/09/2016	31/12/2016	12,86	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
197	FILA_197	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	20	La entidad no ha registrado en sus libros de contabilidad los valores correspondientes al saldo a favor del contratista y la sanción impuesta por el Instituto	Observaciones Contraloría	Verificar la información reportada por el Grupo Gestión Financiera y oficina asesora jurídica y efectuar los registros contables	Realizar conciliación trimestral entre el cobro persuasivo y los registros en los Estados Financieros	Conciliación	2	01/09/2016	31/12/2016	17,14	2	Auditoría Regular - Vig. 2015
198	FILA_198	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	20	La entidad no ha registrado en sus libros de contabilidad los valores correspondientes al saldo a favor del contratista y la sanción impuesta por el Instituto	Observaciones Contraloría	Verificar la información reportada por el Grupo Gestión Financiera y oficina asesora jurídica y efectuar los registros contables	Elaborar comprobante contable de registro	Relación de comprobantes de diario (Prueba selectiva)	1	30/09/2016	31/12/2016	12,86	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
199	FILA_199	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	21	El ICA suscribió la orden de prestación de servicios profesionales GC-1857-2015 el 01/09/2015 con la firma LAYBOR LTDA, se extendió el plazo, sin que se hubiere expedido acto de modificación del contrato original.	Falta de control y seguimiento del contrato a cargo del supervisor	Implementar jornadas de actualización a nivel nacional, en el tema de supervisión de contratos, para reforzar las competencias en el ejercicio de supervisión.	Organizar talleres de actualización en el tema de supervisión de contratos.	Talleres	13	15/05/2016	30/11/2016	27,86	13	Auditoría Regular - Vig. 2015
200	FILA_200	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	21	El ICA suscribió la orden de prestación de servicios profesionales GC-1857-2015 el 01/09/2015 con la firma LAYBOR LTDA, se extendió el plazo, sin que se hubiere expedido acto de modificación del contrato original.	Falta de control y seguimiento del contrato a cargo del supervisor	Capacitar a los supervisores sobre obligaciones y responsabilidades según manual de contratación	Capacitación	unidad	1	01/09/2016	30/12/2016	17,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
201	FILA_201	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	22	Para el desarrollo de la auditoría y la evaluación de los contratos que conforman la muestra selectiva revisada por la CGR, fue necesario acudir a los funcionarios que fungieron como supervisores de las diferentes dependencias, con el fin de que se allegaran los documentos soporte de la ejecución	Observaciones Contraloría	Establecer el flujo de la documentación de informes y comunicarlo a los supervisores	Elaboración del flujo para el envío de informes	unidad	1	01/09/2016	30/12/2016	17,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
202	FILA_202	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	La celebración del contrato entre el ICA y la firma LEYCOL ASESORES S.A.S. no se encuentra justificada en razón a que no estaban dadas las condiciones de planeación y de necesidad sentida de la entidad, máxime si se tiene en cuenta que el contrato lleva ocho (8) mes de ejecución, habiéndose prorrogado cuatro (4) veces, sin que se conozca su avance y estado actual.	No se encuentran los informes mensuales del supervisor	Establecer el flujo de la documentación de informes y comunicarlo a los supervisores	Elaboración del flujo para el envío de informes	unidad	1	01/09/2016	30/12/2016	17,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
203	FILA_203	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	De manera irregular e injustificada la entidad registró y canceló una obligación del contrato GGC-255-2013, con el presupuesto asignado al contrato GGC-211-2014, situación que se contrapona a la naturaleza misma del concepto Registro Presupuestal en cuanto a su alcance y contenido	Recursos financiados con un registro presupuestal no podrían ser destinados a ningún otro fin	Revisar los compromisos presupuestales cada vez que se va a generar el registro de una obligación	Registro de obligaciones	Obligaciones	100%	01/09/2016	31/12/2016	17,14	100	Auditoría Regular - Vig. 2015
204	FILA_204	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	De manera irregular e injustificada la entidad registró y canceló una obligación del contrato GGC-255-2013, con el presupuesto asignado al contrato GGC-211-2014, situación que se contrapona a la naturaleza misma del concepto Registro Presupuestal en cuanto a su alcance y contenido	Recursos financiados con un registro presupuestal no podrían ser destinados a ningún otro fin	Solicitar de forma mensualizada el reporte de compromisos del SIF al Grupo Gestión Financiera a nivel de sub- unidades y terceros	Reporte	reporte	5	30/09/2016	31/01/2017	17,14	5	Auditoría Regular - Vig. 2015
205	FILA_205	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Dentro de una solicitud de adición no se señaló cuál fue el análisis que hizo el supervisor o la entidad que determinara que las dos actividades adicionales costaban en total \$17.232.000.	Observaciones Contraloría	Corregir error al no incluir el IVA en el contrato principal.	Memorando describiendo el error, acompañado del contrato principal, la adición del contrato y los registros presupuestales.	Unidad	5	01/09/2016	10/09/2016	1,29	5	Auditoría Regular - Vig. 2015
206	FILA_206	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Dentro de una solicitud de adición no se señaló cuál fue el análisis que hizo el supervisor o la entidad que determinara que las dos actividades adicionales costaban en total \$17.232.000.	Observaciones Contraloría	Tener una tabla de honorarios establecida bajo resolución para los contratos de prestación de servicios	Resolución con la Tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios	unidad	1	01/09/2016	30/12/2016	17,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015 Se cumplió la acción extemporaneamente
207	FILA_207	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	Dentro de una solicitud de adición no se señaló cuál fue el análisis que hizo el supervisor o la entidad que determinara que las dos actividades adicionales costaban en total \$17.232.000.	Observaciones Contraloría	Corregir error al no incluir el IVA en el contrato principal.	Memorando describiendo el error, acompañado del contrato principal, la adición del contrato y los registros presupuestales.	Unidad	5	01/09/2016	10/09/2016	1,29	5	Auditoría Regular - Vig. 2015
208	FILA_208	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	26	Dentro de los estudios previos de los contratos relacionados a continuación no se evidencia la justificación del valor de cada uno de los contratos, ni los mecanismos por medio de los cuales la entidad determinó el presupuesto de los mismos	Observaciones Contraloría	Solicitar al Grupo de Gestión Contractual la divulgación y entrenamiento al personal del Grupo de Gestión de Bienestar y Capacitación en el conocimiento y aplicación del manual de contratación de la entidad	Jornada de capacitación	Taller	1	01/02/2017	30/04/2017	12,71	1	Auditoría Regular - Vig. 2015

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
209	FILA_209	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	26	Dentro de los estudios previos de los contratos relacionados a continuación no se evidencian la justificación del valor de cada uno de los contratos, ni los mecanismos por medio de los cuales la entidad determinó el presupuesto de los mismos	Observaciones Contraloría	Tener una tabla de honorarios establecidos bajo resolución para los contratos de prestación de servicios	Resolución con la Tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios	unidad	1	01/09/2016	30/12/2016	17,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015 Se cumplió la acción extemporaneamente
210	FILA_210	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	27	Más de la mitad de los inscritos por el ICA, para recibir los diplomados contratados, no se certificaron por insistencia a las clases programadas. El ICA si pagó al contratista el valor pactado, incurriendo en pagos que no cumplieron su finalidad, sin que a la fecha se haya evidenciado que la entidad realice acción alguna dirigida a la recuperación de la inversión hecha	Falta de seguimiento y control de asistencia	Dar cumplimiento al estatuto de capacitación referente a la obligatoriedad de participar en los eventos de capacitación que convoque el instituto como los aprobados en el PIC (Plan Institucional de Capacitación)	Divulgar el Estatuto de Capacitación Mediante circular a todo el personal, indicar la obligatoriedad de participar en el evento de capacitación que es convocado, aclarándoles que en caso de no asistir la sanción que se le acarreara, de acuerdo a lo establecido en el actual estatuto de capacitación	5 Mensajes por Intranet 1 Circular	6	01/10/2016	31/12/2016	12,86	6	Auditoría Regular - Vig. 2015
211	FILA_211	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	28	Debilidades en el control de esta Cuenta Efectivo-Depósitos y falta de comunicación entre las áreas que se relacionan con su manejo.	Observaciones de la Contraloría	Presentar saldos depurados en los Estados Financieros del Instituto	Realizar las Notas de Contabilidad que permitan depurar las partidas conciliatorias objeto del hallazgo de la Contraloría General de la República	Notas de Contabilidad	6	30/09/2016	30/04/2017	30,00	6	Auditoría Regular - vIG. 2015 Se realiza modificación, ya que con memorando 20173117367 y 20173117467 del 19/07/2017, se justifica: La acción de mejora no es la depuración de las conciliaciones bancarias sino que es presentar saldos reales en los estados financieros del ICA, realizando notas de contabilidad como soporte de los registros contables y no informes como esta planteado
212	FILA_212	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	28	Debilidades en el control de esta Cuenta Efectivo-Depósitos y falta de comunicación entre las áreas que se relacionan con su manejo.	Observaciones de la Contraloría	Depuración de las conciliaciones bancarias	Comprobantes de contabilidad	Comprobante de contabilidad	6	30/09/2016	30/04/2017	30,00	6	Auditoría Regular - Vig. 2015
213	FILA_213	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	28	Debilidades en el control de esta Cuenta Efectivo-Depósitos y falta de comunicación entre las áreas que se relacionan con su manejo.	Observaciones de la Contraloría	Continuar con el proceso de cancelación de cuentas bancarias a nivel seccional y registrar las partidas conciliatorias derivadas de las conciliaciones Bancarias	Cancelación de Cuentas Bancarias	Certificaciones de cancelación.	6	30/09/2016	30/04/2017	30,00	6	Auditoría Regular - Vig. 2015
214	FILA_214	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	28	Debilidades en el control de esta Cuenta Efectivo-Depósitos y falta de comunicación entre las áreas que se relacionan con su manejo.	Observaciones de la Contraloría	Continuar con el proceso de cancelación de cuentas bancarias a nivel seccional y registrar las partidas conciliatorias derivadas de las conciliaciones Bancarias	Notas Contables	Notas Contables	6	30/09/2016	30/04/2017	30,00	6	Auditoría Regular - Vig. 2015
215	FILA_215	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	28	Debilidades en el control de esta Cuenta Efectivo-Depósitos y falta de comunicación entre las áreas que se relacionan con su manejo.	Observaciones de la Contraloría	Verificación y registro de las partidas registradas en las conciliaciones bancarias	Notas Contables	Notas Contables	6	30/09/2016	30/04/2017	30,00	6	Auditoría Regular - Vig. 2015
216	FILA_216	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	29	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones	Observaciones Contraloría	Perdío Tibú: El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo del predio relacionado en el presente hallazgo.	Trámite de corrección de las escrituras.	Trámite de corrección.	1	02/11/2018	02/11/2020	102,86	0	Auditoría Regular - Vig. 2015
217	FILA_217	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	29	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones	Observaciones Contraloría	Predio Cipres y Palmaroca: Realizar el Pago de los Impuestos prediales unificados de los años señalados en la descripción del hallazgo y solicitar la cancelación del embargo sobre dichos Predios.	Pagar los impuestos prediales unificados.	Comprobante de pago de Impuestos prediales.	2	01/07/2016	31/12/2017	77,14	2	Auditoría Regular - Vig. 2015
218	FILA_218	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	29	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones	Observaciones Contraloría	Villavicencio: El Instituto adelantará los trámites correspondientes a la inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo del predio relacionado en el presente hallazgo.	Trámite de corrección de las escrituras.	Trámite de corrección.	1	02/11/2018	02/11/2020	102,86	0	Auditoría Regular - Vig. 2015
219	FILA_219	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	29	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones	Observaciones Contraloría	Verificar el informe de avalúo y realizar los registro contables correspondientes, acciones jurídicas según sea la incidencia del informe, generación de actualización de inventación.	Comprobante de movimiento de inventario CMI	Comprobante CMI	4	30/09/2016	31/12/2016	12,86	4	Auditoría Regular - Vig. 2015
220	FILA_220	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	29	Afectaciones contables al rubro Valorizaciones Terrenos y Edificaciones	Observaciones Contraloría	Verificar el informe de avalúo y realizar los registro contables correspondientes, acciones jurídicas según sea la incidencia del informe, generación de actualización de inventación.	Comprobantes de contabilidad	Comprobante de contabilidad	4	30/09/2016	31/12/2016	12,86	4	Auditoría Regular - Vig. 2015
221	FILA_221	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	30	La entidad no ha registrado en sus libros de contabilidad los valores correspondientes al saldo a favor del contratista y la sanción impuesta por el instituto. Contrato GGC 236 de 2013	Observaciones Contraloría	Verificar la información reportada por el Grupo Gestión Financiera y oficina asesora jurídica y efectuar los registros contables	Elaborar comprobante contable de registro	Relación de comprobantes de diario (Prueba selectiva)	1	30/09/2016	31/12/2016	12,86	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
222	FILA_222	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	31	No es consistente con la información contable, se genera incertidumbre en la cuenta No. 11.1005 Efectivo – Depósitos en Instituciones Financieras - Cuenta Corriente por concepto del movimiento anual de los ingresos por Expedición de guías de movilización animal, productos y subproductos, por valor de \$8.917.886.045	Observaciones Contraloría	Ampliación de la cobertura del usos del Web-Service SIGMA-SNRI	De acuerdo a la implementación de SIGMA en los PSG se van disminuyendo los PSG y convenios que queden utilizando ICA-Pro y va a permitir la utilización del Web-Service SIGMA-SNRI	Actas de implementación SIGMA	100	01/09/2016	30/06/2017	42,71	100	Auditoría Regular - Vig. 2015
223	FILA_223	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	32	Se presentan debilidades en la información, que deben reportar las áreas del Instituto evaluadas en la presente auditoría, que se remite al Grupo de Gestión Contable. Informes de avalúos no son tenidas en cuenta para sanear situaciones jurídicas	Observaciones Contraloría	Establecer cronograma para entrega de información al grupo gestión contable	Cronograma	Cronograma	1	30/09/2016	31/10/2016	4,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2015

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
224	FILA_224	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	33	Ausencia de actividades de seguimiento, verificación, y control sobre estas partidas, generando información no consistente en las cifras que reporta y que recibe el ICA con otras entidades del Estado	Observaciones Contraloría	Conciliar y remitir comunicados a las diferentes entidades que reportan información recíproca con el Instituto	Conciliación - oficios y correos	conciliacion	2	30/09/2016	30/04/2017	30,00	2	Auditoría Regular - Vig.2015
225	FILA_225	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	33	Ausencia de actividades de seguimiento, verificación, y control sobre estas partidas, generando información no consistente en las cifras que reporta y que recibe el ICA con otras entidades del Estado	Observaciones Contraloría	Conciliar y remitir comunicados a las diferentes entidades que reportan información recíproca con el Instituto	Conciliación - oficios y correos	oficios y/o correos	50	30/09/2016	30/04/2017	30,00	50	Auditoría Regular - Vig.2015
226	FILA_226	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Verificar el informe de avalúo y realizar los registros contables correspondientes, acciones jurídicas según sea la incidencia del informe, generación de actualización de inventario.	Comprobante de movimiento de inventario CMI	Comprobante CMI	4	30/09/2016	31/12/2016	12,86	4	Auditoría Regular - Vig.2015
227	FILA_227	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Verificar el informe de avalúo y realizar los registros contables correspondientes, acciones jurídicas según sea la incidencia del informe, generación de actualización de inventario.	Comprobantes de contabilidad	Comprobante de contabilidad	4	30/09/2016	31/12/2016	12,86	4	Auditoría Regular - Vig.2015
228	FILA_228	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	El ICA adelantará gestiones con Corpoca para que se realice el refuerzo del cerramiento perimetral del predio La Libertad	Realizar comité de socialización para presentar el informe técnico realizado por profesional del ICA, con el Gerente Seccional Meta y Funcionarios de Corpoca, con el fin de que Corpoca incluya dentro de su plan anual de mantenimiento dicha obra.	Acta de comité	1	25/01/2018	23/02/2018	4,00	1	Auditoría Regular - Vig.2015
229	FILA_229	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	El ICA adelantará gestiones con Corpoca para que se realice el refuerzo del cerramiento perimetral del predio La Libertad	Realizar comité de socialización para presentar el informe técnico realizado por profesional del ICA, con el Gerente Seccional Meta y Funcionarios de Corpoca, con el fin de que Corpoca incluya dentro de su plan anual de mantenimiento dicha obra.	Plan anual de mantenimiento que indique que la actividad fue incluida	1	24/02/2018	30/03/2018	5	1	Auditoría Regular - Vig.2015
230	FILA_230	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	El ICA adelantará gestiones con Corpoca para que se realice el refuerzo del cerramiento perimetral del predio La Libertad	Seguimiento por parte del supervisor del contrato de arrendamiento No. 0038 de 2007, de la ejecución del reforzamiento de los cerramientos perimetrales del predio la Libertad	Informes de avance y ejecución de la actividad	2	01/05/2018	30/12/2018	35	2	Auditoría Regular - Vig.2015
231	FILA_231	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Realizar el mantenimiento y mejoras de los bienes inmuebles para el predio Ayapel	. Se realizará la visita técnica de diagnóstico al predio Ayapel. . Elaboración de proyecto y presupuesto. . Socialización del proyecto con las áreas implicadas. . Solicitud de inclusión prioritaria del proyecto para asignación de recursos a la Oficina de Planeación y Subgerencia Administrativa y Financiera	Contrato de obra	1	11/10/2016	30/07/2017	42	1	Auditoría Regular - Vig.2015
232	FILA_232	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Predio CIAT- Palmira. CONTINUAR CON EL PROCESO DE PERTENENCIA INSTAURADO POR EL ICA EN CONTRA DE UNOS PARTICULARES	Instaurar nueva Demanda Ordinaria de Pertenencia.	Demanda Radicada	1	01/08/2018	01/10/2018	9	0	Auditoría Regular - Vig.2015 Con radicado 20183123503, se solicita modificar la actividad propuesta, dado a que una vez realizado el impulso procesal del proceso ordinario de pertenencia objeto del mismo, se logró determinar que éste fue archivado
233	FILA_233	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Predio Tinagá. Liquidación del comodato	certificación del alcalde de cernto donde consta que es el municipio el que costea la vigilancia del predio tinaga, acta de liquidación del comodato, el proceso de pertenencia que se lleva en el juzgado de malaga se continuara en procura de la defensa de los intereses de la entidad	CERTIFICACION. ACTA LIQUIDACION	2	02/05/2016	31/12/2016	34,14	2	Auditoría Regular - Vig.2015
234	FILA_234	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Predio Vivero de Tenza. Corregir el nombre en el registro de instrumentos públicos	Solicitar certificado de Libertad y tradición corregido	oficio	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig.2015
235	FILA_235	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Gestionar el proceso de titulación del Lote Palmaseca, mediante programa de vivienda de interés social, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en razón a la ocupación ilegítima ejercida por terceros sobre dichos Lotes.	Oficio ofrecimiento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Oficio	1	01/09/2016	31/03/2017	30,00	1	Auditoría Regular - Vig.2015
236	FILA_236	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Gestionar el proceso de titulación del Lote Palmaseca, mediante programa de vivienda de interés social, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en razón a la ocupación ilegítima ejercida por terceros sobre dichos Lotes.	Allegar documentación requerida por el Grupo de Titulación y saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para dar continuidad al trámite de estudio de transferencia y titulación de los Lotes objeto del hallazgo, de encontrarse viable por parte de dicho Ministerio.	Oficio con Anexos.	1	10/01/2018	31/05/2018	20,14	1	Auditoría Regular - Vig.2015
237	FILA_237	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Predio Ayapel. Revisión de informe de avalúo y si corresponde adelantar el proceso de incorporación de la casa prebendado	Comprobante CMI	Comprobante CMI	1	30/09/2016	31/12/2016	12,86	1	Auditoría Regular - Vig.2015
238	FILA_238	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones Contraloría- Verificar el informe de avalúo y realizar los registros contables correspondientes, acciones jurídicas según sea la incidencia del informe, generación de actualización de inventario.	Predio el Nus. Elaboración de los comprobantes de baja, incorporación o ajuste que correspondan para ajustar el inventario de acuerdo con la situación física de las edificaciones.	Comprobante CMI	Comprobante CMI	3	30/09/2016	31/12/2016	12,86	3	Auditoría Regular - Vig.2015

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
239	FILA_239	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Gestionar el proceso de titulación del asentamiento denominado Marbella, ubicado dentro del Predio el Nus, con el municipio de San Roque, Antioquia, en razón a la ocupación ilegítima ejercida por terceros sobre cierta parte del Predio.	Ofrecimiento formal de cesión y entrega del área invadida en el predio El Nus, al Municipio de San Roque, para que este adelante procesos de titulación.	Oficio de ofrecimiento	1	22/01/2018	22/03/2018	8,57	1	Auditoría Regular - Vig.2015
240	FILA_240	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Gestionar el proceso de titulación del asentamiento denominado Marbella, ubicado dentro del Predio el Nus, con el municipio de San Roque, Antioquia, en razón a la ocupación ilegítima ejercida por terceros sobre cierta parte del Predio.	Gestionar ante CORNARE, el levantamiento parcial del gravamen que tiene el Predio el Nus, por declaratoria de Reserva Ambiental, una vez conocida la respuesta del ofrecimiento por parte del Municipio	Oficio de Solicitud.	1	01/06/2018	01/06/2019	51,43	0	Auditoría Regular - Vig.2015
241	FILA_241	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Gestionar el proceso de titulación de los lotes el Libano y la Mata, mediante programa de vivienda de interés social, del Municipio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en razón a la ocupación ilegítima ejercida por terceros sobre dichos Lotes.	Oficio ofrecimiento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Oficio	1	01/09/2016	31/03/2017	30,00	1	Auditoría Regular - Vig.2015
242	FILA_242	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Gestionar el proceso de titulación de los lotes el Libano y la Mata, mediante programa de vivienda de interés social, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en razón a la ocupación ilegítima ejercida por terceros sobre dichos Lotes.	Allegar documentación requerida por el Grupo de Titulación y saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para dar continuidad al trámite de estudio de transferencia y titulación de los Lotes objeto del hallazgo, de encontrarse viable por parte de dicho Ministerio.	Oficio con Anexos.	1	10/01/2018	31/05/2018	20,14	1	Auditoría Regular - Vig.2015
243	FILA_243	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Gestionar el proceso de titulación de los lotes el Libano y la Mata, mediante programa de vivienda de interés social, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en razón a la ocupación ilegítima ejercida por terceros sobre dichos Lotes.	Oficio ofrecimiento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Oficio	1	01/09/2016	31/03/2017	30,00	1	Auditoría Regular - Vig.2015
244	FILA_244	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	34	Hallazgo No. 34 - Inmuebles con afectaciones jurídicas no saneadas	Observaciones de la Contraloría	Gestionar el proceso de titulación de las partes de terreno invadidas en el Predio Turipana, con la Agencia Nacional de Tierras, en razón a la ocupación ilegítima ejercida por terceros sobre cierta partes del Predio antes referenciado.	Ofrecimiento formal de cesión y entrega del área invadida a la Agencia Nacional de Tierras, para que adelante procesos de titulación.	Oficio y/o correo de ofrecimiento	1	01/04/2018	30/04/2018	4	1	Auditoría Regular - Vig.2015 Se solicita modificación con memorando No. 20183123503, de la acción, actividad y fechas de cumplimiento, teniendo en cuenta que la solicitud para el proceso de pertenencia no debe ser dirigida al municipio sino con la Agencia Nacional de Tierras.
245	FILA_245	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	El informe de avalúo presenta un concepto desfavorable respecto de la bodega con placa de inventario 229784: Cubierta, Fachada, muros interiores, pisos, puertas, ventanas, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, entre otros.	Observaciones Contraloría	Solicitar al Grupo de Gestion de infraestructura concepto tecnico	Memorando de solicitud	Memorando	1	30/07/2017	30/08/2017	4,29	1	Auditoría Regular A través de radicado No. 20173117366 del 19/07/2017, solicitan replantear acciones, fecha de inicio y terminación, por cuanto la acción planteada no subsanaba el hallazgo, en este participan varias oficinas.
246	FILA_246	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	El informe de avalúo presenta un concepto desfavorable respecto de la bodega con placa de inventario 229784: Cubierta, Fachada, muros interiores, pisos, puertas, ventanas, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, entre otros.	Observaciones Contraloría	Revisar y emitir concepto del estado de la edificación	Informe Técnico	Informe	1	15/01/2018	03/09/2018	32,57	0	Auditoría Regular- Vig.2015 Mediante sisad 20183121148 del 12/07/18, se solicita ampliación del plazo, debido a que no ha sido posible realizar la visita técnica por causa de alteración del orden publico en el departamento de Norte de Santander.
247	FILA_247	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	El informe de avalúo presenta un concepto desfavorable respecto de la bodega con placa de inventario 229784: Cubierta, Fachada, muros interiores, pisos, puertas, ventanas, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, entre otros.	Observaciones Contraloría	Elaborar si corresponde la baja de la edificación de los inventarios del Instituto	CMI	Comprobante CMI	1	01/10/2017	30/09/2018	51,29	0	Auditoría Regular - Vig. 2015 Con radicado 20183102490 del 26/01/2018, solicitan replantear fecha de terminación, teniendo en cuenta que la actividad depende del cumplimiento de la actividad anterior.
248	FILA_248	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	35	Los bienes que se relacionan a continuación, propiedad del ICA, algunos informes de avalúo 2015 a nivel nacional, muestran elementos, en mal estado, como: baños, laboratorios, oficinas, hornos, cronómetros, cubiertas, fachadas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, cielo raso, pisos, muros interiores y exteriores, puertas, ventanas	Observaciones de la Contraloría Por falta de recursos no se ha podido realizar las inversiones para mantenimiento y adecuación en todas la edificaciones que lo requieren.	Realizar el mantenimiento y mejoras de los bienes inmuebles para las Seccionales Antioquia y Cesar.	. Se realizara la visita técnica de diagnóstico a cada uno de los inmuebles mencionados . Elaboración de proyecto y presupuesto de obra. . Socialización del proyecto con las áreas implicadas. . Solicitud de inclusión prioritaria del proyecto para asignación de recursos a la Oficina de Planeación y Subgerencia Administrativa y Financiera	Obras ejecutadas	2	20/10/2016	31/07/2017	40,14	2	Auditoría Regular - Vig.2015
249	FILA_249	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	Hallazgo No. 36 - Debilidades en el Manejo y Control de los Inmuebles y Muebles de las Seccionales. Centro de Investigación La Selva. Casa deshabitada dado su estado de deterioro principalmente en el techo y casa en estado aceptable, dado el mal estado de los pisos. Tanques de agua elevados, que siendo tres, solo uno presta servicio	Observaciones de la Contraloría	Cumplir plan de mantenimiento y conservación por parte de Corpoca	Cumplir plan de mantenimiento y conservación por parte de Corpoca	Unidad	1	02/09/2016	30/09/2016	4,00	1	Auditoría Regular - Vig.2015

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
250	FILA_250	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	Predio Tulo Ospina Seccional Antioquia – Beto El Laboratorio LDV y el Laboratorio de Entomología, anteriormente eran dos construcciones diferentes e independientes, actualmente fue remodelada (año 2015) y se convirtió en una sola edificación denominada Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario, el cual no ha sido actualizado en inventario físico	Observaciones de la Contraloría	Se solicitara al nivel central al Grupo de Gestión de Infraestructura la necesidad de el enmallado o cercamiento del predio el cual colinda con el Río Medellín.	Mediante Comunicación de la Gerencia Seccional SISAD se solicita se incluya en el inventario físico, asimismo se solicita la necesidad del enmallado.	Unidad	1	02/09/2016	01/10/2016	4,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
251	FILA_251	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	Seccional Cesar. Construcciones que posiblemente corresponden a una misma edificación por cuanto no fue posible identificarlos en forma separada, igualmente el informe de avilón contempla solo una edificación. Construcciones en mal estado de conservación, presentando puertas caídas, goteras en el techo, falta de mantenimiento en general en muros, s	Observaciones de la Contraloría	Realizar el mantenimiento y mejoras de los bienes inmuebles para las Seccionales Antioquia y Cesar.	. Se realizara la visita técnica de diagnóstico a cada uno de los inmuebles mencionados . Elaboración de proyecto y presupuesto de obra. . Socialización del proyecto con las áreas implicadas. . Solicitud de inclusión prioritaria del proyecto para asignación de recursos a la Oficina de Planeación y Subgerencia Administrativa y Financiera	Obras ejecutadas	1	13/07/2016	31/12/2016	24,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
252	FILA_252	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	Oficina Puerto Berrio En forma general se encuentra en mal estado de conservación. No se han adecuado las escaleras de edificación donde funciona la entidad para que las personas con algún grado de discapacidad.	Observaciones de la Contraloría	En cuanto a los listados de los inventarios, ya se actualizaron en la plataforma del aplicativo para el control y manejo de invent	Mediante Comunicación de la Gerencia Seccional, requerir a Al Grupo Gestión Infraestructura la asignación del presupuesto para que dicho grupo pueda ejecutar dichas obras.	Memorando a Grupo de Gestión Infraestructura	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
253	FILA_253	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	Centro de Investigación Motilonia Instalaciones en estado de abandono sin uso y sin prestar servicio; Construcciones que se identifican con número de inventario 0222846 identificados como Bienestar Social (gascina, kioscos y baños), estas construcciones en muy mal estado, la piscina abandonada sin uso al igual que el kiosco, los baños, pisos	Observaciones de la Contraloría	Dar cumplimiento al Plan Anual de Conservación y mantenimiento de Corpoca	1. Pedir a Corpoca el ultimo avance de ejecución con el plan de mejora del 2015 2. Realizar visita de seguimiento en la ejecución de comprobación de actividades planteadas como mejoramiento o mantenimiento de las instalaciones.	Unidad	1	02/09/2016	30/09/2016	4,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
254	FILA_254	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	Oficina Aguachica No fue posible realizar una verificación detallada ni confiable de los muebles, hasta que se proceda a su actualización. Algunos equipos fueron recibidos, se usaron por un año y a los dos días de terminar la garantía se dañaron, se encuentran en la parte posterior del laboratorio, empacados para protegerlos sin que se haya soluc	Observaciones de la Contraloría	Garantizar el funcionamiento y desempeño optimo de los equipos	1. Mantenimiento preventivo y correctivo	Equipos mantenidos	1	02/09/2016	31/12/2017	68,43	1	Auditoría Regular De acuerdo a radicado No. 20173116233 del 13/07/2016, solicitar ampliación de la fecha, teniendo en cuenta que está pendiente la autorización del trámite por caja menor de insumos que se requieren.
255	FILA_255	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	1. Vehículos y/o motocicletas que no se encuentran al servicio por falta de la revisión técnica mecánica y/o presentan otras situaciones: Oficina Aeropuerto José María Córdova (Rionegro, Antioquia): Campero Chevrolet Vitara placas OBG 983, en servicio, se encuentra en el parqueadero del aeropuerto a la intemperie.	Observaciones de la Contraloría	Garantizar el funcionamiento y desempeño optimo de los equipos	El vehículo cuenta con el certificado de revisión técnico mecánica y de gases con vigencia desde el 27/07/2015 hasta el 27/07/2017, y en este momento se encuentra en funcionamiento de acuerdo a la información suministrada por la Gerencia Seccional Antioquia.	Certificado de la revisión técnico mecánica	1	01/01/2016	26/07/2016	29,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
256	FILA_256	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	1. Vehículos y/o motocicletas que no se encuentran al servicio por falta de la revisión técnica mecánica y/o presentan otras situaciones: Oficina del ICA en el Centro de Investigación La Selva. Motocicleta de placas AWR93D Yamaha.	Observaciones de la Contraloría	Garantizar el funcionamiento y desempeño optimo de los equipos	El vehículo cuenta con el certificado de revisión técnico Mecánica y de gases con vigencia desde el 02/05/2016 hasta el 02/05/2017	Certificado de la revisión técnico mecánica	1	01/01/2016	02/05/2016	17,29	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
257	FILA_257	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	1. Vehículos y/o motocicletas que no se encuentran al servicio por falta de la revisión técnica mecánica y/o presentan otras situaciones: Oficina Puerto Berrio: En el parqueadero se encuentra la motocicleta TLT 59 inservible y parqueada desde hace cuatro años; según se indicó pertenecía al Convenio Comité de Ganaderos de Puerto Triunfo; los pap	Observaciones de la Contraloría	Garantizar el funcionamiento y desempeño optimo de los equipos	Después de comunicación con la Gerencia Seccional Antioquia, con el Funcionario encargado del almacén se requirió realizar Oficio al Comité de Ganaderos de Puerto Triunfo para la devolución de la Motocicleta teniendo en cuenta que el convenio culminó hace más de diez años y nunca se realizó traspaso.	oficio comité ganaderos	1	01/06/2016	31/12/2016	30,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
258	FILA_258	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	1. Vehículos y/o motocicletas que no se encuentran al servicio por falta de la revisión técnica mecánica y/o presentan otras situaciones: Oficina Chiquiquirí: Motocicleta Yamaha placas AWR84D en buen estado para el servicio de la Oficina; sin embargo, no tiene la placa, indicando que se cayó y se perdió; esto sucedió en el año 2015 y a la fecha	Observaciones de la Contraloría	Garantizar el funcionamiento y desempeño optimo de los equipos	El Grupo Gestión de Servicios Generales se encargara de solicitar el duplicado de la placa para que posteriormente la Gerencia Seccional Cesar solicite la Revisión Técnico Mecánica y de Gases para la Motocicleta.	placa	1	01/07/2016	31/12/2016	25,71	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
259	FILA_259	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	36	1. Vehículos y/o motocicletas que no se encuentran al servicio por falta de la revisión técnica mecánica y/o presentan otras situaciones: Seccional Cesar. En esta seccional se encontró el vehículo de placas DVBJ47B campero Mitsubishi, en estado inservible desde hace más de un año para remate, se encuentra en estado de abandono, sin que se evid	Observaciones de la Contraloría	Garantizar el funcionamiento y desempeño optimo de los equipos	Se da inicio al trámite de remate del vehículo, por solicitud de la Gerencia Seccional Cesar al Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes debido a que el vehículo se encuentra en estado inservible.	informe a la seccional	1	13/07/2016	31/12/2016	24,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
260	FILA_260	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	37	Debilidades en la supervisión del contrato y falta de acciones efectivas frente a la no observancia de las obligaciones por parte del Comodatario, que generan igualmente afectaciones en la contabilidad por los valores que no han sido cancelados.	Observaciones de la Contraloría	Hacer seguimiento y evaluación de lo pactado en los comodatos o convenios a través de los supervisores	Adelantar la gestión de cobranza de las obligaciones a cargo	Acta	1	01/09/2016	30/12/2016	17,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2015

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
261	FILA_261	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	37	Debilidades en la supervisión del contrato y falta de acciones efectivas frente a la inobservancia de las obligaciones por parte del Comodatario, que generan igualmente afectaciones en la contabilidad por los valores que no han sido cancelados.	Observaciones de la Contraloría	Mediante SISAD No 13152101840, de la Gerencia Seccional Antioquia con fecha 15 de diciembre de 2015 se solicita a la AUNAP el pago de servicios públicos de mayo a noviembre de 2015 por valor de \$655.130. La AUNAP cancela servicios de energía por valor de \$383.851 el día 28 de diciembre de 2015 y el pago de \$271.280 por acueducto y alcantarillado el día 29 de Diciembre de 2015	Se anexan el SISAD No 13152101840, de la Gerencia Seccional Antioquia con fecha 15 de diciembre de 2015. Se evidencio físicamente el pago de los servicios públicos, los cuales se anexan con los debidos soportes	Unidad	1	25/08/2016	02/09/2016	1,00	1	Auditoría Regular - Vig 2015
262	FILA_262	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	37	Debilidades en la supervisión del contrato y falta de acciones efectivas frente a la inobservancia de las obligaciones por parte del Comodatario, que generan igualmente afectaciones en la contabilidad por los valores que no han sido cancelados.	Observaciones de la Contraloría	Dar cumplimiento al régimen de contabilidad pública, código interno No 42550	En las Notas a los Estados Financieros se revelarán las partes de inmuebles entregados	Notas a los estados financieros	1	30/09/2016	30/04/2017	30,00	1	Auditoría Regular - Vig 2015
263	FILA_263	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	37	Debilidades en la supervisión del contrato y falta de acciones efectivas frente a la inobservancia de las obligaciones por parte del Comodatario, que generan igualmente afectaciones en la contabilidad por los valores que no han sido cancelados.	Ocupación no se encuentra legalizada por parte del ICA	Suscribir y registrar Contrato de Comodato con FEDEARROZ, para legalización del área entregada a dicha Federación en la Seccional Cesar.	Suscribir Contrato de Comodato	Contrato de Comodato	1	01/09/2016	30/12/2017	68,43	1	Auditoría Regular 2015. Con radicado 20183101134 del 16/01/2018, solicitan reformular la acción, ya que en el año 2017, se suscribió Comodato con FEDEARROZ, por medio del cual se entregaron en calidad de préstamo de uso, algunas áreas correspondientes a 4 edificaciones propiedad del ICA, entre las cuales se encuentra un espacio de la edificación del ICA- Cesar.
264	FILA_264	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	38	Se han realizado solamente 8 trasposos de vehículos, quedando pendiente el resto, lo cual genera posibles riesgos por el uso inadecuado de estos bienes, que continúan a nombre del ICA.	Falta de gestión en el proceso de trasposo de los vehículos y motocicletas	Se hizo contrato de venta de inservibles, pero no hay gestión de trasposo de vehículos y motos	Requerir mediante oficio los trasposos de los vehículos objeto de la subasta	Oficio	2	01/01/2017	30/12/2017	51,29	2	Auditoría Regular - Vig 2015 A través de radicado No. 20173117366 del 19/07/2017, solicitan replantear acciones, fecha de inicio y terminación, por cuanto la acción planteada no subsanaba el hallazgo, en este participa un tercero.
265	FILA_265	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	38	Se han realizado solamente 8 trasposos de vehículos, quedando pendiente el resto, lo cual genera posibles riesgos por el uso inadecuado de estos bienes, que continúan a nombre del ICA.	Falta de gestión en el proceso de trasposo de los vehículos y motocicletas	Se hizo contrato de venta de inservibles, pero no hay gestión de trasposo de vehículos y motos	Solicitar, requerir al contratista para obtener la totalidad de los trasposos de los vehículos vendidos	Trasposo de vehículos	39	30/09/2016	30/12/2018	115,71	0	Auditoría Regular - Vig - 2015 A través de radicado 20183121148, se solicita replantear la fecha de terminación de la actividad , en atención a que su cumplimiento depende de un tercero externo.
266	FILA_266	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	39	El contrato resultante del proceso de selección abreviado No. GC-SA-082-2014 con Consorcio Ebano no fue supervisado adecuadamente. Se presentan deficiencias en actividades del contratista	Deficiencias en labor de supervisión del contrato	Potenciar competencias a través de capacitación en supervisión de contratos de obra.	1. Solicitar capacitación en supervisión en contrato de obra. 2. Actualizar, modificar y/o implementar formatos de actas para todos los eventos que se puedan presentar durante la ejecución de la obra. 3. Notificar con el apoyo jurídico al contratista para que subsane las deficiencias en las actividades del contrato.	Capacitación y Formatos de seguimiento	3	30/08/2016	30/11/2016	12,86	3	Auditoría Regular - Vig 2015
267	FILA_267	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	40	Se evidenció en el proceso de desarrollo de software del ICA, específicamente en el sistema SIGMA, que la documentación del sistema de información no es suficiente	Observaciones de la Contraloría	Sistematizar los incidentes presentados de manera recurrentes reportados en la mesa de ayuda con la finalidad de mejorar la calidad del servicio	1. Identificación de incidentes presentados de manera recurrente 2. Levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales con su respectiva documentación 3. Implementación de los desarrollos.	Documentación de acuerdo al procedimiento	1	01/05/2016	30/06/2017	59,86	1	Auditoría Regular - Vig 2015
268	FILA_268	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	40	Se evidenció en el proceso de desarrollo de software del ICA, específicamente en el sistema SIGMA, que la documentación del sistema de información no es suficiente	Observaciones de la Contraloría	Actualizar el "Procedimiento Desarrollo de software interno"	Incluir la forma de versionado de los sistemas de información y los riesgos asociados	Procedimiento actualizado	1	01/09/2016	30/06/2017	42,71	1	Auditoría Regular - Vig 2015
269	FILA_269	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	40	Se evidenció en el proceso de desarrollo de software del ICA, específicamente en el sistema SIGMA, que la documentación del sistema de información no es suficiente	Observaciones de la Contraloría	Documentar de manera adecuada el diccionario de datos	Descripción de los campos definidos para cada una de las entidades o tablas que conforman la base de datos del sistema	Diccionario de datos actualizado	1	01/09/2016	30/06/2017	42,71	1	Auditoría Regular - Vig 2015
270	FILA_270	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	41	Se evidencian debilidades en el sistema de información SIGMA, que afectan la adecuada gestión y control en el proceso de expedición de guías sanitarias de movilización interna – GSMI	Observaciones de la Contraloría	Ampliación de la cobertura del usos del Web-Service SIGMA-SNRI	De acuerdo a la implementación de SIGMA en los PSG se van disminuyendo los PSG y convenios que queden utilizando ICA-Pro y va a permitir la utilización del Web-Service SIGMA-SNRI	Actas de implementación SIGMA	100	01/09/2016	30/06/2017	42,71	100	Auditoría Regular - Vig 2015
271	FILA_271	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	42	Se evidencia que la implementación del sistema SIGMA en reemplazo del sistema ICA-Pro durante la vigencia 2015 no tuvo ningún avance. De acuerdo con el informe entregado por el ICA en el archivo "Anexo 3 Puntos de expedición de GSMI 2015.xlsx", el instituto cuenta con 461 puntos de expedición de guías – GSMI, donde 239 (52%) utilizan el sistema SIGMA y 221 (48%) el sistema ICA-Pro.	Observaciones de la Contraloría	Utilización de un solo sistema de expedición de GSMI el cual es SIGMA	Se realizará la implementación de SIGMA en todos los PSG y convenios faltantes siempre y cuando las condiciones de prestación del servicio de Internet lo permitan, el avance en el año 2015 fue superior al 2014, implementándose en ese orden 117 y 122 PSG.	Actas de implementación SIGMA	100	01/09/2016	30/06/2017	42,71	100	Auditoría Regular - Vig 2015
272	FILA_272	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	43	De conformidad con el plazo pactado para el Convenio Marco, el mismo fue terminado el día 15 de junio de 2015; sin embargo, el contrato de comodato se siguió ejecutando hasta el 03 de marzo de 2016, quedando pendiente aún la liquidación correspondiente y la entrega de bienes muebles y enseres objeto del comodato.	Observaciones de la Contraloría	ELABORAR Y TRAMITAR LA LIQUIDACION DEL COMODATO	Acta de liquidación firmada	Documentación de acuerdo al procedimiento	1	29/08/2016	30/09/2016	4,43	1	Auditoría Regular - Vig 2015

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
273	FILA_273	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	43	De conformidad con el plazo pactado para el Convenio Marco, el mismo fue terminado el día 15 de junio de 2015, sin embargo, el contrato de comodato se siguió ejecutando hasta el 03 de marzo de 2016, quedando pendiente aún la liquidación correspondiente y la entrega de bienes muebles y enseres objeto del comodato.	Observaciones Contraloría	ELABORAR Y TRAMITAR LA LIQUIDACION DEL COMODATO	Acta de liquidación firmada	Documentación de acuerdo al procedimiento	1	29/08/2016	30/09/2016	4,43	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
274	FILA_274	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	1	GSMI expedidas en Barranquilla en enero 2016, se incumplió lo establecido respecto al periodo de validez de las mismas. Los animales ingresaron a la planta y fueron sacrificados con guía vendida	Falta de control por parte del Inmva y del Frigorífico.	El control de ingreso de los animales a las plantas de sacrificio es responsabilidad de la administración de la Planta de beneficio y del INVIMA	Oficio explicando que el ICA no tiene responsabilidad, corresponde al usuario de la guía y a la planta de sacrificio.	Oficio	1	2016/09/01	2016/09/30	4,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
275	FILA_275	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	2	Como resultado de visitas fiscales al FNP se evidenciaron diferencias entre animales registrados en las guías y las planillas de ingreso efectivo de éstos a beneficio	Observación Contraloría	El movilizar cantidad inferior de animales en el vehículo no está justificado como una contravención	La GSMI certifica que los animales amparados por esta lo hacen en cumplimiento de los requisitos sanitarios para su movilización. El ICA no hace seguimiento hasta el frigorífico	Oficio	1	2016/09/01	2016/09/30	4,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
276	FILA_276	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	Resolución 4347 de Diciembre 17 de 2014 (Emergencia - Fitosanitaria en los departamentos de Santander y Boyacá)	Deficiencias en la planificación y ejecución de las acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afectan o pueden afectar las especies vegetales del país	Declarar plagas de control oficial a diatras y otras especies que causan pérdidas en la caña	Generar una resolución que declare las plagas de control oficial en caña	Resolución	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular Se expidió la resolución No. 00017848 del 20/12/2017, acción cumplida extemporaneamente.
277	FILA_277	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	12	Bioinsumo Palmi-Biol para control del patógeno Phytophthora palmivora en Palma de Aceite	Ausencia de rigor en las exigencias normativas que expide el ICA para el registro de estos productos, como el Palmi-Biol.	Realizar actividades que lleven a la comprobación de la efectividad del producto para la plaga y en las áreas indicadas.	Expedición de Resolución al producto PALMI-BIOL, una vez cumpla con los requerimientos exigidos.	Resolución	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2015
278	FILA_278	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	30	Oficinas Locales y Puntos de Servicio al Ganadero, Norte de Santander	Información Contraloría	Realizar brigadas móviles de expedición de guías en los municipios de mayor complejidad para expedición de GSMI y RSPSP	Brigadas en municipios de mayor complejidad	Relacion de municipios con brigadas realizadas	12	01/07/2017	30/06/2018	51,29	1	Auditoría Regular - 2014, mediante memorando 33173102238 del 21/12/2017, solicita replantear la acción de mejora, teniendo en cuenta que las brigadas las realizan en los municipios de mayor complejidad.
279	FILA_279	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	58	El Comité Departamental de Ganaderos no llevó una contabilidad separada para los recursos del Convenio	Información Contraloría	Acta de liquidación del Convenio. Que contenga entrega de recursos no utilizados	Acta de liquidación firmada	Acta	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vigencia 2014. La actividad fue cumplida extemporaneamente
280	FILA_280	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	64	El predio de Mutatá de propiedad del ICA se encuentra en comodato con el municipio, encontrándose que este venció en el año 2008 y a la fecha no se ha renovado, encontrándose a la fecha ocupado por el municipio.	Información Contraloría	Suscribir y registrar nuevo Contrato de Comodato con el municipio de Mutatá- Antioquia.	Suscribir nuevo Contrato de comodato con el municipio	Contrato de Comodato.	1	01/09/2016	31/12/2016	17,14	1	Auditoría Regular - Vig. 2014
281	FILA_281	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	64	El predio de Mutatá de propiedad del ICA se encuentra en comodato con el municipio, encontrándose que este venció en el año 2008 y a la fecha no se ha renovado, encontrándose a la fecha ocupado por el municipio.	Información Contraloría	Suscribir y registrar nuevo Contrato de Comodato con el municipio de Mutatá- Antioquia.	Solicitar registro Contable del Contrato de comodato suscrito con el Municipio de Mutatá	Memorando Solicitud SISAD	1	02/01/2018	15/01/2018	1,86	1	Auditoría Regular - Vig. 2014. Con memorando 20183124293, se solicita la eliminación de la actividad, debido a que el comodato solo ampara un área del predio, por lo tanto no se debe realizar registro contable, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.
282	FILA_282	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	64	El predio de Mutatá de propiedad del ICA se encuentra en comodato con el municipio, encontrándose que este venció en el año 2008 y a la fecha no se ha renovado, encontrándose a la fecha ocupado por el municipio.	Información Contraloría	Suscribir y registrar nuevo Contrato de Comodato con el municipio de Mutatá- Antioquia.	Realizar registro contable del Contrato de Comodato suscrito con el Municipio de Mutatá	Registro Contable	1	02/01/2018	15/01/2018	1,86	0	Auditoría Regular - Vig. 2014. Con memorando 20183124293, se solicita la eliminación de la actividad, debido a que el comodato solo ampara un área del predio, por lo tanto no se debe realizar registro contable, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.
283	FILA_283	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	64	El predio de Mutatá de propiedad del ICA se encuentra en comodato con el municipio, encontrándose que este venció en el año 2008 y a la fecha no se ha renovado, encontrándose a la fecha ocupado por el municipio.	Información Contraloría	Suscribir y registrar nuevo Contrato de Comodato con el municipio de Mutatá- Antioquia.	Actualizar Expediente con el comprobante de Registro Contable del Contrato de Comodato suscrito con el Municipio de Mutatá	Incluir comprobante dentro del Expediente del Bien Inmueble.	1	02/01/2018	15/01/2018	1,86	0	Auditoría Regular - Vig. 2014. Con memorando 20183124293, se solicita la eliminación de la actividad, debido a que el comodato solo ampara un área del predio, por lo tanto no se debe realizar registro contable, de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.
284	FILA_284	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	66	Los inmuebles el Libano y la Mata (Lotes), se encuentran en posesión de terceros, quienes los ocupan de manera irregular, lo cual afecta las cuentas contables.	Información Contraloría	Gestionar el proceso de titulación de los lotes el Libano y la Mata, mediante programa de vivienda de interés social, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en razón a la ocupación legítima ejercida por terceros sobre dichos Lotes.	Oficio ofrecimiento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Oficio	1	01/09/2016	31/03/2017	30,00	1	Auditoría Regular - Vig. 2014
285	FILA_285	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	66	Los inmuebles el Libano y la Mata (Lotes), se encuentran en posesión de terceros, quienes los ocupan de manera irregular, lo cual afecta las cuentas contables.	Información Contraloría	Gestionar el proceso de titulación de los lotes el Libano y la Mata, mediante programa de vivienda de interés social, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en razón a la ocupación legítima ejercida por terceros sobre dichos Lotes.	Allegar documentación requerida por el Grupo de Titulación y saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para dar continuidad al trámite de estudio de transferencia y titulación de los Lotes objeto del hallazgo, de encontrarse viable por parte de dicho Ministerio.	Oficio con Anexos.	1	10/01/2018	31/05/2018	20,14	1	Auditoría Regular - vig. 2014 Se dio cumplimiento a la actividad de manera extemporanea

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
286	FILA_286	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	67	En 2013 el MADR informa al ICA las acciones que se deben adelantar para sanear la titularidad del inmueble que le fue entregado al ICA desde hace 40 años por el IFA.	Información Contraloría	Intentar mediante un proceso declarativo de pertenencia, la obtención de la propiedad del predio o edificación ubicado en la Calle del Comercio, identificado con matrícula inmobiliaria No.252-6203 de la ciudad de Tumaco- Nariño. Intentar mediante un proceso declarativo de pertenencia, la obtención de la propiedad del predio o edificación ubicado en la Calle del Comercio, identificado con matrícula inmobiliaria No.252-6203 de la ciudad de Tumaco- Nariño.	Gestionar los recursos para la adecuación de la infraestructura de la edificación, así como la contratación del servicio de vigilancia de la edificación objeto del hallazgo.	Memorando SISAD Solicitud.	1	10/08/2018	10/09/2018	4,29	0	Auditoria Regular . Vigencia 2014 Mediante memorando No. 20183121057, se solicitó la modificación e inclusión de nuevas actividades, las cuales son efectivas para la resolución definitiva del hallazgo.
287	FILA_287	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	67	En 2013 el MADR informa al ICA las acciones que se deben adelantar para sanear la titularidad del inmueble que le fue entregado al ICA desde hace 40 años por el IFA.	Información Contraloría	Intentar mediante un proceso declarativo de pertenencia, la obtención de la propiedad del predio o edificación ubicado en la Calle del Comercio, identificado con matrícula inmobiliaria No.252-6203 de la ciudad de Tumaco- Nariño. Intentar mediante un proceso declarativo de pertenencia, la obtención de la propiedad del predio o edificación ubicado en la Calle del Comercio, identificado con matrícula inmobiliaria No.252-6203 de la ciudad de Tumaco- Nariño.	Adelantar la adecuación la infraestructura física de la edificación objeto del hallazgo.	Informe Técnico Final de ejecución de obra.	1	11/09/2018	11/09/2019	51,43	0	Auditoria Regular . Vigencia 2014 Mediante memorando No. 20183121057, se solicitó la modificación e inclusión de nuevas actividades, las cuales son efectivas para la resolución definitiva del hallazgo.
288	FILA_288	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	67	En 2013 el MADR informa al ICA las acciones que se deben adelantar para sanear la titularidad del inmueble que le fue entregado al ICA desde hace 40 años por el IFA.	Información Contraloría	Intentar mediante un proceso declarativo de pertenencia, la obtención de la propiedad del predio o edificación ubicado en la Calle del Comercio, identificado con matrícula inmobiliaria No.252-6203 de la ciudad de Tumaco- Nariño. Intentar mediante un proceso declarativo de pertenencia, la obtención de la propiedad del predio o edificación ubicado en la Calle del Comercio, identificado con matrícula inmobiliaria No.252-6203 de la ciudad de Tumaco- Nariño.	Gestionar el proceso de contratación del servicio de vigilancia	Adición al contrato de vigilancia adjudicado por el Instituto.	1	11/09/2018	11/09/2019	51,43	0	Auditoria Regular . Vigencia 2014 Mediante memorando No. 20183121057, se solicitó la modificación e inclusión de nuevas actividades, las cuales son efectivas para la resolución definitiva del hallazgo.
289	FILA_289	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	67	En 2013 el MADR informa al ICA las acciones que se deben adelantar para sanear la titularidad del inmueble que le fue entregado al ICA desde hace 40 años por el IFA.	Información Contraloría	Intentar mediante un proceso declarativo de pertenencia, la obtención de la propiedad del predio o edificación ubicado en la Calle del Comercio, identificado con matrícula inmobiliaria No.252-6203 de la ciudad de Tumaco- Nariño. Intentar mediante un proceso declarativo de pertenencia, la obtención de la propiedad del predio o edificación ubicado en la Calle del Comercio, identificado con matrícula inmobiliaria No.252-6203 de la ciudad de Tumaco- Nariño.	Adelantar proceso ordinario declarativo de pertenencia para intentar la propiedad del predio objeto del hallazgo.	Demanda radicada	1	12/09/2019	12/09/2022	154,29	0	Auditoria Regular . Vigencia 2014 Mediante memorando No. 20183121057, se solicitó la modificación e inclusión de nuevas actividades, las cuales son efectivas para la resolución definitiva del hallazgo.
290	FILA_290	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	68	Agendar reunión con el alcalde del municipio de Codazzi, con el fin de determinar si es procedente transferir estos inmuebles a los municipios	Información Contraloría	Reiterar mediante oficio la solicitud de revocatoria de la liquidación de aforo, mediante la cual se liquida el impuesto predial del inmueble "El Libano", ubicado en el municipio de Agustín Codazzi, Cesar.	Remitir oficio de reiteración de la solicitud de revocatoria de la liquidación de aforo, mediante la cual se liquida el impuesto predial del inmueble "El Libano", ubicado en el municipio de Agustín Codazzi, Cesar.	Oficio de Reiteración.	1	01/02/2018	01/04/2018	8,57	1	Auditoria Regular . Vigencia 2014
291	FILA_291	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	73	Informes de supervisión, carpetas de expedientes desactualizadas, deficiencias en planeación contractual, entre otras persisten en 2014., lo que incide en el sistema de calificación de Control Interno	se concluye que si bien el ICA ha venido cumpliendo con los plazos allí estipulados, la efectividad de estas Acciones de Mejora aún no se ha dado	Revisar, ajustar y completar los documentos faltantes en las carpetas de los contratos 2015. Verificar que en cada carpeta se encuentre la lista de chequeo y que los documentos estén completos.	Certificado de carpetas con documentos completos	Certificado	1	01/01/2016	31/12/2016	51,43	1	Auditoria Regular . Vigencia 2014
292	FILA_292	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	1	De los contratos GGC-088-15 210-15 197-15 Convenios 095 y 98-15 C198-15 Convenio 002-15, persona natural: GC-015-14 676-15 1174 -14 321-15 y otros, con las siguientes falencias: 1. Los expedientes no contienen el inventario 2. Ejecución del objeto contractual, sin soportes en algunos o incompleta en otros. 3. Los documentos se encuentran archivados sin orden cronológico.	Deficiencias estructurales de la entidad, falta de mecanismos de control por parte de los supervisores y el Grupo de Gestión de Contratación	Continuar con las capacitaciones a los supervisores para concientizarlos de las obligaciones de enviar documentos soportes.	Continuar con las capacitaciones a los supervisores para concientizarlos de las obligaciones de enviar documentos soportes.	Capacitación	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoria Especial . Vig. 2015
293	FILA_293	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	1	De los contratos GGC-088-15 210-15 197-15 Convenios 095 y 98-15 C198-15 Convenio 002-15, persona natural: GC-015-14 676-15 1174 -14 321-15 y otros, con las siguientes falencias: 1. Los expedientes no contienen el inventario 2. Ejecución del objeto contractual, sin soportes en algunos o incompleta en otros. 3. Los documentos se encuentran archivados sin orden cronológico.	Deficiencias estructurales de la entidad, falta de mecanismos de control por parte de los supervisores y el Grupo de Gestión de Contratación	Se actualizará y establecerá la lista de chequeo como documento rector y guía para la organización del expediente donde se discrimine el orden de archivo y los soportes de ejecución pertinentes.	Se actualizará y establecerá la lista de chequeo como documento rector y guía para la organización del expediente donde se discrimine el orden de archivo y los soportes de ejecución pertinentes.	Actualización lista chequeo	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoria Especial . Vig. 2015

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
294	FILA_294	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	1	De los contratos GGC-088-15-210-15 197-15 Convenios 095 y 98-15 C198-15 Convenio 002-15, persona natural: GC-015-14 676-15 1174- 14 321-15 y otros, con las siguientes falencias: 1. Los expedientes no contienen el inventario 2. Ejecución del objeto contractual, sin soportes en algunos o incompleta en otros. 3. Los documentos se encuentran archivados sin orden cronológico.	Deficiencias estructurales de la entidad, falta de mecanismos de control por parte de los supervisores y el Grupo de Gestión de Contratación	Se realizarán auditorías semestrales por parte de parte de los Abogados del Grupo Gestión Contractual a los procesos a su cargo para evaluar la supervisión de los contratos y soportes.	Se realizarán auditorías semestrales por parte de parte de los Abogados del Grupo Gestión Contractual a los procesos a su cargo para evaluar la supervisión de los contratos y soportes.	Seguimiento Semestral	2	01/01/2018	31/12/2018	51,43	0	Auditoría Especial - Vig. 2015 Con radicado No. 20183111777, solicitaron la modificación de la acción, en cuanto a la periodicidad de la acción y fechas de cumplimiento, en aras de tener mayor productividad y lograr mayor eficiencia.
295	FILA_295	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	1	De los contratos GGC-088-15-210-15 197-15 Convenios 095 y 98-15 C198-15 Convenio 002-15, persona natural: GC-015-14 676-15 1174- 14 321-15 y otros, con las siguientes falencias: 1. Los expedientes no contienen el inventario 2. Ejecución del objeto contractual, sin soportes en algunos o incompleta en otros. 3. Los documentos se encuentran archivados sin orden cronológico.	Deficiencias estructurales de la entidad, falta de mecanismos de control por parte de los supervisores y el Grupo de Gestión de Contratación	Se actualizará el Manual de Contratación donde se reglamenten las actividades del proceso adquisición de bienes y servicios	Se actualizará el Manual de Contratación donde se reglamenten las actividades del proceso adquisición de bienes y servicios	Actualización Manual contratación	1	01/02/2017	31/12/2018	98,57	0	Auditoría Especial - Vig. 2015 Mediante memorando 20183121148, se solicita ampliación del plazo de ejecución, teniendo en cuenta que se está a la espera de la entrada en vigencia del SECOPI II.
296	FILA_296	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	2	El ICA no cumplió con la elaboración del documento que refleje el estudio e identificación de las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos para las dependencias del Instituto a nivel nacional frente a la subasta inversa, toda vez que se adquirieron Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.	Falencias en los controles por parte del Grupo de Contratación, sobre el cumplimiento de la normatividad para la planeación del proceso contractual.	Actualización del modelo de estudios previos que utiliza la entidad donde se dejará una parte exclusiva para sustentar la modalidad de contratación escogida	Actualización del modelo de estudios previos que utiliza la entidad donde se dejará una parte exclusiva para sustentar la modalidad de contratación escogida	Actualización modelo estudios previos	1	01/02/2017	30/12/2017	47,00	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
297	FILA_297	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	Del expediente del Contrato de Bolsa de Producto No. GGC-088-2015 del 7 de julio de 2015 se encuentran los recibos de consignación de los rendimientos generados, cuyos rendimientos fueron trasladados al Tesoro Nacional por fuera de los términos legales. Así mismo, La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria no había trasladado al Tesoro Nacional los rendimientos financieros.	El hecho evidencia deficiencias en la gestión adelantada por parte de los Supervisores del ICA (Manual de Contratación en el Anejo No. 1, en su numeral 1.4J), teniendo afectación en la disponibilidad efectiva de los recursos, por parte de Hacienda	Se informará a supervisores mediante Circular de los procedimientos de las resoluciones de supervisión por que se de cumplimiento	Se elaborará Circular suscrita por el gerente General o la Subgerencia Administrativa y Financiera, donde se indique con claridad a los supervisores de contratos y convenios el procedimiento para dar cumplimiento al Decreto 1853 de 2015 y así mismo reiterar la necesidad de cumplir con la obligación legal .	Circular	1	01/03/2017	30/04/2017	8,43	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
298	FILA_298	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	3	Del expediente del Contrato de Bolsa de Producto No. GGC-088-2015 del 7 de julio de 2015 se encuentran los recibos de consignación de los rendimientos generados, cuyos rendimientos fueron trasladados al Tesoro Nacional por fuera de los términos legales. Así mismo, La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria no había trasladado al Tesoro Nacional los rendimientos financieros.	El hecho evidencia deficiencias en la gestión adelantada por parte de los Supervisores del ICA (Manual de Contratación en el Anejo No. 1, en su numeral 1.4J), teniendo afectación en la disponibilidad efectiva de los recursos, por parte de Hacienda	Capacitación dirigido a los supervisores resaltando el compromiso de realizar un seguimiento a la obligación de traslado al tesoro nacional los rendimientos financieros.	Capacitación dirigido a los supervisores resaltando el compromiso de realizar un seguimiento a la obligación de realizar traslado al tesoro nacional los rendimientos financieros.	Capacitación	1	01/02/2017	30/12/2017	47,00	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
299	FILA_299	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	4	CONTRATOS DE BOLSA DE PRODUCTO No. GGC-088-2015 del 7 de julio de 2015, suscrito con GEOCARTAL S.A y GGC-060-2015 del 2 de junio de 2015, suscrito con CDOBURSATIL. Al revisar la página web del SECOPI, se observó que el Instituto Colombiano Agropecuario, no ha publicado la minuta del contrato de comisión.	Deficiencias en los controles adelantados por el Grupo de Contratación, limitando el control ciudadano	Se seguirá reforzando el Grupo Contractual con mayor personal para la publicación de los procesos en el SECOPI. Los líderes de los procesos del Grupo Contractual realizarán el seguimiento y control trimestral de las publicaciones en el SECOPI mediante una base en excel compartida	Se seguirá reforzando el Grupo Contractual con mayor personal para la publicación de los procesos en el SECOPI. Los líderes de los procesos del Grupo Contractual realizarán el seguimiento y control trimestral de las publicaciones en el SECOPI mediante una base en excel compartida	Seguimiento Trimestral	4	01/02/2017	30/12/2017	47,00	4	Auditoría Especial - Vig. 2015 Aunque el reporte remitido no corresponde a la periodicidad establecida para la acción de mejora, se evidenció que se está realizando un control previo a la publicación en el SECOPI, lo cual contribuye de mejor manera a subsanar el hallazgo Cumplido extemporaneamente.
300	FILA_300	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	5	El ICA abonó el anticipo del contrato GGC-210-2015 del 5 de octubre de 2015; pero, el día 1 de diciembre de 2015, el contratista trasladó los recursos a otra cuenta a nombre de RAELA INGENIERIA LTDA., procedimiento irregular, dado que los recursos no pertenecían al contratista. Los rendimientos financieros fueron reintegrados por fuera de los términos establecidos	La situación fue generada por incumplimiento de las funciones propias de la supervisión, lo que limitó, el efectivo seguimiento a los recursos, dejando en riesgo el destino del anticipo	Modificar en los estudios previos y contratos de obra la forma de pago	Se modifica las cláusulas de forma de pago, "los pagos se realizarán mediante pagos parciales según avance de ejecución de obra"	cláusulas modificadas	1	01/03/2017	31/12/2017	42,86	1	Auditoría Especial. Radicado 20183101012 del 15/01/2018, solicita modificación de la acción de mejora, en la vigencia 2017, se decidió eliminar de los contratos la forma de pago con anticipos y realizó una acción de mejora diferente, consistente en incluir en los estudios previos y cláusula de los contratos la forma de pago según porcentaje de ejecución
301	FILA_301	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	5	El ICA abonó el anticipo del contrato GGC-210-2015 del 5 de octubre de 2015; pero, el día 1 de diciembre de 2015, el contratista trasladó los recursos a otra cuenta a nombre de RAELA INGENIERIA LTDA., procedimiento irregular, dado que los recursos no pertenecían al contratista. Los rendimientos financieros fueron reintegrados por fuera de los términos establecidos	La situación fue generada por incumplimiento de las funciones propias de la supervisión, lo que limitó, el efectivo seguimiento a los recursos, dejando en riesgo el destino del anticipo	Se actualizará en Manual de Contratación y reglamento Comité Contratación que el anticipo solo se aprobará en casos excepcionales con Visto Bueno del Comité Asesor sin tener en cuenta la cuantía del contrato. Para los casos excepcionales se establecerá en el manual el control seguimiento y responsabilidad de los supervisores frente a los anticipos y rendimientos que este produzca.	Se actualizará en Manual de Contratación y reglamento Comité Contratación que el anticipo solo se aprobará en casos excepcionales con Visto Bueno del Comité Asesor sin tener en cuenta la cuantía del contrato. Para los casos excepcionales se establecerá en el manual el control, seguimiento y responsabilidad de los supervisores frente a los anticipos y rendimientos que este produzca.	Actualización Manual de Contratación y Reglamento Comité de Contratación	1	01/02/2017	30/12/2018	98,43	0	Auditoría Especial - Vig. 2015 Mediante memorando 20183121148, se solicita ampliación del plazo de ejecución, teniendo en cuenta que se está a la espera de la entrada en vigencia del SECOPI II.
302	FILA_302	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	5	El ICA abonó el anticipo del contrato GGC-210-2015 del 5 de octubre de 2015; pero, el día 1 de diciembre de 2015, el contratista trasladó los recursos a otra cuenta a nombre de RAELA INGENIERIA LTDA., procedimiento irregular, dado que los recursos no pertenecían al contratista. Los rendimientos financieros fueron reintegrados por fuera de los términos establecidos	La situación fue generada por incumplimiento de las funciones propias de la supervisión, lo que limitó, el efectivo seguimiento a los recursos, dejando en riesgo el destino del anticipo	Se estudiará la posibilidad de uso de cuenta compartida entre supervisor y contratista(o conveniente) con las firmas de ambas partes, será eventual y según la necesidad del contrato	Se estudiará la posibilidad de uso de cuenta compartida entre supervisor y contratista(o conveniente) con las firmas de ambas partes, será eventual y según la necesidad del contrato	Reunión	1	01/03/2017	30/05/2017	12,71	1	Con radicado No. 2017123660 del 22/09/2017, la SAF remitió acta de la reunión realizada.
303	FILA_303	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	6	El Instituto Colombiano Agropecuario, no efectuó el análisis de riesgos (estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible), en los siguientes contratos: GGC-197-2015 FITOGARDANS y SAFER, Convenio 095 ASOHOFRUCOL, Convenio No. 020-2015 Orocué Casanare CN-002-2015 CORPOICA Contrato GGC-276-2015 BIOINRIOT y Convenio 08 de 2015 FEDCOCCO	La omisión descrita se debe a falencias en los controles establecidos en el Grupo de Contratación, sobre el cumplimiento de la normatividad para la planeación del proceso contractual	Se realizará capacitación con Colombia Compra Eficiente para instruir a todos los involucrados en la elaboración de la matriz de riesgos con la finalidad que se disponga de los parámetros requeridos para realizar dicha matriz	Se realizará capacitación con Colombia Compra Eficiente para instruir a todos los involucrados en la elaboración de la matriz de riesgos con la finalidad que se disponga de los parámetros requeridos para realizar dicha matriz	Capacitación	1	01/03/2017	30/03/2017	4,14	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
304	FILA_304	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	7	Del análisis efectuado al contrato de compra venta No. GGC-197-2015 FITOGARDANS LTDA, se encuentran en el expediente fotocopias de las facturas de las trampas débiles atrapaanicas, etc., las que fueron entregadas en Casanare, Nariño, Cesar, Guajira, Córdoba, Sucre, Bolívar, Santander y Meta, encontrándose falencias en remisiones: no tiene nombre, firma ni fecha de recibido	Deficiencias en las labores propias de la supervisión, lo que genera el riesgo que las seccionales no hayan recibido los insumos, o los hayan recibido sin las especificaciones técnicas y fechas de vencimiento pactadas.	Polizas de cumplimiento que mitiga el riesgo. CMI de entrada al almacén de los insumos. Remisiones debidamente firmadas	Polizas de cumplimiento que mitiga el riesgo. CMI de entrada al almacén de los insumos. Remisiones debidamente firmadas	Polizas CMI Remisiones	3	01/03/2017	30/04/2017	8,43	3	Auditoría Especial - Vig. 2015

		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
305	FILA_305	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	Contrato GGC 188 con Leycol Asesores SAS, no se previeron los riesgos que implicarían el incumplimiento en el tiempo estipulado para ejecutar el objeto contractual, se han solicitado y concedido 5 prórrogas la última hasta el 30 de septiembre de 2016, todas justificadas en la dificultad para la consecución de información necesaria para realizarlas en el plazo inicialmente pactado	Deficiencias en el Grupo de Contratación, y se generan riesgos de incumplimiento del objeto contractual	Capacitación a los supervisores de contratos, reforzando la planeación efectiva de los tiempos estipulados para la ejecución de los contratos.	Capacitación a los supervisores de contratos, reforzando la planeación efectiva de los tiempos estipulados para la ejecución de los contratos.	Capacitación	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
306	FILA_306	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	8	Contrato GGC 188 con Leycol Asesores SAS, no se previeron los riesgos que implicarían el incumplimiento en el tiempo estipulado para ejecutar el objeto contractual, se han solicitado y concedido 5 prórrogas la última hasta el 30 de septiembre de 2016, todas justificadas en la dificultad para la consecución de información necesaria para realizarlas en el plazo inicialmente pactado	Deficiencias en el Grupo de Contratación, y se generan riesgos de incumplimiento del objeto contractual	Mediante memorando se le recordara a los supervisores el cumplimiento de sus funciones se le adjuntara el anexo 1 y 2, manual de contratación.	Mediante memorando se le recordara a los supervisores el cumplimiento de sus funciones se le adjuntara el anexo 1 y 2, manual de contratación.	Envío de memorando a través del SISAD para los supervisores de contrato	1	01/03/2017	30/05/2017	12,71	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
307	FILA_307	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	9	El ICA suscribió el contrato GGC-188-2015, con la empresa con Leycol Asesores SAS, sin atender lo normado, así la evaluación del riesgo adelantada, no detalla los riesgos según las etapas del proceso contractual. No se exponen los criterios para seleccionar al contratista. No se establece la experiencia y capacidad financiera requerida para atender el objeto contractual.	Deficiencias en los controles por parte del grupo de contratación, lo cual genera riesgo de incumplimiento y calidad del servicio contratado	Actualización del modelo de estudios previos que utiliza la entidad	Actualización del modelo de estudios previos que utiliza la entidad	Actualización modelo estudios previos	1	01/02/2017	30/12/2017	47,00	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
308	FILA_308	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	10	Al suscribir los contratos GGC 188 del 9 de septiembre de 2015, Leycol Asesores SAS, GGC-255-2015 Bostonia S.A.S y GGC-256-2015 ASPRESIG S.A.S., no se exigió la inclusión en la garantía de cumplimiento el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Se evidencian deficiencias en los controles por parte del Grupo de Contratación, lo cual genera el riesgo de incurrir en perjuicios ante una eventual condena judicial	Se realizará capacitación con Colombia Compra Eficiente sobre la estimatización y tipificación de riesgos, para fortalecer los conocimientos de las personas encargadas de realizar esta labor.	Se realizará capacitación con Colombia Compra Eficiente para instruir a todos los involucrados en la elaboración de la matriz de riesgos con la finalidad que se disponga de los parámetros requeridos para realizar dicha matriz	Capacitación	1	01/02/2017	30/12/2017	47,00	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
309	FILA_309	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	11	En contrato GGC 188 Leycol en 4 actas no incluye quien verificó, evaluó y constató el recibo a satisfacción; pero, se certifica el cumplimiento. En contrato GGC 249 de 2014 NAVI Ltda se estipuló informes de supervisión mensuales; sin embargo, en el expediente se encuentran dos informes	Deficiente control en el ejercicio de la función supervisora y genera incertidumbre respecto del cabal cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, así como respecto de la destinación de los recursos entregados como anticipo	Revisar y actualizar el formato donde los supervisores entregan los informes.	Revisar y actualizar el formato donde los supervisores entregan los informes.	Revisión y actualización	1	01/02/2017	30/12/2017	47,00	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
310	FILA_310	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	11	En contrato GGC 188 Leycol en 4 actas no incluye quien verificó, evaluó y constató el recibo a satisfacción; pero, se certifica el cumplimiento. En contrato GGC 249 de 2014 NAVI Ltda se estipuló informes de supervisión mensuales; sin embargo, en el expediente se encuentran dos informes	Deficiente control en el ejercicio de la función supervisora y genera incertidumbre respecto del cabal cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, así como respecto de la destinación de los recursos entregados como anticipo	Se actualizará Manual de Contratación y reglamento del Comité De Contratación que los anticipos sólo se aprobarán en casos excepcionales con el Visto Bueno del Comité Asesor sin tener en cuenta la cuantía del contrato. Para esto se establecerá en el manual el control, seguimiento y responsabilidad de los supervisores frente a los anticipos y rendimientos que este produzca.	Se actualizará Manual de Contratación y reglamento del Comité de Contratación que los anticipos sólo se aprobarán en casos excepcionales con el Visto Bueno del Comité Asesor sin tener en cuenta la cuantía del contrato. Para esto se establecerá en el manual el control, seguimiento y responsabilidad de los supervisores frente a los anticipos y rendimientos que este produzca.	Actualización Manual de contratación y Reglamento del Comité de Contratación	1	01/02/2017	30/12/2017	47,00	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
311	FILA_311	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	11	En contrato GGC 188 Leycol en 4 actas no incluye quien verificó, evaluó y constató el recibo a satisfacción; pero, se certifica el cumplimiento. En contrato GGC 249 de 2014 NAVI Ltda se estipuló informes de supervisión mensuales; sin embargo, en el expediente se encuentran dos informes	Deficiente control en el ejercicio de la función supervisora y genera incertidumbre respecto del cabal cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, así como respecto de la destinación de los recursos entregados como anticipo	Continuar con las capacitaciones a los supervisores	Continuar con las capacitaciones a los supervisores	Capacitación	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
312	FILA_312	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	11	En contrato GGC 188 Leycol en 4 actas no incluye quien verificó, evaluó y constató el recibo a satisfacción; pero, se certifica el cumplimiento. En contrato GGC 249 de 2014 NAVI Ltda se estipuló informes de supervisión mensuales; sin embargo, en el expediente se encuentran dos informes	Deficiente control en el ejercicio de la función supervisora y genera incertidumbre respecto del cabal cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, así como respecto de la destinación de los recursos entregados como anticipo	Se estudiará la posibilidad de uso de cuenta compartida entre supervisor y contratista (o conveniente) con las firmas de ambas partes, será eventual y según la necesidad del contrato	Se estudiará la posibilidad de uso de cuenta compartida entre supervisor y contratista (o conveniente) con las firmas de ambas partes, será eventual y según la necesidad del contrato	Reunión	1	01/03/2017	30/05/2017	12,71	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
313	FILA_313	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	12	Contrato GGC 188 de 2015, con Leycol Asesores. Con anticipo se cubren valores con soporte de fechas anteriores al acta de inicio y suscripción del contrato .Se admiten como documento soporte para utilización del anticipo, documentos no aceptados como idóneos. Utilización de recursos del anticipo en el pago de servicios;etc en la ciudad de Barranquilla.	Desatención al manual de contratación, al clausulado del contrato y lineamientos legales estipulados para el correcto manejo del anticipo por parte del supervisor y, como consecuencia, no se garantizó que dichos recursos se hayan aplicado exclusivamente en la ejecución del contrato	Se actualizará en Manual de Contratación y reglamento Comité Contratación que el anticipo sólo se aprobará en casos excepcionales con Visto Bueno del Comité Asesor sin tener en cuenta la cuantía del contrato. Para los casos excepcionales se establecerá en el manual el control, seguimiento y responsabilidad de los supervisores frente a los anticipos y rendimientos que este produzca.	Se actualizará en Manual de Contratación y reglamento Comité Contratación que el anticipo sólo se aprobará en casos excepcionales con Visto Bueno del Comité Asesor sin tener en cuenta la cuantía del contrato. Para los casos excepcionales se establecerá en el manual el control, seguimiento y responsabilidad de los supervisores frente a los anticipos y rendimientos que este produzca.	Actualización Manual de Contratación y Reglamento Comité de Contratación	1	01/01/2017	29/12/2017	51,14	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
314	FILA_314	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	12	Contrato GGC 188 de 2015, con Leycol Asesores. Con anticipo cubren valores con soporte de fechas anteriores al acta de inicio y suscripción del contrato .Se admiten como documento soporte para utilización del anticipo, documentos no aceptados como idóneos. Utilización de recursos del anticipo en el pago de servicios;etc en la ciudad de Barranquilla.	Desatención al manual de contratación, al clausulado del contrato y lineamientos legales estipulados para el correcto manejo del anticipo por parte del supervisor y, como consecuencia, no se garantizó que dichos recursos se hayan aplicado exclusivamente en la ejecución del contrato	Continuar con las capacitaciones a los supervisores	Continuar con las capacitaciones a los supervisores	Capacitación	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
315	FILA_315	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	12	Contrato GGC 188 de 2015, con Leycol Asesores. Con anticipo cubren valores con soporte de fechas anteriores al acta de inicio y suscripción del contrato .Se admiten como documento soporte para utilización del anticipo, documentos no aceptados como idóneos. Utilización de recursos del anticipo en el pago de servicios;etc en la ciudad de Barranquilla.	Desatención al manual de contratación, al clausulado del contrato y lineamientos legales estipulados para el correcto manejo del anticipo por parte del supervisor y, como consecuencia, no se garantizó que dichos recursos se hayan aplicado exclusivamente en la ejecución del contrato	Se estudiará la posibilidad de uso de cuenta compartida entre supervisor y contratista (o conveniente) con las firmas de ambas partes, será eventual y según la necesidad del contrato	Se estudiará la posibilidad de uso de cuenta compartida entre supervisor y contratista (o conveniente) con las firmas de ambas partes, será eventual y según la necesidad del contrato	Reunión	1	01/03/2017	30/05/2017	12,71	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
316	FILA_316	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PL	13	En la revisión adelantada a los contratos que se relacionan a continuación, se estableció que carecen de acta de inicio siendo este el documento formal y escrito, que sirve de constancia de la iniciación tanto de las actividades contractuales como las de supervisión	Deficiencias en la supervisión contractual, lo que no permite tener claridad y control en el tiempo real de ejecución de los contratos	Establecer en el manual de Contratación la suscripción del acta de inicio como documento idóneo para determinar la fecha de inicio y ejecución del contrato	Establecer en el manual de Contratación la suscripción del acta de inicio como documento idóneo para determinar la fecha de inicio y ejecución del contrato	Establecer en el manual la obligación del acta de inicio	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoría Especial - Vig. 2015

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
317	FILA_317	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	14	Analizada la información suministrada por el Instituto (reportes actividades) y corroboradas en vistas físicas de la CGR, a los supervisores de los siguientes contratos, se evidenció que las obligaciones contractuales no fueron cumplidas a cabalidad, por parte del contratista	Deficiencias en la supervisión, lo que permitió que a pesar del no cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte de los contratistas, los contratos fueron pagados en su totalidad	"Las obligaciones pactadas en la presente cláusula deberán ser cumplidas dentro del plazo contractual fijado para el efecto. Por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a ejecutarlas de acuerdo con la asignación que de ellas efectúe el Supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio y su periodicidad, acatando los lineamientos impartidos para su cumplimiento"	Modelo de Contrato	Modelo de contrato	1	01/02/2017	30/12/2018	98,43	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
318	FILA_318	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	15	Analizados los contratos GC-321-2015, y GGC-188-2015, suscritos con la firma LEYCOL ASESORES S.A.S. se encontró que en el primero la obligación No. 3: "Realizar las actas de finalización de los contratos de los años 2013 y 2014 realizados en el grupo Gestión de Servicios Generales", ya estaba contenida en el Objeto Contractual del Contrato con No. GGC-188-2015, suscrito con firma LEYCOL	Deficiencias en la planeación Contractual y en la definición de las necesidades y/o justificación de la contratación por parte del Grupo de Gestión Contractual.	"Las obligaciones pactadas en la presente cláusula deberán ser cumplidas dentro del plazo contractual fijado para el efecto. Por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a ejecutarlas de acuerdo con la asignación que de ellas efectúe el Supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio y su periodicidad, acatando los lineamientos impartidos para su cumplimiento"	Modelo de Contrato	Modelo de contrato	1	01/02/2017	30/12/2018	98,43	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
319	FILA_319	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	16	Publicación en el SEICOP, se realizó de manera extemporánea	Deficiencias en los controles adelantados por el Grupo de Contratación y limita el ejercicio del control ciudadano y de la transparencia	Se seguirá reforzando el Grupo Contractual para la publicación de procesos en el SEICOP. Los líderes de los procesos del Grupo Contractual realizarán el seguimiento y control trimestral de las publicaciones en el SEICOP mediante una base en excel compartida	Seguimiento Trimestral	4	01/02/2017	29/12/2017	46,86	4		Auditoría Especial - Vig. 2015 Aunque el reporte remitido no corresponde a la periodicidad establecida para la acción de mejora, se evidenció que se está realizando un control previo a la publicación en el SEICOP, lo cual contribuye de mejor manera a subsanar el hallazgo Cumplida extemporaneamente.
320	FILA_320	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	17	Se suscribieron los contratos de prestación de servicios, los cuales fueron cargados al rubro CS20-1108-S-0-38 y CS20-1108-S-0-38-1, el cual corresponde a presupuesto de Inversión. Se encontraron contratos de prestación de servicios orientados a apoyar la gestión administrativa, pero se cargaron a los rubros atrás mencionados, y sus adiciones afectaron rubros de funcionamiento	Deficiencias en la planeación y ejecución presupuestal por parte de la Oficina Asesora de Planeación	Reiterar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la asignación de los recursos presupuestales de acuerdo con las necesidades para que apropie los recursos de la planta autorizada	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con las necesidades para presentarlo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Anteproyecto	1	28/02/2017	31/03/2017	4,29	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
321	FILA_321	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	17	Se suscribieron los contratos de prestación de servicios, los cuales fueron cargados al rubro CS20-1108-S-0-38 y CS20-1108-S-0-38-1, el cual corresponde a presupuesto de inversión. Se encontraron contratos de prestación de servicios orientados a apoyar la gestión administrativa, pero se cargaron a los rubros atrás mencionados, y sus adiciones afectaron rubros de funcionamiento	Deficiencias en la planeación y ejecución presupuestal por parte de la Oficina Asesora de Planeación	Reiterar ante SAF que presupuesto de inversión se destina a proyectos áreas misionales y funciones contractistas apuntan al cumplir objeto misional ICA. La contratación de los servicios personales se hará con presupuesto de Funcionamiento - Servicios personales indirectos - para actividades admin para cumplir las funciones misionales.	Concientizar mediante capacitación y memorando sobre el adecuado uso del presupuesto en la contratación de personal de la parte misional	Capacitación y memorando	2	28/02/2017	31/03/2017	4,29	2	Auditoría Especial - Vig. 2015
322	FILA_322	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	18	Contrato de prestación de servicios GC-321-15, la contratista no cumplió con los compromisos contractuales, cláusula 4, generando duda sobre la definición de necesidades en los estudios previos, igualmente, se evidenció que la contratista no presentó el informe mensual de actividades	Deficiencias en la labor de supervisión dado que no se exigió el estricto cumplimiento de lo pactado, lo que genero detrimento patrimonial	"Las obligaciones pactadas en la presente cláusula deberán ser cumplidas dentro del plazo contractual fijado para el efecto. Por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a ejecutarlas de acuerdo con la asignación que de ellas efectúe el Supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio y su periodicidad, acatando los lineamientos impartidos para su cumplimiento"	Modelo de Contrato	Modelo de contrato	1	01/02/2017	30/12/2018	98,43	1	Auditoría Especial con radicado No. 2018103831 del 23/01/2018, anexas matriz con solicitud de modificación, teniendo en cuenta que la acción establecida inicialmente no subsanaba el hallazgo
323	FILA_323	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	19	Analizado el Contrato de Obra No. GGC-063-2015 precios unitarios elaborados después de la suscripción de la minuta firmada por supervisor y el contratista, incumpliendo con numeral 4 art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015. El análisis de los precios unitarios no fue planeado en los estudios previos del proceso	Deficiencias en la elaboración de los estudios y documentos previos, por parte del grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento y por el grupo de gestión Contractual	Actualización del modelo de estudios previos que utiliza la entidad donde se dejará una parte exclusiva para sustentar la modalidad de contratación escogida	Actualización del modelo de estudios previos que utiliza la entidad donde se dejará una parte exclusiva para sustentar la modalidad de contratación escogida	Actualización modelo estudios previos	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoría Especial - Vig. 2015
324	FILA_324	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	20	En expedientes contractuales se observó que en los informes finales, no se detalla la ejecución y cumplimiento del contrato. En informes mensuales de los contratos no especifican aspectos sustanciales, tales como: cantidad, calidad, oportunidad, pesaje	Debilidades en la labor supervisora, lo que podría generar el incumplimiento de las obligaciones generales y específicas pactadas y puede conducir a riesgos de vencimiento de los términos establecidos para la legalización de la liquidación y se pierda la competencia.	Se solicitará mensualmente el estado de las reclamaciones de las diferentes pólizas.	Relacion Mensual del estado de las reclamaciones por póliza	10	30/01/2017	23/10/2017	37,57	10	Auditoría Especial - Vig. 2015	
325	FILA_325	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	20	En expedientes contractuales se observó que en los informes finales, no se detalla la ejecución y cumplimiento del contrato. En informes mensuales de los contratos no especifican aspectos sustanciales, tales como: cantidad, calidad, oportunidad, pesaje	Debilidades en la labor supervisora, lo que podría generar el incumplimiento de las obligaciones generales y específicas pactadas y puede conducir a riesgos de vencimiento de los términos establecidos para la legalización de la liquidación y se pierda la competencia.	Se anexionar a los informes de supervisión los documentos pertinentes para soportar la ejecución del contrato	Informe de supervisión y anexos	1	01/03/2017	31/03/2017	4,29	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
326	FILA_326	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	21	El ICA incluyó dentro de la póliza de automóviles por relación No. 00070576464 veintidós (21) bienes muebles (motocicletas y vehículos) que habían sido subastados el 22 de diciembre de 2015. Se reclamó a la aseguradora lo que genero un saldo pendiente por pagar de \$ 1.333.745,62.	Deficiencias en la gestión adelantada por parte del Coordinador del Grupo de Gestión de Servicios Generales, quien fungió como supervisor del contrato GGC-039-2015	Se solicitará al intermediario de seguros la relación a excluir de las pólizas de Automóviles	Relacion de vehículos Excluidos	1	30/01/2017	23/10/2017	37,57	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
327	FILA_327	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	22	No se ha realizado el traspaso de la totalidad de los vehículos vendidos en dos subastas, al quedar el ICA como propietario se mantiene la responsabilidad frente a todos los gravámenes, aportes, sanciones y manajes indebidos en que se vea involucrado el vehículo, lo cual conlleva al riesgo de generar costos y gastos adicionales	Deficiencias en la planeación y previsión de riesgos inherentes al proceso de subasta, por parte del Grupo de Contratación y del Grupo de Gestión y Control de Activos y Almacenes	Legalización ante el organismo de tránsito de los traspasos de los 41 vehículos objeto de las subastas realizadas durante la ejecución del contrato GGC-249-2014.	Remitir Oficio a COMERCIALIZADORA NAVE LTDA citando a reunión para establecer fecha de legalización de traspasos de los 41 vehículos ante el organismo de Tránsito.	Oficio enviado al contratista COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.	1	13/02/2017	17/02/2017	0,57	1	Auditoría Especial - Vig. 2015

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
328	FILA_328	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	22	No se ha realizado el traspaso de la totalidad de los vehículos vendidos en dos subastas, al quedar el ICA como propietario se mantiene la responsabilidad frente a todos los gravámenes, aportes, sanciones y mangos indebidos en que se vea involucrado el vehículo, lo cual conlleva al riesgo de generar costos y gastos adicionales	Deficiencias en la planeación y previsión de riesgos inherentes al proceso de subasta, por parte del Grupo de Contratación y del Grupo de Gestión y Control de Activos y Almacenes	Legalización ante el organismo de tránsito de los traspasos de los 41 vehículos objeto de las subastas realizadas durante la ejecución del contrato GGC-249-2014.	Reunión con el representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA NAVE LTDA donde mediante Acta se establece la fecha en que se terminará con la legalización de los traspasos de los vehículos ante el organismo de tránsito.	Acta de reunión y compromisos adquiridos con el contratista COMERCIALIZADORA NAVE LTDA	1	20/02/2017	28/02/2017	1,14	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
329	FILA_329	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	22	No se ha realizado el traspaso de la totalidad de los vehículos vendidos en dos subastas, al quedar el ICA como propietario se mantiene la responsabilidad frente a todos los gravámenes, aportes, sanciones y mangos indebidos en que se vea involucrado el vehículo, lo cual conlleva al riesgo de generar costos y gastos adicionales	Deficiencias en la planeación y previsión de riesgos inherentes al proceso de subasta, por parte del Grupo de Contratación y del Grupo de Gestión y Control de Activos y Almacenes	Legalización ante el organismo de Tránsito de los traspasos de los 41 vehículos objeto de las subastas realizadas durante la ejecución del contrato GGC-249-2014.	Legalización ante el organismo de Tránsito de los traspasos de los 41 vehículos (15 automóviles y 26 motos).	Legalización ante el organismo de Tránsito de los traspasos de los 41 vehículos (15 automóviles y 26 motos).	41	01/03/2017	30/12/2018	94,14	0	Auditoría Especial - Vig. 2015 Mediante memorando 20183121148, se solicita ampliar el plazo de cumplimiento, en atención a que para el cumplimiento de estas acciones se depende de un tercero externo y el Instituto ha efectuado múltiples requerimientos a los adjudicatarios, con el fin de obtener los documentos de traspaso de los vehículos subastados	
330	FILA_330	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	En contratos Nos. GC-125-14 y GC-027-15, suscritos con persona natural, y teniendo en cuenta los reportes de actividades del contratista, se evidenciaron varias deficiencias	Deficiencias en los controles sobre la generación del RP 209615 y 1288115, en la legalización de las comisiones por parte de oficina de presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, por cuanto se exigieron con posterioridad al cumplimiento del compromiso, lo que pudo generar la legalización de hechos cumplidos, cuando se utilizaron los tickets aéreos	Establecer los controles necesarios para garantizar que todas las comisiones de servicio cuenten con el registro presupuestal antes de su ejecución.	Impartir instrucciones respecto al registro presupuestal de comisiones de servicio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 111 de 1996	Circular	1	16/01/2017	23/01/2017	1,00	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
331	FILA_331	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	23	En contratos Nos. GC-125-14 y GC-027-15, suscritos con persona natural, y teniendo en cuenta los reportes de actividades del contratista, se evidenciaron varias deficiencias	Deficiencias en los controles sobre la generación del RP 209615 y 1288115, en la legalización de las comisiones por parte de oficina de presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, por cuanto se exigieron con posterioridad al cumplimiento del compromiso, lo que pudo generar la legalización de hechos cumplidos, cuando se utilizaron los tickets aéreos	Establecer los controles necesarios para garantizar que todas las comisiones de servicio cuenten con el registro presupuestal antes de su ejecución.	Realizar seguimiento al cumplimiento de la instrucción de registro presupuestal de comisiones de servicio	Reporte de verificación	3	01/02/2017	30/11/2017	42,71	3	Auditoría Especial - Vig. 2015	
332	FILA_332	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Analizada la información suministrada por el Instituto (Informe Único de Actividades - Reportes actividades en el expediente contractual), se encontró que en los reportes de las actividades mensuales de cada contratista y avaladas por el supervisor correspondiente, no se indica cumplimiento de las obligaciones contractuales en diferentes contratos	Deficiencias en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas y los informes emitidos por el supervisor, los cuales dan cuenta de las obligaciones ejecutadas, lo que genera riesgos de que se paguen obligaciones sin su cumplimiento	El Jefe de Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento revisa los informes mensuales de actividades de cada contratista.	Informe firmado por el Coordinador de Infraestructura Física y Mantenimiento. Esta actividad es con el fin de dar cumplimiento de que se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato.	Informe	1	01/03/2017	30/04/2017	8,43	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
333	FILA_333	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Analizada la información suministrada por el Instituto (Informe Único de Actividades - Reportes actividades en el expediente contractual), se encontró que en los reportes de las actividades mensuales de cada contratista y avaladas por el supervisor correspondiente, no se indica cumplimiento de las obligaciones contractuales en diferentes contratos	Deficiencias en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas y los informes emitidos por el supervisor, los cuales dan cuenta de las obligaciones ejecutadas, lo que genera riesgos de que se paguen obligaciones sin su cumplimiento	Revisar del informe unico de actividades frente a las obligaciones del contratista.	Revisar del informe unico de actividades frente a las obligaciones del contratista.	Informe unico de actividades	4	28/02/2017	30/05/2017	12,86	4	Auditoría Especial - Vig. 2015	
334	FILA_334	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	24	Analizada la información suministrada por el Instituto (Informe Único de Actividades - Reportes actividades en el expediente contractual), se encontró que en los reportes de las actividades mensuales de cada contratista y avaladas por el supervisor correspondiente, no se indica cumplimiento de las obligaciones contractuales en diferentes contratos	Deficiencias en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas y los informes emitidos por el supervisor, los cuales dan cuenta de las obligaciones ejecutadas, lo que genera riesgos de que se paguen obligaciones sin su cumplimiento	"Las obligaciones pactadas en la presente cláusula deberán ser cumplidas dentro del plazo contractual fijado para el efecto. Por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a ejecutarlas de acuerdo con la asignación que de ellas efectúe el Supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio y su periodicidad, acatando los lineamientos impartidos para su cumplimiento"	Modelo de Contrato	Modelo de contrato	1	01/02/2017	30/12/2018	98,43	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
335	FILA_335	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	25	De información del contrato de prestación de servicios GC-487-15, de las obligaciones contractuales pactadas no hay cumplimiento en los Reportes de Actividades suscritos por el supervisor en los meses de enero a mayo. En la modificación No. 1 se cambian las obligaciones contractuales (de 15 a 11), y la supervisión de Atención al Ciudadano a Servicios Generales	No refleja una adecuada planeación que permita establecer la necesidad de adelantar la contratación y denota debilidades en el proceso de supervisión; por lo tanto, no se puede determinar el cumplimiento del objeto contractual	"Las obligaciones pactadas en la presente cláusula deberán ser cumplidas dentro del plazo contractual fijado para el efecto. Por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a ejecutarlas de acuerdo con la asignación que de ellas efectúe el Supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio y su periodicidad, acatando los lineamientos impartidos para su cumplimiento"	Modelo de Contrato	Modelo de contrato	1	01/02/2017	30/12/2018	98,43	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
336	FILA_336	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	26	De acuerdo con el acta de Visita Fiscal practicada al contrato de prestación de servicios GC-027-15 no hay evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales 1, 2, 6, 8 y 9, no se encontraron los reportes en el expediente, y tampoco fueron presentados y/o en la visita fiscal	Deficiencias en la supervisión del contrato en lo relacionado con el cumplimiento de lo pactado	"Las obligaciones pactadas en la presente cláusula deberán ser cumplidas dentro del plazo contractual fijado para el efecto. Por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a ejecutarlas de acuerdo con la asignación que de ellas efectúe el Supervisor del contrato, conforme a las necesidades del servicio y su periodicidad, acatando los lineamientos impartidos para su cumplimiento"	Modelo de Contrato	Modelo de contrato	1	01/02/2017	30/12/2018	98,43	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
337	FILA_337	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	26	De acuerdo con el acta de Visita Fiscal practicada al contrato de prestación de servicios GC-027-15 no hay evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales 1, 2, 6, 8 y 9, no se encontraron los reportes en el expediente, y tampoco fueron presentados y/o en la visita fiscal	Deficiencias en la supervisión del contrato en lo relacionado con el cumplimiento de lo pactado	Se inclura en la lista de chequeo en los contratos de prestación de servicios la obligación de los supervisores y contratista que inlayen en el informe de ejecución los soportes que dan cuenta del cumplimiento.	Se inclura en la lista de chequeo en los contratos de prestación de servicios la obligación de los supervisores y contratista que inlayen en el informe de ejecución los soportes que dan cuenta del cumplimiento.	Actualización lista chequeo	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	
338	FILA_338	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PL	26	De acuerdo con el acta de Visita Fiscal practicada al contrato de prestación de servicios GC-027-15 no hay evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales 1, 2, 6, 8 y 9, no se encontraron los reportes en el expediente, y tampoco fueron presentados y/o en la visita fiscal	Deficiencias en la supervisión del contrato en lo relacionado con el cumplimiento de lo pactado	Se modificará el formato del informe de gestión de contratos donde se debe especificar donde reposan los soportes de ejecución. Se estipulara en el acta final la exigencia de los soportes del contrato	Se modificará el formato del informe de gestion de contratos donde se debe especificar donde reposan los soportes de ejecución. Se estipulara en el acta final la exigencia de los soportes del contrato	Modificación informe de gestión de contratos y acta final	1	01/02/2017	29/12/2017	46,86	1	Auditoría Especial - Vig. 2015	

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
339	FILA_339	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	27	Analizadas las planillas de control de uso oficial del vehículo de placas QDS 840, suministradas por el ICA, a la Gerencia Seccional Cundinamarca, se observó que este vehículo no permaneció en el parqueadero algunos fines de semana	Deficiencias en los controles de uso de los vehículos por parte de la Gerente Seccional Cundinamarca del ICA	Darle estricto cumplimiento a la Res1712 de 2014	Diligenciar planillas de control en debida forma. El vehículo siempre pernoctara en el parqueadero de Tibaitata, excepto cuando se requiera servicio en otros municipios, lo cual estará autorizado por la Gerencia Seccional.	Planillas de control diligenciadas	1	01/02/2017	28/02/2017	3,86	1	Auditoria Especial - Vig. 2015
340	FILA_340	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PL	28	En el contrato GGC-269-15 LABWARE se constituyó una cuenta por pagar por valor de \$925M sin cumplir los requisitos. Se autorizó pago total del contrato con cuenta por pagar dado que no había PAC. Además, el contrato contempló un año más de vigencia para recibir mantenimiento, lo que conlleva que no era posible constituir la cuenta por pagar por el total de su valor	Existen deficiencias en la labor del supervisor, y en el control a la constitución de las cuentas por pagar por parte del grupo de presupuesto. Esto genera riesgos al cumplimiento del contrato, y distorsiona la constitución del rezago presupuestal	1. Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación anualmente la partida presupuestal para la contratación de la renovación del licenciamiento del producto LABWARE LIMS	1. Memorando remitido a la Oficina Asesora de Planeación por parte de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico solicitando en el presupuesto la partida para la renovación del licenciamiento 2. En caso de contar con el presupuesto suscribir el contrato en el primer semestre de cada vigencia	1. Memorando 2. Si se cuenta con el presupuesto se suscribirá el contrato (Contrato)	1	10/02/2017	30/06/2017	20,00	1	Auditoria Especial - Vig. 2015